

Universidad Interamericana de Puerto Rico



# **Catálogo Programa Certificados Técnicos 2022-2023**

Volumen XXX

Disponible en:

<https://inter.smartcatalogiq.com/en/2022-2023/catalogo-programa-certificados-tecnicos-2022-2023/>

## Tabla de Contenido

Junta de Síndicos .....	8
Miembros de la Junta de Síndicos.....	8
Gerencia Universitaria del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC).....	9
Oficina Central del Sistema .....	9
Recintos .....	9
Directorio.....	11
Información General.....	13
Historia de la Universidad.....	13
Gobierno .....	13
Visión.....	14
Misión Institucional .....	14
Metas de la Universidad.....	14
Normas en Relación con el Estudio y la Práctica de la Religión .....	14
Programa de Certificados Técnicos .....	17
Visión del Programa de Certificados Técnicos .....	17
Misión del Programa de Certificados Técnicos .....	17
Metas del Programa de Certificados Técnicos .....	17
Admisión al Programa de Certificados Técnicos.....	18
Admisión Provisional.....	18
Admisión a Programas de Nivel Universitario.....	18
Trámite de Admisión .....	18
Estudiantes de Aprendizaje en el Hogar (Homeschooling).....	18
Admisión de Estudiantes Especiales .....	19
Admisión de Estudiantes Extranjeros .....	19
Admisión de Estudiantes Transferidos.....	19
Admisión de estudiantes procedentes de programas universitarios de nivel subgraduado .....	20
Readmisión al Programa de Certificados Técnicos.....	20
Traslados dentro de la Universidad.....	20
Normas y Servicios Relacionados con Registraduría .....	21
Servicios de Registraduría.....	21
Servicios para Veteranos, Militares y Dependientes.....	21
Calendarios Académicos-Administrativos .....	22
Matrícula y Cambios.....	22
Expedientes de Estudiantes .....	22
Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes.....	22
Uso del Número de Estudiante.....	23
Política de la Universidad sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos.....	23
Solomon-Pombo Act.....	24
Cambio de Dirección .....	24
Sistemas de Codificación de Cursos .....	24
Declaración Programa de Estudio .....	24
Consejería Académica.....	25
Carga Académica Estudiantil.....	25
Norma de Progreso Académico Satisfactorio (PAS) .....	25
Tiempo Máximo de Beneficios de Estudio para Veteranos y Beneficiarios .....	29

Asistencia a Clases.....	29
Política de Asistencia a Programas Académicos del Nivel Certificado con horas-contacto .....	29
Cancelación de Cursos del Programa.....	30
Repetición de Cursos .....	30
Requisitos Especiales de Centros de Práctica .....	30
Baja Total Oficial de la Universidad.....	30
Sistema de Calificaciones .....	30
Solicitud de Cambio de Notas.....	31
Sistemas de Anotaciones Administrativas .....	31
Graduación, Honores y Diplomas.....	34
Requisitos de Graduación .....	34
Solicitud de Graduación.....	34
Graduación con Honores.....	34
Premio por Excelencia Académica por Programa.....	35
Premio por Liderazgo Estudiantil .....	35
Diplomas de Certificados Técnicos.....	35
Asistencia Económica.....	36
Fondos Federales .....	36
Requisitos de Tiempo Máximo para Recibir Ayuda Económica Federal.....	36
Tiempo Máximo de Beneficios de Estudio para Veteranos y Beneficiarios .....	36
Beca Federal Pell (Federal Pell Grant) .....	36
Mediante la Internet utilizando la FAFSA en la Web .....	37
Completando la FAFSA en formato PDF.....	37
Solicitud de renovación.....	37
Procedimiento para obtener un FSA ID .....	37
Beca Federal Suplementaria para Oportunidad Educativa (FSEOG).....	39
Programa de Préstamos Federales Directos .....	39
Programa de Estudio y Trabajo Federal.....	39
Fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.....	39
Beca para estudiantes con talento académico (BETA).....	39
Programa para Estudiantes de Alto Honor .....	40
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas.....	40
Fondos Institucionales.....	40
Beca Institucional.....	40
Beca de Honor.....	40
Beca Atlética .....	41
Beca Presidencial .....	41
Beca de Banda, Coro, Teatro y Tuna .....	41
Beca Asociación de Exalumnos .....	41
Becas Actividades Estudiantiles.....	41
Otras ayudas.....	41
Derechos de Matrícula, Cuotas y Otros Cargos.....	42
Política y Procedimiento Institucional de Devolución de Fondos Aplicable a Estudiantes con Baja Total.....	42
Devolución de Fondos a los Programas de Título IV .....	42
Devolución de fondos a otros programas.....	42
Actividades y Otros Servicios Estudiantiles .....	43
Actividades Estudiantiles.....	43

Actividades Religiosas .....	43
Ceremonia de Graduación.....	43
Consejo de Estudiantes .....	43
Recreación y Deportes .....	43
Servicios de Estacionamiento y Reglas para Transitar dentro de los Recintos .....	43
Servicios de Orientación y Consejería .....	44
Servicios a Veteranos y Rehabilitación Vocacional.....	44
Centro de Acceso a la Información (Biblioteca) .....	44
Centro Audiovisual .....	44
Sistema de Recursos Educativos .....	44
Asociación de Exalumnos .....	44
Publicaciones .....	45
Normas Académicas de Cumplimiento .....	46
Horas-Crédito.....	46
Ofrecimiento y Programación de Cursos .....	46
Requisitos Especiales de Centros de Práctica .....	46
Cumplimiento con Requisitos de Profesiones Reglamentadas y de Empleo .....	46
Comités de Ética en Investigación (IRB, IACUC e IBC) .....	47
Advertencia sobre Cumplimiento con la Ley y Reglamentación que Protege los Derechos de Autor.....	47
Descontinuación de Ofrecimientos Académicos.....	47
<b>PROGRAMAS DE CERTIFICADOS TÉCNICOS .....</b>	<b>48</b>
Administración Hotelera .....	48
Agricultura Tecnológica, Técnico de .....	48
Artes Culinarias, Técnico de .....	49
Ayudante de Laboratorio.....	49
Barbería, Técnico de.....	49
Computadoras, Técnico de.....	50
Construcción, Técnico de .....	50
Cosmetología, Técnico de .....	51
Cuidado Infantil, Técnico de .....	51
Cuidado Respiratorio, Técnico de .....	52
Diseño y Mercadeo de Modas, Técnico de.....	53
Diseño de Página en Internet, Técnico de .....	53
Electricidad con PLC y Energía Renovable, Técnico de.....	54
Emprendedurismo .....	54
Enfermería Práctica .....	55
Enfermería Práctica con Énfasis en Cuidado Prolongado .....	55
Entrenador Personal .....	56
Especialista en Sistemas Computarizados y Redes .....	56
Estética Integral, Técnico de .....	57
Facturación en Servicios de Salud, Técnico de .....	57
Farmacia, Técnico de .....	58
Gastronomía Internacional, Técnico de.....	58
Gerontología.....	59
Guía Turístico.....	59
Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos.....	60
ONLINE - Computadoras, Técnico de .....	60

ONLINE - Especialista en Facturación en Servicios de Salud .....	61
ONLINE - Evaluación y Terapia Educativa, Técnico de .....	61
ONLINE - Programación de Computadoras, Técnico de .....	62
ONLINE - Redes y Forense .....	62
ONLINE - Reparación de Computadoras y Redes .....	62
ONLINE - Seguridad de Redes, Técnico en .....	63
Operador de Computadoras .....	63
Quirúrgico, Técnico .....	63
Reparación de Computadoras, Técnico de .....	64
Reparación y Redes, Técnico en .....	64
Repostería y Panadería Comercial, Técnico de .....	65
Seguridad de Redes, Técnico en .....	65
Sistema de Facturación y Cobro en Servicios de Salud, Técnico de .....	65
Terapeuta de Masaje, Técnico de .....	66
Uñas y el Arte de la Pincelada, Técnico de .....	66
Códigos institucionales, CIP CODE y duración de los programas .....	68
Cursos .....	70
CACC - CONTABILIDAD .....	70
CADM - CADM .....	70
CAGT-AGRICULTURA-TECNOL-GICA .....	70
CARM-REPARACI-N-DE-COMPUTADORAS .....	71
CBAK-REPOSTER-A-Y-PANADER-A-COMERCIAL .....	72
CBAR-BARBER-A .....	73
CBEU - BEAUTY .....	74
CBIL-MANEJO-DE-INFORMACI-N-Y-FACTURACI-N-A-PLANES-M-DICOS .....	74
CCAR-CONSTRUCCI-N .....	75
CCAS - ASISTENTE DE APOYO INFANTIL .....	75
CCHC - CUIDADO INFANTIL .....	76
CCOM - COMPUTADORAS .....	77
CCOO-GASTRONOM-A-INTERNACIONAL .....	78
CCOP - OPERADOR DE COMPUTADORAS .....	79
CCOS-COSMETOLOG-A .....	79
CCPT-PROGRAMACI-N-DE-COMPUTADORAS-A-DISTANCIA .....	80
CDRA - DELINEANTE ASISTIDO POR COMPUTADORA .....	80
CECT-GU-A-ECOTUR-STICO .....	82
CEPD - EMPRENDEDURISMO .....	82
CERE-ELECTRICIDAD-CON-PLC-Y-ENERG-A-RENOVABLE .....	83
CEST-EST-TICA-INTEGRAL .....	84
CETE - TERAPIA EDUCATIVA .....	84
CFMA-DISE-O-Y-MERCADEO-DE-MODAS .....	85
CGRO-GERONTOLOG-A .....	87
CGTE-GU-A-ECOTUR-STICO .....	87
CHMT-ADMINISTRACI-N-HOTELERA .....	87
CINF-INFORM-TICA .....	88
CLAB - AYUDANTE DE LABORATORIO .....	88
CMAC-CONSTRUCCI-N .....	89
CMED - MEDULAR .....	89

CMEM-EMERGENCIAS-M-DICAS.....	91
CMER-FACTURACION-SERVICIOS-DE-SALUD.....	91
CMTH - TERAPEUTA DE MASAJE.....	92
CNAT - TECNICO DE UÑAS .....	93
CNCS - ESPECIALISTA EN SISTEMAS COMPUTARIZADOS Y REDES .....	94
CNST - SEGURIDAD DE REDES .....	94
CNUR-ENFERMER-A-PR-CTICA .....	95
CPHA - FARMACIA.....	96
CPTR - ENTRENADOR PERSONAL.....	98
CRES - CUIDADO RESPIRATORIO .....	99
CRNE-REPARACION-Y-REDES.....	101
CSAL-ADMINISTRACION-Y-VENTAS .....	102
CSUR-QUIRURGICO .....	102
CTOU-GU-A-TUR-ISTICO .....	104
CWEB-DISEÑO-DE-PAGINA-EN-INTERNET .....	105
CWSA - ADMINISTRADOR DE SISTEMA DE AGUA POTABLE .....	105
CWSO - OPERADOR DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE .....	106
Index .....	109

# Catálogo Programa Certificados Técnicos 2022-2023

## **Universidad Interamericana de Puerto Rico**

Catálogo Programa de Certificados Técnicos - INTERTEC  
2022-2023

Publicado por la Universidad Interamericana de Puerto Rico, PO Box 363255, San Juan, Puerto Rico 00936-3255. Este catálogo se publica en español y en inglés. De surgir algún conflicto en cuanto a su interpretación, prevalecerá la versión en español.

Las disposiciones de este Catálogo no constituyen un contrato irrevocable entre ningún estudiante y la Universidad.

La Universidad hará todos los esfuerzos razonables por mantener al día la información contenida en este Catálogo. Sin embargo, se reserva el derecho de cambiar los reglamentos, revisar las sumas a pagarse por concepto de matrícula, los cargos por servicios, los requisitos para completar los programas de estudio, los requisitos para la concesión de grados y distinciones académicas, el contenido de los cursos y cualquier otra disposición que pueda afectar a los estudiantes cuando lo estime necesario o conveniente.

Los estudiantes son responsables de leer y comprender las políticas y reglamentos académicos, administrativos y disciplinarios además de los requisitos generales para la obtención del grado al que aspiran desde el momento en que se matriculan en la Universidad. También son responsables de cumplir con los requisitos de su programa de estudios. Si un estudiante decide cambiar su programa de estudios será responsable de cumplir con los requisitos vigentes al momento de hacer el cambio.

Los requisitos de graduación, así como los currículos y programas académicos, pueden cambiar mientras el estudiante esté matriculado en la Universidad. Estos cambios no serán de aplicación retroactiva, aunque el estudiante tiene la opción de completar los nuevos requisitos. Sin embargo, cuando las agencias que confieren licencias hagan cambios en sus requisitos para la obtención de las mismas, los cambios que haya que hacer en los currículos o programas serán de aplicación inmediata. Será responsabilidad única del estudiante determinar si tomará los nuevos cursos.

Es política de la Universidad garantizar igualdad de oportunidades en todos sus programas educativos, servicios y beneficios. No se discriminará a ningún estudiante por raza, color, religión, género, origen nacional, impedimento, edad, estado civil, apariencia física, afiliación política o cualquier otra clasificación protegida por las disposiciones del Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Americanos con Impedimentos de 1990 y cualquier otra ley o reglamentación estatal o federal aplicable.

**<http://www.inter.edu>**

La UIPR es una institución acreditada por la Middle States Commission on Higher Education  
3624 Market Street, Philadelphia, PA 19104-2680  
Tel. 215-662-5606 Fax 215-662-5501  
[www.msche.org](http://www.msche.org)

Una publicación de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Estudiantiles

**Noviembre 2022**

# Junta de Síndicos

**José R. Muñoz Ávila, B.B.A., M.B.A.**  
Presidente, Junta de Síndicos

## Miembros de la Junta de Síndicos

### Miembros de la Directiva

José R. Muñoz Ávila, B.B.A., M.B.A., Presidente,  
Consultor de Negocios; Residente de Guaynabo, Puerto Rico.

Domingo Más Rivera, B.B.A., Vicepresidente, Contador  
Público Certificado; Residente de Mayagüez, Puerto Rico.

Ramón Ayala Cuervos, J.D., Secretario, Abogado y Pastor  
Ordenado Retirado; Residente de San Juan, Puerto Rico.

Aída Nilda Molinary de la Cruz, J.D., Subsecretaria, Jueza  
Retirada; Residente de Guaynabo, Puerto Rico.

Antonio R. Pavía Bibiloni, B.B.A., Tesorero, Empresario;  
Residente de San Juan, Puerto Rico.

Jorge L. Fuentes Benejam, B.S.M.E., Subtesorero,  
Ingeniero Contratista; Residente de Dorado, Puerto Rico.

### Otros Miembros

Eliezer Álvarez Dávila, B.B.A., M.Div., Ph.D., Pastor;  
Residente de Guaynabo, Puerto Rico

Gloria Cordero González, Ed.D., Profesora Retirada;  
Residente de Orlando, Florida.

Juan G. Feliciano Valera, B.A., M.A., Ed.M., Ed.D.,  
M.Div., Pastor Ordenado Retirado; Residente de Camuy,  
Puerto Rico.

Manuel J. Fernós López-Cepero, J.D., LL.M., Presidente  
de la Universidad; Residente de San Juan, Puerto Rico.

José A. Figueroa Santaella, B.S.E.E., M.B.A., J.D.,  
Abogado e Ingeniero; Residente de Guaynabo, Puerto Rico

Samuel Lizardi Rivera, B.B.A., J.D., M.Div., Abogado,  
Contador Público Autorizado, Pastor Ordenado; Residente  
de Guaynabo, Puerto Rico

Pedro M. Mayol Serrano, M.D., FAAP, FCCP; Neumólogo

Pediátrico Retirado; Residente de Guaynabo, Puerto Rico.

Manuelita Muñoz Rivera, J.D., LL.M., Doctorado en  
Derecho, Profesora Retirada; Residente de Río Grande,  
Puerto Rico

Juan José Pérez Alda, B.A., M.Th., Pastor Retirado;  
Residente de Bayamón, Puerto Rico.

Felipe Piazza Vázquez, B.B.A., Empresario Retirado,  
Pastor; Residente de Guaynabo, Puerto Rico.

Víctor Rivera Hernández, M.P.A., J.D., Abogado;  
Residente de San Juan, Puerto Rico.

Marcelina Vélez de Santiago, M.S., Profesora Retirada;  
Residente de Ponce, Puerto Rico.

### Síndicos Eméritos

Gloria Santaella Parés de Figueroa, M.D., Anestesióloga  
Retirada; Residente de San Juan, Puerto Rico.

### Oficina de la Junta de Síndicos

José Luis Colón González, Ph.D., Profesor; Director  
Ejecutivo de la Oficina de la Junta, San Juan, Puerto  
Rico.\*

**\*El Director Ejecutivo no es un Síndico de la  
Institución.**



# Gerencia Universitaria del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

**Rafael Ramírez Rivera, Ed.D., Presidente Interino de la Universidad**

## Oficina Central del Sistema

RAFAEL RAMÍREZ RIVERA, Ed.D., Presidente Interino de la Universidad

JACQUELINE ÁLVAREZ PEÑA, Ph.D., Vicepresidenta de Asuntos Académicos y Estudiantiles

ORLANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.P.A., M.B.A., Vicepresidente de Gerencia, Finanzas y Servicios Sistémicos Interino

NORBERTO DOMÍNGUEZ, M.DIV., Vicepresidente de Asuntos Religiosos

MERCEDES ALVARADO RODRIGUEZ, J.D., Directora Institucional Programa de Servicios para Estudiantes Adultos (AVANCE), Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC) y Programa de Educación Continua

## Recintos

### Recinto de Aguadilla

ÉLIE A. AGÉSILAS, Ph.D., Rector

EVELYN CASTILLO SORRENTINI, Ed.D., Decana de Asuntos Académicos

NEREIDA RAMOS MÉNDEZ, M.B.A., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Arecibo

KAREN WOOLCOCK RODRÍGUEZ, Ph.D., Rectora Interina

WANDA BALSEIRO CHACÓN, Ph.D., Decana de Asuntos Académicos Interina

INIA ROSADO RIVERA, Ed.D., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Barranquitas

JUAN A. NEGRÓN BERRÍOS, Ph.D., Rector

FILOMENA CINTRÓN SERRANO, Ph.D., Decana de Asuntos Académicos

YESENIA RIVERA RIVERA, M.A., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Bayamón

CARLOS J. OLIVARES PACHECO, Ph.D., Rector

NYDIA I. FELICIANO BURGOS, Ph.D., Decana de Asuntos Académicos Interina

LIZA FREYTES HERNÁNDEZ, M.A., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Fajardo

RAFAEL R. CANALES PASTRANA, Ph.D., Rector

MARIELIS E. RIVERA RUIZ, Ed.D., Decana de Asuntos Académicos

LUISITO ORTIZ SANTIAGO, Ed.D., Director del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Guayama

ÁNGELA DE JESÚS ALICEA, Ph.D., Rectora

MARTHA N. ECHANDY, Ed.D., Decana de Asuntos Académicos Interina

JUAN L. TORRES OCASIO, M.B.A., Director del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto Metropolitano

MARILINA LUCCA WAYLAND, M.S., Rectora

MIGDALIA M. TEXIDOR CARMONA, M.A., M.T. (ASCP), Decana de Asuntos Académicos

NECELIE M. RIVERA CRUZ, M.A., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

### Recinto de Ponce

VILMA E. COLÓN ACOSTA, Ed.D., Rectora

VÍCTOR A. FELIBERTY RUBERTÉ, BSIE, MDiv, CAS, Ph.D., AE, Decano de Asuntos Académicos

DILIA I. RODRÍGUEZ BESOSA, M.Ed., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

**Recinto de San Germán**

VILMA S. MARTÍNEZ TORO, M.A., Rectora Interina

ILEANA ORTIZ RIVERA, Ed.D., Decana de Asuntos Académicos Interina

MILDRED ORTIZ JUSTINIANO, M.A., Directora del Programa de Certificados Técnicos (INTERTEC)

# Directorio

## OFICINA CENTRAL DEL SISTEMA

Universidad  
Interamericana  
Urb. Jardines  
Metropolitanos  
399 Calle Galileo  
San Juan, Puerto Rico  
00927-4517  
\*PO Box 363255  
San Juan, Puerto Rico  
00936-3255  
Tel. (787) 766-1912  
[www.inter.edu](http://www.inter.edu)

## RECINTO DE FAJARDO

Universidad  
Interamericana  
Calle Unión-Batey  
Central, Carr. 195  
Fajardo, Puerto Rico  
\*PO Box 70003  
Fajardo, Puerto Rico  
00738-7003  
Tel. (787) 863-2390  
<http://fajardo.inter.edu>

## RECINTO DE AGUADILLA

Universidad  
Interamericana  
Barrio Corrales, Sector  
Calero  
Aguadilla, Puerto Rico  
\*PO Box 20000  
Aguadilla, Puerto Rico  
00605-2000  
Tel. (787) 891-0925  
[www.aguadilla.inter.edu](http://www.aguadilla.inter.edu)

## RECINTO DE GUAYAMA

Universidad  
Interamericana  
Bo. Machete, Carr. 744,  
Km 1.2  
Guayama, Puerto Rico  
\*PO Box 10004  
Guayama, Puerto Rico  
00785-4004  
Tel. (787) 864-2222  
<http://guayama.inter.edu>

## RECINTO DE ARECIBO

Universidad  
Interamericana  
Carretera #2, Km 80.4,  
Bo. San Daniel, Sector Las  
Canelas  
Arecibo, Puerto Rico  
\*PO Box 144050  
Arecibo, Puerto Rico  
00614-4050  
Tel. (787) 878-5475  
[www.arecibo.inter.edu](http://www.arecibo.inter.edu)

## RECINTO METROPOLITANO

Universidad  
Interamericana  
Carretera 1 Km 16.3  
Esq. Calle Francisco Seín  
Río Piedras, Puerto Rico  
\*PO Box 191293  
San Juan, Puerto Rico  
00919-1293  
Tel. (787) 250-1912  
[www.metro.inter.edu](http://www.metro.inter.edu)

**RECINTO DE  
BARRANQUITAS**

Universidad  
Interamericana  
Bo. Helechal, Carr. 156  
Intersección 719  
Barranquitas, Puerto Rico  
\*PO Box 517  
Barranquitas, Puerto Rico  
00794-0517  
Tel. (787) 857-3600  
[www.br.inter.edu](http://www.br.inter.edu)

**RECINTO DE PONCE**

Universidad  
Interamericana  
104 Parque Industrial  
Turpeaux  
Mercedita, Puerto Rico  
\*104 Parque Industrial  
Turpeaux  
Mercedita, Puerto Rico  
00715-1602  
Tel. (787) 284-1912  
<http://ponce.inter.edu>

**RECINTO DE  
BAYAMÓN**

Universidad  
Interamericana  
\*Bo. Cerro Gordo  
500 Carretera John Will  
Harris  
Bayamón, Puerto Rico  
00957-6257  
Tel. (787) 279-1912  
<http://bc.inter.edu>

**RECINTO DE SAN  
GERMÁN**

Universidad  
Interamericana  
\*PO Box 5100  
San Germán, Puerto Rico  
00683-9801  
Tel. (787) 264-1912  
[www.sg.inter.edu](http://www.sg.inter.edu)

**\*Dirección Postal**

# Información General

## Historia de la Universidad

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución privada, de naturaleza cristiana y ecuménica, sin fines de lucro, que brinda educación universitaria a personas de ambos sexos. Fue fundada originalmente con el nombre de Instituto Politécnico de Puerto Rico en 1912 como escuela elemental y superior por el Rev. J. Will Harris en los terrenos que ocupa el Recinto de San Germán. En 1921 se ofrecieron los primeros cursos de nivel universitario y en 1927 se confirieron los primeros Bachilleratos. En 1944, la Institución fue acreditada por la Middle States Association of Colleges and Secondary Schools, y fue el primer colegio de artes liberales de cuatro años en recibir tal acreditación en Puerto Rico y fuera de los Estados Unidos continentales. Esta acreditación se ha mantenido a través de los años.

En 1944, la Institución fue acreditada por Middle States Association of Colleges and Schools. Fue la primera universidad de artes liberales de cuatro años en estar tan acreditada fuera de los límites continentales de los Estados Unidos. Esta acreditación se ha mantenido desde entonces. Los programas de la Universidad están autorizados por la Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico y reconocidos por el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado, que certifica maestros para el sistema de escuelas públicas de Puerto Rico. Además, la escuela está aprobada por la Agencia Aprobadora del Estado de Puerto Rico para brindar capacitación académica a los estudiantes bajo los diversos programas GI Bill®. "GI Bill®" es una marca registrada del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) de EE. UU.

Por su tradición de servicio al pueblo, la localización geográfica de sus unidades académicas y por la atención que presta a las necesidades de sus estudiantes, la Universidad Interamericana es atractiva y accesible para los estudiantes de todos los municipios de Puerto Rico. El creciente aumento de fondos para ayuda a estudiantes, tanto del Gobierno Federal de los Estados Unidos como del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha permitido en los últimos años a muchos estudiantes beneficiarse de una educación universitaria, cosa que, sin esa ayuda, no hubieran podido lograr.

Tomando en cuenta las preferencias individuales y las aspiraciones ocupacionales de las personas a las que sirve, la Universidad Interamericana de Puerto Rico también

ofrece programas de estudio conducentes a un certificado preuniversitario. Mediante programas de corta duración y un enfoque práctico, el Programa de Certificados Técnicos desarrolla competencias que permiten a los estudiantes egresados de la escuela secundaria o su equivalente ingresar, al mercado laboral o fortalecer las habilidades de quienes ya trabajan.

## Gobierno

El cuerpo rector de la Universidad Interamericana es su Junta de Síndicos, que se perpetúa a sí misma y cuyos miembros son elegidos libremente sin intervención de autoridad externa alguna.

El Presidente de la Universidad es el funcionario ejecutivo y académico de mayor jerarquía en la Institución. El Consejo Gerencial Sistémico está compuesto por el Presidente de la Universidad quien preside el Consejo, los vicepresidentes, los rectores, el Decano de la Facultad de Derecho, el Decano de la Escuela de Optometría, un Secretario Ejecutivo designado por el Presidente, el Director Ejecutivo del Sistema de Información, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director Ejecutivo de la Oficina de Evaluación e Investigación Sistémica, el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Relaciones Públicas y Mercadeo. Además, participarán en las reuniones del Consejo cuando estén bajo consideración asuntos sistémicos relevantes a sus funciones, los siguientes asesores: el Presidente del Consejo Universitario y el Director de Planificación y Desarrollo Sistémico de Planta Física.

El profesorado y la administración de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Optometría determinan sus propios programas y normas sujetas a la aprobación del Presidente y la Junta de Síndicos. En todo lo demás estas dos escuelas profesionales se rigen por las normas, políticas y procedimientos generales de la Universidad.

Los Senados Académicos de las unidades docentes y el Consejo Universitario, organismos herederos del Senado Académico que se estableció en 1966 y del Senado Universitario que le sucedió en 1973, se ocupan del bienestar académico de la Universidad mediante un proceso de articulación académica entre las unidades. Los Senados Académicos formulan las normas académicas y el Consejo Universitario las ratifica, sujeto todo a la concurrencia del Presidente de la Universidad. Ambos

cuerpos formulan recomendaciones en asuntos relacionados con política educativa, administrativa y de investigación.

## Visión

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución de educación superior de alta calidad, en búsqueda de la excelencia académica, con énfasis en la formación de personas con valores democráticos y éticos, enmarcados en un contexto cristiano ecuménico.

## Misión Institucional

La Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene la misión de ofrecer educación postsecundaria y superior en las artes y las ciencias, mediante la docencia, la investigación y el servicio a la comunidad, dentro de un contexto cristiano ecuménico. Ofrece, además, programas educativos a nivel preescolar, elemental y secundario.

Así mismo, la Universidad contribuye a la sociedad, educando a personas que provienen de los diversos sectores socioeconómicos, dentro y fuera de Puerto Rico. Incorpora en sus ofrecimientos y servicios, modalidades innovadoras de estudio apoyadas por la informática y las telecomunicaciones. La Universidad aspira a que sus egresados sean ciudadanos responsables, cultos, con valores democráticos y cristianos, conscientes de su obligación social y ambiental, que puedan desempeñarse competentemente y que ejerzan liderato en el contexto ocupacional o profesional.

La Universidad persigue maximizar el potencial educativo de los estudiantes en un ambiente sin discriminación, en cumplimiento con la ley, la reglamentación y los estándares de acreditación, en armonía con la búsqueda de la excelencia académica, el pensamiento crítico, el conocimiento científico, la sensibilidad hacia las artes, la responsabilidad ética y las destrezas de convivencia social.

## Metas de la Universidad

La Facultad y la Administración de la Universidad aspiran a lograr las siguientes metas institucionales:

1. Promover, en la comunidad universitaria, un ambiente orientado hacia una cultura de paz, basado en valores éticos, democráticos y cristiano-ecuménicos institucionales, dirigidos al desarrollo integral del estudiante.
2. Promover una educación integral que propenda a la

formación de una persona educada, enmarcada en los distintos campos del saber humano, mediante el desarrollo de la capacidad para el pensamiento crítico, el uso adecuado de las destrezas de comunicación en español e inglés, la responsabilidad ética y cívica, la conciencia ambiental, las destrezas de integración social, el conocimiento de las ciencias, las artes y la educación religiosa dentro de un contexto cristiano-ecuménico.

3. Responder a las necesidades de la población estudiantil y de la sociedad mediante el ofrecimiento de una diversidad de programas, presenciales y a distancia, en los distintos niveles educativos, dentro y fuera de Puerto Rico.
4. Fomentar la excelencia académica mediante el continuo desarrollo del profesorado, tanto en el dominio de su disciplina como en la aplicación de técnicas, modalidades y métodos de enseñanza, en armonía con la naturaleza de la población estudiantil.
5. Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de la investigación y la actividad creativa en la comunidad académica.
6. Promover eficiencia y efectividad en los procesos y servicios docentes, administrativos y estudiantiles, conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, así como en los estándares de las agencias acreditadoras.
7. Cultivar el liderazgo de la comunidad universitaria para que contribuya al enriquecimiento social y cultural de nuestro país y a su desarrollo económico, mediante la participación en proyectos comunitarios, empresariales y profesionales.

## Normas en Relación con el Estudio y la Práctica de la Religión

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución cristiana de orientación ecuménica que no se adhiere a ninguna teología ni cuerpo eclesial en particular. Fundada por el Dr. J. Will Harris, ministro de la Iglesia Presbiteriana, la Universidad mantiene una asociación histórica, amistosa y enriquecedora con aquella comunión y con otros grupos cristianos, a tono con el espíritu ecuménico.

La Universidad Interamericana es una comunidad de educación superior dedicada a la búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad responsable, mediante el fomento de una vida académica madura, que

garantice la libertad de investigación genuina. En ese contexto, la religión en la Universidad se estudia como una disciplina académica para mantener un diálogo fructífero con todas las demás disciplinas universitarias.

Afirmando su compromiso con el ideal cristiano ecuménico, la Universidad se dedica a renovar y así afirmar tanto su propio patrimonio cristiano como el de la cultura dentro de la cual se ubica y a la que tiene la obligación de servir. Esto no significa una aceptación de cada detalle de nuestro pasado cristiano, ni de todo elemento moderno del cristianismo. Sin embargo, la Universidad ha fortalecido y continuará fortaleciendo la convergencia de todos los cristianos de la única fe alrededor de la persona de Jesucristo, tal como lo conocemos en la tradición apostólica de las Escrituras como aquél que los cristianos aceptan como decisivo, determinante y normativo para las relaciones del hombre con Dios, con el prójimo y con la sociedad. La Universidad afirma su convicción de que ser cristiano hoy implica, por un lado, conocimiento y obediencia al Evangelio, y por otro, una identificación con la iglesia universal mediante un compromiso real con la comunidad cristiana particular del individuo.

La posición ecuménica de la Universidad significa apertura hacia la sociedad, su ciencia, tecnología y pluralidad de credos; la educación integral de cada persona para el ejercicio de su vocación en forma responsable y productiva en su comunidad; compromiso con el servicio y no el dominio de la sociedad; el fomento de la amistad, el compañerismo y la comprensión más allá de las barreras humanas.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico cree en el cristianismo como fundamento teológico religioso. Nuestra Institución entiende y cree que la fe que profesamos está fundamentada en nuestras raíces cristianas y los valores cristianos que nos identifican entre las demás instituciones de Educación Superior en y fuera de Puerto Rico.

Nuestra definición sobre el ecumenismo cristiano está cimentada en la persona, obra y ministerio de Jesús, de conformidad con las Sagradas Escrituras. Por lo tanto, el ecumenismo cristiano para nosotros, es la oportunidad de proveer un ambiente de espiritualidad en el cual la figura central de nuestra fe es Jesús. Esa oportunidad se extiende desde nuestra práctica religiosa hasta la docencia. No es un proceso proselitista, más bien es el espacio para promover valores del Reino, tales como: amor, paz, armonía, tolerancia, justicia, perdón y misericordia hacia la capacitación de seres humanos que buscan una educación superior integral.

Toda persona puede estudiar en nuestra Universidad sabiendo de antemano que nuestra Institución tiene una visión, misión y valores definidos. Ello implica que no estará obligada a participar de nuestras prácticas religiosas por respeto a sus creencias, pero tendrá la oportunidad de experimentarlas durante su carrera universitaria. Nuestra Institución reconoce la existencia de múltiples experiencias religiosas en la diversidad de personas, pero el permitir que cada experiencia imponga sus criterios llevaría a la Institución a un sincretismo religioso que desvirtuaría el origen cristiano de nuestra Universidad y la misión educativa que nos distingue.

Es por eso, que esta definición de ecumenismo cristiano en la Universidad Interamericana de Puerto Rico respeta el derecho que tiene toda persona a educarse en nuestra Institución, salvaguardando su libertad de creencia religiosa. De igual forma, toda nuestra comunidad universitaria conocerá que la práctica religiosa de la Universidad estará sujeta a los postulados básicos de la fe cristiana y los valores cristianos institucionales.

La Universidad promueve los siguientes valores cristianos-ecuménicos:

### **CREEMOS EN DIOS COMO SER SUPREMO**

Dios es el Ser Supremo que creó todo cuanto existe. Su poder y presencia son manifestados en la persona de su Hijo Jesús, el Salvador, y en el Espíritu Santo, quien dirige la comunidad de fe.

### **CREEMOS EN JESÚS**

Aceptamos que la tradición apostólica de las Escrituras reconoce y acepta a Jesús como decisivo, determinante y normativo para las relaciones del ser humano con Dios, el prójimo, la familia y la sociedad. Siendo el Salvador y Mediador de la Humanidad, es nuestro compromiso continuar fortaleciendo la convergencia de todos los cristianos mediante la única fe alrededor de la persona de Jesús.

### **CREEMOS EN LA VIDA**

Afirmamos que la vida es un regalo de Dios. Fomentamos que cada ser humano valore su vida para poder dar lo mejor de sí al país, la familia y la sociedad. Promovemos la preservación de la vida, y para ello fomentamos una conciencia cristiana en la educación.

### **CREEMOS EN LA FAMILIA**

Creemos que la familia es el núcleo social esencial donde se forman los valores iniciales que forman la persona. Nos

comprometemos a reforzar dichos valores desde el fundamento bíblico que ayude a cada ser humano a alcanzar la vida plena y la haga extensiva a los suyos.

### **CREEMOS EN EL SERVICIO**

Afirmamos nuestro ideal cristiano ecuménico, dedicando nuestro esfuerzo a renovar y afirmar el servicio a nuestra patria, sociedad, familia y prójimo.

### **CREEMOS EN LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD DE FE CRISTIANA**

Afirmamos que la convicción de ser cristianos implica conocimiento y obediencia a la Palabra de Dios y, a su vez, una identificación y un compromiso con la Iglesia y con la comunidad cristiana particular de la persona.

### **CREEMOS EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL**

Nuestra posición ecuménica cristiana provee apertura hacia la sociedad, las ciencias y la tecnología, con una mentalidad integral, actitud de respeto y una conducta moral cónsona con nuestros valores.

Fomentamos la educación integral de cada persona para el ejercicio de su vocación mediante una forma responsable, una conducta moral y una manifestación productiva en su comunidad.

Somos una comunidad de educación superior en búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad, mediante el fomento de una vida académica madura que garantice la libertad de investigación genuina.

### **CREEMOS EN EL COMPROMISO CON NUESTRO PRÓJIMO**

Creemos que ser cristiano es tener y manifestar un compromiso con el servicio al prójimo basado en el amor y no en el dominio de la sociedad, es fomentar la amistad, solidaridad, tolerancia y comprensión más allá de cualquier barrera humana.

### **CREEMOS EN EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN CRISTIANA**

Promovemos el estudio de la religión cristiana como una disciplina académica en la cual se mantiene un diálogo fructífero con las demás disciplinas académicas.

Continuaremos fortaleciendo el desarrollo del programa de estudios en religión, proveyendo a todos los estudiantes la oportunidad de adquirir una comprensión de la fe cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura.

Para lograr lo arriba expuesto, la Universidad Interamericana continuará y fortalecerá el desarrollo de su programa de estudios de religión, proveyendo a todos los estudiantes la oportunidad de adquirir una comprensión de la fe cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura; le dará información acerca de los aspectos más importantes de las principales religiones mundiales y los estimulará a apreciarlas dentro de sus contextos históricos, teológicos y filosóficos. Así la búsqueda de fe y de los medios de humanizar al hombre se verán como una opción relevante en un mundo que busca vivir con mayor comprensión y felicidad.

El compromiso de la Universidad Interamericana con su herencia cristiana, además de sus aspectos académicos, se manifiesta mediante el desarrollo de un programa ecuménico de vida religiosa.

De acuerdo con esa filosofía básica religiosa, las directrices para el estudio académico de la religión y para el fomento de las actividades religiosas en la Universidad Interamericana son las siguientes:

1. La Universidad, en sus actos y obras, fomentará la expresión de los principios cristianos aquí expuestos.
2. La Universidad requerirá estudios académicos en los fundamentos de la fe cristiana.
3. La Universidad requerirá en cada unidad docente una Oficina de Vida Religiosa que servirá a toda la comunidad universitaria.



# Programa de Certificados Técnicos

El Programa de Certificados Técnicos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico está ubicado en los nueve (9) Recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico: Aguadilla, Arecibo, Barranquitas, Bayamón, Fajardo, Guayama, Metropolitano, Ponce y San Germán. Además, cuenta con dos (2) centros de extensión: Centro de Extensión en Coamo, del Recinto de Ponce, y Centro de Extensión en Humacao, del Recinto de Guayama. Cada recinto selecciona su oferta académica de acuerdo con las circunstancias, necesidades de las poblaciones y zonas geográficas que atiende, en articulación con la Oficina Central del Sistema.

## Visión del Programa de Certificados Técnicos

El Programa de Certificados Técnicos aspira a ser la principal opción de estudios vocacionales, técnicos y de altas destrezas para aquellos que buscan nuevas alternativas de empleo.

El Programa de Certificados Técnicos se caracteriza por la eficiencia y la efectividad de sus servicios. Incorpora las más avanzadas técnicas que propendan a una organización y gerencia ágil y cónsona con las realidades del mundo actual. Estrecha sus vínculos con las organizaciones cívicas, sociales, gubernamentales y empresariales a fin de ampliar las posibilidades de servicio de la Universidad. Propone un nuevo modelo de integración con la empresa que facilita el desarrollo de la persona tecnológicamente adiestrada e imparte mayor dinamismo al manejo y aplicación del conocimiento.

## Misión del Programa de Certificados Técnicos

La misión del Programa de Certificados Técnicos es: fortalecer las destrezas vocacionales, técnicas y de altas destrezas de las personas para ponerlas al servicio de la comunidad.

## Metas del Programa de Certificados Técnicos

El Programa está diseñado para ofrecer carreras cortas a jóvenes y adultos, satisfacer la demanda de personal adiestrado en áreas técnicas y de altas destrezas que existe en la banca, el comercio, la industria, el gobierno y el

autoempleo.

Las metas del Programa de Certificados Técnicos son:

- Proveer una educación técnica y de altas destrezas que responda a las necesidades de un mercado de empleo cada vez más exigente.
- Desarrollar en el estudiante las destrezas y los conocimientos directamente relacionados con la profesión que elija para servir a la comunidad.
- Apoyar a los estudiantes en la consecución de sus metas académicas, profesionales y laborales.
- Promover el uso adecuado de los recursos tecnológicos como herramientas de aprendizaje continuo.
- Proveer a los estudiantes experiencias en escenarios reales de trabajo o mediante laboratorios a fin de acercarlos al mundo laboral.
- Fomentar en el estudiante el interés por su desarrollo profesional continuo.
- Desarrollar en los estudiantes las competencias empresariales mínimas que les permitan considerar al auto empleo como una alternativa de desarrollo profesional.

El Programa de Certificados Técnicos promueve la retención de estudiantes mediante el ofrecimiento de servicios y actividades que apoyen el logro de las metas académicas. Además, provee currículos que propician el desarrollo del conocimiento, destrezas, valores y aptitudes que capaciten al estudiante con las competencias adecuadas para desempeñarse en la sociedad.

# Admisión al Programa de Certificados Técnicos

La Universidad Interamericana de Puerto Rico concede admisión a cualquiera de sus recintos por un tiempo determinado, en cualquier período de matrícula dentro del año académico para el cual se concede la admisión. La admisión a un certificado depende de que el estudiante cumpla con los requisitos de ingreso al mismo.

El estudiante que solicite admisión al Programa de Certificados Técnicos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico deberá:

1. Presentar prueba de graduación de una escuela superior acreditada o su equivalente. Se podrá considerar evidencia del grado conferido más reciente, de una institución debidamente autorizada por la Junta de Instituciones Postsecundarias, en caso de que el estudiante no tenga disponible la evidencia de escuela superior.
2. Presentar certificado de inmunización (PVAC-3) si es menor de 21 años.
3. Cumplir con cualquier requisito específico establecido para la admisión al programa académico que interesa, en el recinto al que solicita.

Nota: Para los programas que conllevan internado, la unidad académica podrá requerir al estudiante la presentación de documentos adicionales para cumplir con las regulaciones de las agencias pertinentes.

## Admisión Provisional

En caso de que un estudiante tenga dificultad en obtener la certificación de graduación u otros documentos requeridos por la Institución, podrá ser considerado para admisión provisional si cumple con los requisitos de admisión.

El estudiante podrá ser admitido otorgándosele un término de hasta 30 días para someter la documentación correspondiente. El ejecutivo principal de la unidad podrá extender ese periodo por justa causa. Del estudiante no cumplir con lo requerido, al concluir la extensión, se le dará de baja.

## Admisión a Programas de Nivel Universitario

Un estudiante del Programa de Certificados Técnicos podrá ser aceptado al programa regular (grado asociado y

bachillerato) de la Institución si ha logrado un índice mínimo de dos puntos, al completar el certificado técnico. En este caso, para propósito de admisión, el promedio de escuela superior se sustituirá por el índice general alcanzado en el certificado y se le aplicarán las normas establecidas en el Catálogo General vigente. Será responsabilidad del estudiante cumplir con todos los requisitos de admisión establecidos en el programa de su interés. Los cursos aprobados en el programa de Certificados Técnicos no se convalidarán ni se sustituirán por los de un programa académico universitario.

## Trámite de Admisión

Para solicitar admisión al Programa de Certificados Técnicos en un recinto el estudiante deberá:

1. Completar y entregar una solicitud de admisión en la Oficina de Admisiones del recinto seleccionado.
2. Presentar la transcripción de créditos de escuela superior, o la evidencia más reciente de grado obtenido, o su equivalente, sellada a la Oficina de Admisiones.
3. Entregar un certificado de inmunización (PVAC-3) actualizado, si el estudiante es menor de 21 años.

## Estudiantes de Aprendizaje en el Hogar (Homeschooling)

Los estudiantes procedentes de aprendizaje en el hogar (homeschooling) podrán solicitar admisión a la Universidad a través de dos formas:

1. Presentar evidencia de haber completado un programa de estudios equivalente a graduación de escuela superior en Puerto Rico. La equivalencia debe ser certificada por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
2. Si no se tiene la certificación del Departamento de Educación de Puerto Rico, el padre o encargado del estudiante presentará:
  - a. Una declaración jurada que indique que el estudiante culminó sus estudios por la modalidad de aprendizaje en el hogar (*homeschooling*).
  - b. Los resultados de la prueba del College Board. Se requiere que el estudiante haya obtenido un

promedio mínimo de 500 puntos en las pruebas de aprovechamiento en inglés, español y matemáticas.

El solicitante deberá obtener un índice de ingreso mínimo de 800. Este se computa a base de los resultados de los exámenes de College Board y una equivalencia del índice de escuela superior calculada por la Universidad.

De la Universidad estimarlo necesario, el estudiante comparecerá a una entrevista.

## Admisión de Estudiantes Especiales

Serán estudiantes especiales:

1. estudiantes de otras instituciones de educación superior que tengan autorización para tomar cursos en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) para satisfacer requisitos de su institución de procedencia. A estos se les requerirá una certificación que indique los cursos autorizados a tomarse en la UIPR;
2. personas que no están interesadas en obtener un grado académico, sino en tomar cursos para su mejoramiento profesional o personal;
3. maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) que deseen satisfacer algún requisito de esa agencia. Se les requerirá un documento oficial del DEPR que indique los cursos que deberán tomar;
4. estudiantes de escuela superior autorizados a tomar cursos avanzados como parte de sus requisitos de escuela superior;
5. estudiantes participantes de intercambios estudiantiles procedentes de otras universidades.

A los estudiantes especiales no se les requiere copia de sus expedientes académicos al tramitar su admisión.

Los estudiantes especiales descritos en los incisos del 1 al 4 no serán elegibles para ayuda económicas federales del Título IV ni estatales.

Todo solicitante que más tarde decida continuar sus estudios con miras a obtener un grado o certificado universitario, deberá cumplir con los requisitos y los trámites de admisión a la universidad, de acuerdo con el programa de estudio de su interés.

En caso de que un estudiante especial de escuela superior sea admitido posteriormente como estudiante universitario,

se le podrán acreditar los cursos ya aprobados.

Todo solicitante que más tarde decida continuar sus estudios con miras a obtener un certificado, deberá cumplir con todos los requisitos y trámites para admisión al Programa de Certificados Técnicos. Los estudiantes especiales no serán elegibles para ayudas económicas de Título IV.

Todas las modalidades de estudio no tradicionales autorizadas al Programa de Certificados Técnicos estarán disponibles para estudiantes admitidos bajo estos criterios.

## Admisión de Estudiantes Extranjeros

Los estudiantes extranjeros interesados en ingresar en la Universidad deberán dirigir sus preguntas directamente a la unidad académica a la cual desean ser admitidos. Como parte de los requisitos de admisión, la Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes. Si el solicitante es admitido, la Oficina de Admisiones completará el formulario del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos de América que corresponda para que pueda obtener la visa de estudiante.

## Admisión de Estudiantes Transferidos

Todo candidato a admisión por transferencia de otra institución autorizada por el Consejo Educación de Puerto Rico podrá solicitar la convalidación de hasta un máximo del 25 por ciento de su programa de estudio. Cada curso convalidado deberá tener como requisito: una calificación mínima de C, ser equivalente en horas y ser semejante en contenido al curso del certificado, incluyendo las horas correspondientes al trabajo asignado fuera del salón de clases (“out of class work”).

Los cursos transferidos no se tomarán en consideración para determinar el promedio general del estudiante, aunque sí se tomarán en cuenta para el cómputo del tiempo máximo de estudio permitido. En aquellos casos en que la convalidación de cursos afecte el total de créditos y horas requeridas para obtener el certificado, el estudiante vendrá llamado a sustituir los cursos convalidados con otros cursos sin que esto viole las disposiciones de Título IV.

Los estudiantes transferidos que soliciten convalidación de cursos deberán presentar la transcripción oficial de créditos y el catálogo de la Institución de procedencia al momento de su admisión.

## Admisión de estudiantes procedentes de programas universitarios de nivel subgraduado

Los créditos de programas universitarios podrán ser convalidados en su contenido, nota y creditaje. Por tal razón, no se convalidarán horas contacto para efectos de Asistencia Económica Federal. En aquellos casos en que, luego de la convalidación, no se cumpla con las horas requeridas por el certificado correspondiente, se deberá sustituir el curso universitario convalidado con otra clase.

## Readmisión al Programa de Certificados Técnicos

Todo estudiante que haya discontinuado sus estudios por dos términos académicos o más, deberá solicitar readmisión. Los estudiantes readmitidos se registrarán por el Catálogo del Programa de Certificados Técnicos y demás normas y reglamentos institucionales vigentes al momento de su readmisión.

## Traslados dentro de la Universidad

Todo estudiante que desee trasladarse de un recinto a otro deberá cumplir con las normas de admisión al certificado que solicite y con las normas de traslado de la Universidad. El estudiante deberá solicitar dicho traslado en la Oficina de Registraduría del recinto en el cual estudiaba. Las solicitudes deberán hacerse con antelación al período de matrícula.

# Normas y Servicios Relacionados con Registraduría

## Servicios de Registraduría

Existe una Oficina de Registraduría en cada recinto de la Universidad. Estas oficinas son responsables de la matrícula, del archivo de todos los expedientes oficiales académicos de los estudiantes, envío de transcripciones, notificar por escrito al estudiante si está en probatoria académica, certificar que el estudiante ha cumplido los requisitos de graduación y emitir certificaciones de estudio previa solicitud del estudiante.

## Servicios para Veteranos, Militares y Dependientes

La institución está aprobada por la Agencia Aprobadora de Servicios Educativos a Veteranos para brindar capacitación académica a los estudiantes bajo los diversos programas GI Bill®. "GI Bill®" es una marca registrada del Departamento de Asuntos al Veterano (VA). Los estudiantes elegibles que deseen matricularse y recibir los beneficios educativos disponibles deberán radicar sus solicitudes a través del portal del Departamento de Asuntos al Veterano (VA).

Los estudiantes elegibles, tienen derecho a disfrutar de estos beneficios únicamente por el periodo de estudios requerido para completar su programa académico según dispuesto por este Catálogo de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicable. El tiempo de estudio requerido para completar un programa académico depende del número de créditos de este, de la naturaleza de los cursos y del número de créditos que tome el estudiante cada término de estudios.

El estimado del periodo de estudios requeridos se obtiene dividiendo el total de créditos del programa entre 15, que es el promedio de créditos de la tarea regular semestral. Los semestres de estudio se acumulan, según se indica a continuación:

Término	Clasificación del estudiante	Semestres de estudio en por ciento
Semestre	Tarea Completa	100.0
	Tarea Parcial	50.0
Trimestre	Tarea Completa	66.7
	Tarea Parcial	33.3
Bimestre	Tarea Completa	50.0
	Tarea Parcial	25.0

Una persona cubierta es cualquier persona que tiene derecho a recibir asistencia educativa según el capítulo 31, Veterans Readiness and Employment y capítulo 33, Post-9/11 GI Bill®. "GI Bill®" es una marca registrada del Departamento de Asuntos al Veterano (VA).

Nuestra política permite que cualquier individuo cubierto asista o participe en el curso de educación durante el período que comienza en la fecha en que el individuo proporciona a la institución educativa un certificado de elegibilidad para tener derecho a asistencia educativa bajo el capítulo 31 y capítulo 33. Un "certificado de elegibilidad" también puede incluir una "Declaración de beneficios" obtenida del sitio web del Departamento de Asuntos al Veterano (VA) - eBenefits, o un formulario VAF 28-1905 para fines de autorización del capítulo 31) y que finaliza en la primera de las siguientes fechas:

1. La fecha en la que se realiza el pago de VA a la institución.
2. 90 días después de la fecha en que la institución certificó la matrícula y las tarifas después de recibir el certificado de elegibilidad.

Nuestra política garantiza que nuestra institución educativa no impondrá ninguna sanción, incluida la evaluación de cargos por pagos atrasados, la denegación de acceso a clases, bibliotecas u otras instalaciones institucionales, o el requisito de que una persona cubierta pida prestado fondos adicionales a cualquier persona cubierta debido a la incapacidad de

la persona para cumplir con sus obligaciones financieras con la institución debido al retraso en el desembolso de fondos de VA según el capítulo 31 y capítulo 33.

## Calendarios Académicos- Administrativos

Los calendarios de los términos académicos están disponibles en el portal de los recintos.

## Matrícula y Cambios

Los estudiantes se matricularán durante los períodos designados para ese propósito. Después de la matrícula, el estudiante podrá efectuar cambios a su programa de clases en los días especificados en el Calendario Académico.

### 1. Cambios:

Para añadir o eliminar cursos o cambiar secciones durante el período de cambios señalado en el Calendario Académico, el estudiante deberá completar el formulario de cambios al programa y presentar el formulario completado en la Oficina de Registraduría para ser procesado.

### 2. Baja de cursos:

Terminado el período de cambios al programa, el estudiante podrá darse de baja de uno o más cursos (parcial o total) hasta el último día de clases. Para darse de baja total de la Universidad, favor de referirse a la sección sobre Baja de la Universidad en este Catálogo.

## Expedientes de Estudiantes

Todo estudiante que desee información relacionada con su expediente académico o con el envío de transcripciones de créditos, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría del recinto en el cual está o estaba matriculado.

Al finalizar cada término académico, la Oficina de Registraduría envía los informes de calificaciones mediante los medios establecidos por la Institución. Todo estudiante que considere que se han cometido errores en estos informes deberá notificarlo por escrito a la Oficina de Registraduría correspondiente. La fecha límite para completar la solicitud de cambio de nota o presentar cualquier reclamación relacionada con los informes de calificaciones será la establecida para la remoción de incompleto del término académico subsiguiente. Todo estudiante que no reciba un informe de notas, deberá comunicarse con la Oficina de Registraduría.

Al completar el certificado, la transcripción de créditos reflejará el título del programa de estudios según autorizado por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR).

## Expedientes Académicos y Personales de los Estudiantes

Los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y la divulgación o manejo de la información contenida en los mismos se limita a miembros de la facultad concernidos y al personal administrativo que, en el ejercicio ordinario de sus funciones, tienen que manejar los expedientes. Los estudiantes tienen el derecho de examinar su expediente académico o personal en cualquier momento en la presencia de un oficial de la Oficina de Registraduría. No podrán reproducirse los documentos contenidos en los expedientes, salvo en las excepciones que adelante se exponen.

Se podrá divulgar o entregar información contenida en los expedientes académicos y personales a los padres o madres de estudiantes dependientes. El padre o madre deberá acreditar su condición de padre o madre, así como la dependencia del estudiante mediante la presentación de la documentación pertinente. En ningún otro caso podrá entregarse o divulgarse información contenida en los expedientes académicos o personales a los padres o madres de los estudiantes.

La divulgación de la información contenida en los expedientes académicos o personales de los estudiantes a terceros, instituciones de cualquier tipo, agencias gubernamentales o judiciales sólo se hará mediando autorización escrita del estudiante o en cumplimiento de una orden a esos efectos emitida por una autoridad competente.

Las transcripciones de crédito, certificaciones de estudio y certificaciones de grado están disponibles a los estudiantes, quienes podrán obtenerlas en la Oficina de Registraduría, de acuerdo con las cuotas de costos establecidas en ese momento.

Las transcripciones de créditos que se soliciten para traslados a otra institución educativa, proseguir estudios, completar requisitos de agencias certificadoras o propósitos de empleo se envían directamente a la dirección provista por el estudiante en la solicitud. En ningún caso, las transcripciones solicitadas para estos fines serán entregadas al estudiante.

Las solicitudes de transcripciones de créditos oficiales serán procesadas en la Oficina de Regstraduría dentro de un tiempo razonable.

## Uso del Número de Estudiante

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, cumpliendo con las leyes y regulaciones federales y estatales prohíbe el uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria en sus recintos. Para cumplir con ello al momento de admisión, se asigna al estudiante de nuevo ingreso un número de identificación diferente al número de seguro social. Esta determinación se extiende a cursos en línea mediante la educación a distancia.

## Política de la Universidad sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, en cumplimiento de la ley federal *Family Educational Rights and Privacy Act* (FERPA), provee a los estudiantes, padres de estudiantes menores de 18 años y exalumnos acceso a sus expedientes académicos, derecho a solicitar que se enmiende la información contenida en los expedientes y les garantiza cierto control sobre la divulgación de su información académica.

1. Los estudiantes y exalumnos tienen derecho a inspeccionar y revisar su expediente académico. Podrán solicitarlo por escrito al custodio del expediente. Éste hará los arreglos para que el estudiante o ex alumno pueda revisar el expediente dentro de un término no mayor de 45 días a partir de que el estudiante o ex alumno presente su solicitud por escrito. Si el expediente no se encuentra en poder de la persona que recibe la solicitud del estudiante o exalumno, se le indicará el lugar correcto donde presentar su solicitud.
2. Los estudiantes y exalumnos tienen derecho a solicitar que se corrija aquella información incorrecta contenida en su expediente académico. El estudiante o exalumno interesado deberá presentar su solicitud por escrito al oficial universitario custodio del expediente, detallar la parte del expediente que desea se corrija y explicar en qué consiste el error. Si la Universidad decide no corregir el expediente, le notificará su decisión por escrito al estudiante o exalumno y le notificará su derecho a solicitar una vista informal.

3. Los estudiantes o exalumnos tienen derecho a impedir que la Universidad divulgue información personalmente identificable contenida en los expedientes académicos, excepto en aquellos casos que FERPA lo autoriza; éstos son:
  - a. Divulgación de la información a oficiales de la Institución. Se entiende por oficiales de la Institución empleados docentes y administrativos, personas contratadas por la Universidad, miembros de la Junta de Síndicos y estudiantes miembros de comités especiales.
  - b. Divulgación de información de directorio. La Universidad ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante o exalumno, dirección (del estudiante y de los padres o guardianes según provista); concentración; años de estudios; fecha de graduación; correo electrónico; números de teléfonos; fecha y lugar de nacimiento; ciudadanía; imágenes fotográficas, de video o electrónicas; participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos; peso y altura de los miembros en equipos atléticos; las fechas de asistencia en la Universidad y al departamento o recinto que asistieron; grados conferidos, premios recibidos y sus fechas; y otras instituciones educativas que asistieron.
 

Los estudiantes y exalumnos tienen derecho a evitar que la Universidad divulgue información de directorio a terceras personas. La divulgación a terceras personas incluye divulgación de información a las Fuerzas Armadas. Si un estudiante o exalumno desea evitar que se divulgue su información a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, es necesario que exprese su deseo de que no se divulgue información a terceras personas. Para evitar que se divulgue información a terceras personas, es necesario que el estudiante o exalumno someta una solicitud por escrito a estos efectos en la Oficina de Regstraduría de su unidad académica. Para que la solicitud sea efectiva para el año académico, es importante que el estudiante la someta en o antes del 1 de septiembre del año en curso.
  - c. Información a otras instituciones. La Universidad divulgará información de los estudiantes y exalumnos a aquellas instituciones a las cuales el estudiante o exalumno solicita admisión.
  - d. Circunstancias excepcionales. La Universidad divulgará información de los estudiantes o exalumnos económicamente dependientes de sus padres. La Universidad presume que los

estudiantes y exalumnos del Programa de Certificados Técnicos son económicamente dependientes de sus padres; por lo tanto, en algunos casos podrá divulgar información sin el consentimiento del estudiante o exalumno a los padres que así la soliciten. Los estudiantes o exalumnos del Programa de Carreras Técnicas que no sean económicamente dependientes de sus padres deberán presentar esta evidencia a la Oficina de Registraduría para evitar que se divulgue información a sus padres. No se divulgará información a los padres de estudiantes o exalumnos graduados sin su consentimiento.

- e. Casos de emergencia. Casos en que esté en peligro la salud o seguridad del estudiante, exalumno o de otra persona.
- f. Servicio de Inmigración y Naturalización. La Universidad está obligada a ofrecer información al Servicio de Inmigración sobre ciertos estudiantes o exalumnos extranjeros.

Si los estudiantes y exalumnos entienden que la Universidad ha incumplido con estas obligaciones, tienen derecho a querellarse a: Departamento de Educación Federal, *Family Policy Compliance Office, 400 Maryland Ave. SW, Washington DC 20202-4605*.

## Solomon-Pombo Act

La Universidad Interamericana de Puerto Rico estableció su Política Institucional sobre Directorio de Estudiantes y Exalumnos para el año académico 1999-2000. Esta medida se adoptó para incorporar los nuevos cambios en la Ley Federal conocida como *Solomon-Pombo Act*. Esta ley federal permite a terceros solicitar a la Institución toda aquella información personal que esté incluida por la Universidad como información de directorio.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico establece como información de directorio lo siguiente:

Nombre  
Programa de Estudio  
Dirección  
Año de Estudio

La Universidad exhorta a todo estudiante que no esté de acuerdo en que estos datos estén incluidos en el Directorio a que se comunique con el Decanato de Estudios de su recinto.

## Cambio de Dirección

Al momento de matricularse se requiere que el estudiante someta su dirección postal a la Oficina de Registraduría. Todo cambio de dirección deberá informarse a dicha oficina. De no mantenerse al día dicha dirección, la Universidad no responderá por las notificaciones que se envíen a los estudiantes. Toda notificación oficial o de otra índole que se envíe por correo a la dirección de un estudiante, según aparezca en su expediente, se considerará suficiente aviso.

## Sistemas de Codificación de Cursos

La codificación de cursos consiste de una sección alfabética de cuatro letras donde la primera es la letra C. Las siguientes tres (3) letras responden a uno de los siguientes criterios:

### 1. Programa Medular:

Diseñados para fortalecer destrezas en las áreas de español, inglés, matemáticas, computadoras y otras áreas de conocimiento general necesarias para el mejor aprovechamiento del certificado. Estos cursos tienen por sigla CMED y una porción numérica donde el (0) como primer dígito indica un curso en el nivel de certificado, el segundo dígito sugiere la secuencia del curso en la materia, el tercer dígito indica la materia y el cuarto establece la continuidad del curso. Los valores de las materias son: (1) español; (2) inglés; (3) matemáticas; (4) computadoras; y (5) otras materias.

### 2. Programas de estudio:

Cursos propios del programa de estudio donde las letras que acompañan la C identifican el Certificado. La sección numérica de cuatro dígitos identifica el nivel del curso y la secuencia en que se toman, en el caso donde ésta exista. El primer dígito (0) identifica los cursos del nivel de certificado. El segundo dígito se utiliza para sugerir el nivel o término académico en que se tomará el curso. El tercero sugiere la secuencia del curso en el término académico y el cuarto podrá indicar si el curso tiene continuación.

### 3. Prácticas

Unido a la sección alfabética que indica el certificado, la combinación numérica identifica las prácticas supervisadas con el 0291 y los seminarios con el 0297.

## Declaración Programa de Estudio

El estudiante declarará concentración en uno de los programas autorizados para el recinto al momento de su



admisión. Una vez admitido, recibirá de la Oficina del Programa de Certificados Técnicos o del Centro de Orientación, según corresponda, la debida orientación profesional y académica sobre los requisitos del programa de estudios de su interés.

El estudiante que justifique el cambio de concentración y cualifique para el mismo, entregará la solicitud de cambio en declaración de concentración en la Oficina de Registraduría o seguirá el procedimiento establecido al momento de la solicitud. La declaración de concentración no implica admisión a un programa. La admisión a un programa depende de que se satisfagan los requisitos particulares de ingreso al mismo.

El primer cambio de concentración será libre de costo, todo cambio posterior acarreará el pago de cuota.

## Consejería Académica

La Universidad ofrece servicios de consejería académica a todos los estudiantes. Una vez declarado formalmente el programa de estudio, el Director del Programa de Certificados o un Consejero Profesional guiarán a los estudiantes en el proceso de desarrollar al máximo su potencialidad para el estudio.

El estudiante deberá acudir al Director del Programa para planificar su programa de estudios durante el término académico. Sin embargo, la responsabilidad de planificar el programa de estudios recae en el estudiante.

## Carga Académica Estudiantil

Se concede un crédito por cada 37.5 horas contacto por sesión académica (34 CFR 668.8 (1)(1) que establece la definición de un crédito equivalente a 37.5 horas con vigencia desde el 1 de julio de 2011), parte de las horas deben completarse con tareas asignadas para ser realizadas fuera de la sala de clase; un crédito por cada 30 horas de laboratorio y un crédito por cada 45 horas de práctica.

La carga regular de un estudiante consiste de 12 a 15 créditos por término o el máximo establecido en el programa de estudio para cada término, excepto las sesiones de verano. A fines de poder tomar más del número de créditos permitido, los estudiantes deberán obtener autorización escrita del/la directora/a del Programa de Certificados Técnicos o el Decanato de Asuntos Académicos.

Los estudiantes se clasifican como estudiantes de tiempo completo o de tiempo parcial según el número de créditos en que estén matriculados. Bajo el calendario semestral o

trimestral se clasifican como sigue:

- Tiempo completo - doce créditos o más.
- Tres cuartos de tiempo - de nueve a once créditos.
- Medio tiempo - de seis a ocho créditos.
- Menos de medio tiempo - cinco créditos o menos.

## Norma de Progreso Académico Satisfactorio (PAS)

La Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene la misión fundamental de desarrollar el talento de sus estudiantes y está comprometida con realizar todos los esfuerzos razonables para facilitarles completar el programa de estudios en el que están matriculados, y de ese modo, obtener el correspondiente grado académico. Consciente de esta responsabilidad, la Universidad ha incorporado la práctica de evaluar periódicamente el progreso académico de los estudiantes, a través de sus años de estudios. Esto permite a la Universidad tomar las medidas necesarias para lograr una mayor retención estudiantil y facilitar que los estudiantes alcancen sus metas educativas.

### Requisitos para alcanzar progreso académico satisfactorio

La Universidad evaluará el progreso académico de los estudiantes al finalizar cada término académico.

#### I. Componente cualitativo

##### I.a. Índice académico

Para cumplir con este componente, el estudiante debe lograr un índice académico mínimo de:

- a. 1.80 al final del primer término de estudios.
- b. 2.00 en los términos subsiguientes
- c. Índice académico de graduación

Para completar los requisitos de un certificado técnico el estudiante debe tener un promedio mínimo de 2.00 puntos.

## II. Componente cuantitativo

### Ritmo de aprobación

Para cumplir con el ritmo de aprobación, el estudiante deberá aprobar al menos el 66.67% de los créditos intentados en cada término académico.

El resultado del cálculo se redondeará a la centésima. Por ejemplo: 66.6666666, se redondeará a 66.67%.

Cumplir con el ritmo de aprobación asegura que el estudiante complete los requisitos del grado dentro del período máximo de elegibilidad.

### Periodo máximo de elegibilidad

El estudiante deberá completar los requisitos del programa de estudios en el 150% del tiempo requerido por el programa. El periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas depende de la cantidad de créditos del programa de estudios.

### Primera Probatoria académica y Advertencia de ayuda económica

La primera vez que el estudiante que no cumpla con el requisito mínimo de promedio general requerido, o no apruebe el 66.67% de los créditos intentados, se clasificará como en primera Probatoria académica. Además, se clasificará como estudiante con una Advertencia de ayuda económica. No es necesario apelar.

El recinto será responsable de orientar al estudiante respecto a cómo superar el estatus de Advertencia de ayuda económica, así como el periodo de Probatoria académica.

Al finalizar el primer periodo de Probatoria académica y de Advertencia de ayuda económica, el estudiante que cumpla con lo estipulado en este documento se considerará estudiante con progreso académico satisfactorio y así se clasificará.

El estudiante que al finalizar el periodo de Advertencia de ayuda económica, no alcance el índice de 2.00, o no apruebe el 66.67% de los créditos intentados, no habrá logrado progreso académico satisfactorio. Consecuentemente, será suspendido del Programa de Certificados Técnicos por un término de estudio. Se le asignarán los estatus de Suspensión académica y Suspensión de ayuda económica. El estudiante puede

apelar ambas suspensiones.

### Plan Académico, proceso de apelación de la Suspensión académica y proceso de apelación para restituir las ayudas económicas

Todo estudiante suspendido académicamente, debe elaborar junto con un consejero profesional, un Plan académico que puede tener una vigencia máxima de dos (2) términos consecutivos.

Como parte del Plan académico el estudiante dará prioridad, pero sin limitarse, a lo siguiente:

- a. repetir y aprobar aquellos cursos en que haya fracasado o que no haya obtenido la calificación requerida para los cursos de su programa
- b. aprobar no menos del 66.67% de los créditos intentados al finalizar cada término académico.
- c. obtener un índice académico de 2.00 al culminar el término.
- d. matricular un máximo de doce (12) créditos

El estudiante que interese apelar la Suspensión de ayuda económica, y la Suspensión académica, tendrá que someter la Solicitud de apelación completada al decano de asuntos académicos o a la persona que este designe, tan pronto reciba la notificación de la Suspensión de ayuda económica y académica. Las ayudas económicas solo podrán ser autorizadas a partir de la aprobación de la apelación, por lo que se recomienda completar la Solicitud de apelación antes o durante el inicio del término en que espera matricularse. La Solicitud de apelación tiene que estar acompañada del Plan académico.

El estudiante que no interese apelar la suspensión académica, permanecerá en ese estatus por un término académico.

Si el estudiante decide no apelar Suspensión de ayuda económica, no recibirá las mismas.

Si el estudiante solamente apela la Suspensión académica y esta es considerada favorablemente, podrá continuar estudios sin ayudas económicas, bajo el estatus de segunda Probatoria académica.

El estudiante tiene que basar su apelación en causas o circunstancias fuera de su control, tales como: 1) el padecimiento de una condición médica documentada, 2) la

muerte de un miembro de su núcleo familiar, 3) despliegue militar o 4) otras circunstancias de índole mayor fuera de su control y deberá presentar la evidencia que obre en su poder para justificar su solicitud. Además, el estudiante debe indicar cómo han cambiado sus circunstancias al momento de presentar la apelación, de modo que le permitan alcanzar progreso académico satisfactorio. El decano de asuntos académicos referirá la petición del estudiante al Comité de apelaciones.

En cada recinto existirá un Comité de apelaciones nombrado por el rector para evaluar las solicitudes de apelación que presenten los estudiantes. El Comité estará compuesto por el decano de asuntos académicos o persona que este designe, el decano de estudiantes o persona que este designe, un consejero profesional y el director de asistencia económica o persona que este designe. El Comité tendrá la facultad de solicitar asesoramiento de profesores o de cualquier otro funcionario de la Universidad que estime pertinente.

Al evaluar la petición, el Comité de apelaciones tomará en consideración si el estudiante puede obtener el progreso académico requerido al finalizar el próximo término académico en que se matricule o al completar el Plan académico. Para ello, el Comité analizará el caso e informará al rector de la unidad académica sobre la decisión tomada.

Si el Comité concluye que el estudiante podrá alcanzar progreso académico satisfactorio durante el próximo término académico en que se matricule, o podrá cumplir razonablemente con lo establecido en el Plan académico, declarará lugar su apelación, y le podrá otorgar una segunda Probatoria académica y una Probatoria de ayuda económica para el próximo término académico en que se matricule.

Si al finalizar el término bajo Probatoria de ayuda económica y periodo de la segunda Probatoria académica, el estudiante logra alcanzar progreso académico satisfactorio, se le removerá el estatus de probatoria (tanto académico como el de ayuda económica) y se considerará en cumplimiento con la Norma de Progreso Académico Satisfactorio.

Si al finalizar el término bajo Probatoria de ayuda económica y periodo de la segunda Probatoria académica el estudiante no logra alcanzar progreso académico satisfactorio, pero ha cumplido con lo estipulado en el Plan académico para dicho término, el estudiante mantendrá su elegibilidad para recibir ayudas económicas para el próximo término.

Si al finalizar el término bajo Probatoria de ayuda económica y periodo de la segunda probatoria académica, el estudiante no logra alcanzar progreso académico satisfactorio y no ha cumplido con lo estipulado para dicho término en el Plan académico, el estudiante será suspendido por segunda ocasión.

### **Segunda Suspensión académica y Suspensión de ayuda económica**

Si al finalizar el plazo para cumplir con los términos del Plan académico, en su segunda Probatoria académica, el estudiante no logra alcanzar progreso académico satisfactorio, se suspenderá su ayuda económica y se le suspenderá académicamente durante un (1) año académico y no podrá apelar esta decisión.

El decano de asuntos académicos notificará al estudiante la decisión mediante carta o correo electrónico, copia de la cual se incluirá en el expediente académico del estudiante.

Una vez concluido este período de suspensión, el estudiante podrá solicitar readmisión y si el decano de asuntos académicos o persona que este designe concluye que existe la posibilidad de que alcance progreso académico satisfactorio en el período de un (1) año académico, este podrá ser readmitido bajo el estatus de tercera Probatoria académica.

El ser readmitido bajo el estatus de tercera Probatoria académica no implica que el estudiante será elegible para recibir ayudas económicas.

El estudiante deberá cumplir con lo estipulado en la sección VIII, para lograr progreso académico satisfactorio y apelar la Suspensión de ayuda económica para restituir su elegibilidad.

Un estudiante con estatus de Suspensión académica, que no haya apelado y que haya completado el proceso de matrícula para el próximo término académico (con pago), recibirá una baja total con reembolso del 100%.

### **Readmisión de estudiantes suspendidos**

Toda solicitud de readmisión de un estudiante previamente suspendido, según lo estipulado en esta norma o que haya interrumpido estudios mientras estaba bajo Probatoria académica, será evaluada por el decano de asuntos académicos o persona que este designe.

El estudiante podrá ser readmitido bajo el estatus de Probatoria académica siempre y cuando, el decano de

asuntos académicos o persona que este designe determine la posibilidad de que alcance progreso académico satisfactorio en un período de un (1) año académico, a partir de la fecha de readmisión.

Todo estudiante así readmitido deberá cumplir con lo estipulado en la Sección VIII de este documento para lograr progreso académico satisfactorio y apelar su Suspensión de ayuda económica para restituir su elegibilidad.

El ser readmitido bajo el estatus de Probatoria académica no implica que el estudiante será elegible para recibir ayudas económicas.

### **Disposiciones generales**

Este documento establece los criterios para determinar el progreso académico del estudiante. Además, establece los requisitos de elegibilidad para participar de ayudas económicas.

La Universidad evaluará el progreso académico de cada estudiante al finalizar cada término académico.

El estudiante que no complete su programa de estudios dentro del tiempo máximo establecido en la reglamentación federal aplicable, y que, por lo tanto, no logre progreso académico satisfactorio, no podrá continuar estudios con ayudas económicas. Cuando el estudiante exceda los límites señalados en este documento, el decano de asuntos académicos o persona que este designe, evaluará cada caso a fin de determinar si el alumno puede continuar los estudios.

El estudiante debe declarar el programa de certificado técnico de su interés y podrá cambiarlo luego de consultar con el consejero profesional o el director o persona encargada del Programa de Certificados Técnicos. Cuando el estudiante cambie de programa de certificado técnico, los créditos intentados asociados con los cursos del certificado técnico anterior, no se considerarán para la norma de progreso académico satisfactorio, excepto cuando estos créditos también formen parte de los requisitos del nuevo programa.

Los cursos de un programa de certificado técnico se podrán sufragar con ayudas económicas mientras el estudiante se mantenga en su programa original o luego de realizar un cambio de programa de estudios debidamente autorizado y registrado.

Un estudiante que se dé de baja oficial (W), abandone el curso (UW) o lo fracase, es decir obtiene calificación de “F” o “NP”, puede repetir ese o esos cursos cuantas veces sea necesario y sufragarlo con ayudas económicas, hasta que lo apruebe. En cambio, un estudiante que quiera repetir un curso previamente aprobado, podrá sufragarlo con ayudas económicas una (1) sola vez. Un curso previamente aprobado es uno en que el estudiante obtuvo la calificación de A, B, C, D o P. Las repeticiones de cursos afectan el componente cuantitativo de la Norma de Progreso Satisfactorio.

Todos los cursos repetidos se consideran como créditos intentados para fines de determinar el periodo máximo de elegibilidad medido en créditos y el ritmo de aprobación. Se considerará solamente la calificación más alta de los cursos repetidos para calcular el índice académico del estudiante.

La Institución acepta un máximo de 25% de créditos transferidos de otras instituciones para los programas de certificados técnicos. Los cursos convalidados deberán tener una calificación mínima de C y no se tomarán en consideración para determinar el promedio general del estudiante.

Los créditos transferidos (T) se consideran como parte del expediente académico del estudiante para propósitos de establecer el por ciento de créditos aprobados de los requisitos del programa de estudios y para determinar el periodo máximo de elegibilidad para recibir ayudas económicas. Solamente se convalidarán los créditos transferidos aplicables al programa de estudios.

La evaluación para determinar el progreso académico del estudiante no considerará los cursos en que el estudiante haya recibido la anotación de incompleto (I) hasta tanto dicha anotación se haya removido.

La Universidad notificará al estudiante, mediante carta o correo electrónico, su estatus académico y cómo este afecta su elegibilidad para recibir ayudas económicas.

Luego de graduarse, la transcripción de créditos no reflejará los períodos probatorios y de suspensión del estudiante.

Un estudiante no podrá apelar la Suspensión de ayuda económica y obtener estatus de Probatoria de ayuda económica por las mismas circunstancias en más de una ocasión.

## Tiempo Máximo de Beneficios de Estudio para Veteranos y Beneficiarios

Los beneficiarios de servicios educativos a veteranos, que incluye a sus familiares elegibles, tienen derecho a disfrutar de estos beneficios únicamente por los semestres de estudios requeridos para completar su programa de estudios según se establece en este Catálogo y de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables.

### Asistencia a Clases

La Universidad considera que la asistencia a clases y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los cursos ofrecidos por modalidades no tradicionales son elementos esenciales del proceso educativo. Por tanto, la asistencia a clases se requiere de todo estudiante matriculado en cursos presenciales y a distancia. Se define asistencia a clase como la presencia del estudiante en un curso mediante una comunicación oficial con el profesor, según haya sido determinada, para llevar a cabo una actividad académica relacionada con el curso. Asimismo, se requiere el cumplimiento de los requisitos que establece cada curso ofrecido por modalidades no tradicionales. La participación de los estudiantes en actividades institucionales será considerada como excusa válida para no asistir a clase. El estudiante será responsable del cumplimiento de los requisitos de asistencia y del curso según se estipulen en el prontuario.

Se dará de baja administrativamente a todo estudiante que, durante el periodo establecido en el calendario académico, nunca haya asistido a un curso. Esto incluye los cursos ofrecidos por modalidades no tradicionales. El profesor, identificará en el registro electrónico, en calificación final, a los estudiantes que nunca hayan asistido o participado en una actividad académicamente relacionada con el curso. Para la identificación de estos estudiantes, se utilizará la anotación AW. Para fines administrativos, esta baja se considerará igual que las bajas solicitadas, según lo establecido en la sección de Ajustes y Reembolsos.

La Universidad Interamericana requiere a su facultad que informe la última fecha de asistencia o de actividad en el curso de los estudiantes que dejen de asistir a clases en cada término académico. Para ello, la facultad deberá tener constancia de la asistencia a clases de sus estudiantes, o de su participación en las actividades propias del curso. La facultad accederá la lista de estudiantes de sus cursos en Inter Web y asignará UW a todo estudiante que dejó de asistir al curso y escribirá la fecha del último día de

asistencia o de la última actividad académica del curso sin haberse dado de baja oficialmente, véase la sección de Sistema de Anotaciones Administrativas, UW, véase la sección de Anotaciones Administrativas, UW.

La última fecha de asistencia a clases en el término de estudios será utilizada para la determinación del reembolso aplicable a los estudiantes que dejan de asistir y abandonan sus estudios sin una notificación oficial de baja. Esta disposición se establece de acuerdo con las normas institucionales.

## Política de Asistencia a Programas Académicos del Nivel Certificado con horas-contacto

La reglamentación federal exige que los estudiantes en programas académicos medidos en horas contacto (*clock hours*) cumplan con el total de horas requeridas en el término. De esta manera, pueden mantener su elegibilidad para recibir fondos federales durante el próximo periodo de pago o término de estudio en que realicen estudios. El estudiante que se ausente deberá reponer todas las horas del término académico en que estuvo matriculado, previo al inicio del siguiente término académico en que se matricule o antes de recibir fondos federales adicionales.

No obstante, un estudiante que presente una justificación por escrito, en la que explique la razón por la cual no pudo asistir a clases, no está obligado a reponer las horas, siempre y cuando el tiempo en que se haya ausentado no exceda el 10% de las horas programadas para el término académico en que estuvo matriculado. Por ejemplo, si el total de horas del término académico es de 450 horas y el alumno no las completó, puede solicitar que se le exima de la reposición de horas y seguir recibiendo ayudas federales, si la ausencia en tiempo se traduce en no más de 45 horas.

Las ausencias podrán justificarse por las siguientes razones

- Enfermedad del estudiante
- Enfermedad o muerte de familiar cercano
- Problema de transportación
- Problema de cuidado de niño(s)
- Situaciones económicas apremiantes
- Citas en agencias gubernamentales o privadas
- Citas o visitas a tribunales

- Maternidad
- Ejercicios militares
- Participación como jurado

Tanto el director del programa, el registrador o el decano de estudio podrán evaluar cualquier otra situación que presente el estudiante y se entienda que sea meritoria para justificar una ausencia.

## Cancelación de Cursos del Programa

La Universidad hará todo esfuerzo razonable por ofrecer los cursos según los anuncia, pero se reserva el derecho de cancelar cursos del programa de clases cuando lo estime necesario.

## Repetición de Cursos

Un estudiante que realice una baja oficial (W), abandona el curso (UW) o lo fracasa, y obtiene calificación de F o NP, puede repetir curso(s) cuántas veces sea necesario y sufragarlo con fondos federales o estatales. En cambio, un estudiante puede repetir un curso previamente aprobado y sufragarlo con ayudas federales o estatales una sola vez.

La repetición de cursos estará sujeta a la disponibilidad de los mismos. En caso de haberse eliminado el curso como ofrecimiento curricular, el mismo será sustituido por el nuevo curso creado en la revisión curricular o por un curso equivalente aprobado por la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistemática. La calificación más alta y los créditos correspondientes prevalecerán en el expediente del estudiante y las calificaciones inferiores se cambiarán a R (curso repetido). Las anotaciones de R y los créditos correspondientes no se considerarán para determinar si el estudiante ha satisfecho los requisitos de graduación. Los cursos repetidos luego de haber obtenido el grado no se considerarán para el cómputo del índice de graduación.

## Requisitos Especiales de Centros de Práctica

Algunos programas de Carreras Técnica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico requieren que el estudiante realice una práctica en un escenario de trabajo real, como parte de los requisitos del grado. Estos centros externos pueden ser agencias estatales, agencias federales, hospitales u organizaciones no gubernamentales, entre otras.

La Universidad hará todos los esfuerzos posibles para ayudar al estudiante a identificar los centros de práctica. Algunos programas pueden requerir autorización de una agencia externa para realizar la práctica, por lo que será responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos de la agencia externa y del centro externo para poder realizar su práctica. Dichos requisitos pueden ser, dependiendo del centro de práctica, pruebas de dopaje, pruebas de HIV, certificado de inmunización contra la hepatitis, certificado de salud, certificado de antecedentes penales negativo o cualquier otro que la institución o centro de práctica exija. Del estudiante negarse, o de no poder cumplir con cualquiera de ellos, no podrá realizar la práctica, y, en consecuencia, no cumplirá con los requisitos de graduación de su programa académico.

## Baja Total Oficial de la Universidad

Todo estudiante que decida darse de baja total oficial de la Universidad debe acudir a un consejero profesional, quien le orientará sobre el proceso. El estudiante deberá cumplimentar el Formulario de Baja Total Oficial y firmarlo en la fecha en que desee iniciar el proceso.

Luego, debe conseguir los endosos del oficial de asistencia económica y del oficial de recaudaciones y, finalmente, entregarlo en la Oficina de Registraduría para que se procese la baja total oficial en el sistema. La fecha de efectividad de la baja total corresponderá a la fecha en la que el estudiante inició el proceso.

Los estudiantes a distancia deberán comunicarse con el consejero profesional, mediante correo electrónico, para informar su decisión de darse de baja total oficial. Deberán indicar su número de estudiante, el nombre completo y el término académico del cual desea darse de baja.

El consejero profesional cumplimentará el formulario con la información provista por el estudiante y lo entregará junto con la copia del correo electrónico recibido a la Gerencia de Matrícula. La fecha de efectividad de la baja corresponderá a la fecha en la que el estudiante envió el correo electrónico.

## Sistema de Calificaciones

Las calificaciones que se obtienen en los cursos sirven para indicar el grado de aprovechamiento de los estudiantes en un curso dado. La Universidad ha establecido un sistema de puntuación a fines de computar el índice académico de los estudiantes. Este sistema sirve para determinar el grado mínimo de aprovechamiento general del estudiante para fines de graduación, para continuar en el programa en el

nivel que sea y para la concesión de honores especiales a estudiantes sobresalientes.

Las notas se asignan de acuerdo con el siguiente sistema:

- A Por calidad excelente en el desempeño académico: 4 puntos por crédito.
- B Por calidad en el desempeño académico superior al promedio: 3 puntos por crédito.
- C Por calidad promedio en el desempeño académico: 2 puntos por crédito.
- D Por deficiencia en el desempeño académico: 1 punto por crédito.
- F Por fracaso en el desempeño académico: No se concede punto alguno por crédito.
- P Aprobado. Esta calificación se asigna a los estudiantes que satisfagan los requisitos de cursos aprobados mediante pruebas de convalidaciones y cursos cuya naturaleza así lo requieran. No se toma en consideración para fines del cómputo del índice académico.
- NP No aprobado. Se asigna a los estudiantes que fracasan en los cursos indicados bajo la calificación de P. No se toma en consideración para fines del cómputo del índice académico.

En el cómputo del índice académico se incluirán los cursos completados en la Universidad. Este índice se calcula dividiendo el número total de puntos entre el número total de créditos completados con calificación de A, B, C, D o F.

Todo curso con crédito académico requiere la administración de pruebas o instrumentos de evaluación, incluyendo un examen final o una evaluación equivalente.

## Solicitud de Cambio de Notas

Todo estudiante que considere que se ha cometido un error en su expediente relacionado con la nota final de un curso lo notificará por escrito al profesor del curso, con copia al director del departamento correspondiente. El profesor será responsable de discutir las evaluaciones con el estudiante y de ser necesario someterá la enmienda sobre la calificación final del estudiante conforme al procedimiento establecido por la Institución.

Si el estudiante no está satisfecho con el proceso de atención de su solicitud de cambio de notas, podrá recurrir al procedimiento establecido en el Artículo 2, parte A, núm. 8, del Reglamento General de Estudiantes.

La fecha límite para presentar la solicitud de cambio de notas será la establecida para las bajas con anotación de W del término académico de igual naturaleza subsiguiente al término que corresponde la calificación.

## Sistemas de Anotaciones Administrativas

Para fines administrativos, la Universidad ha establecido el siguiente sistema de anotaciones:

- W- Baja de curso. Se asigna cuando el estudiante se da de baja de un curso luego de finalizar el período de cambios, pero no más tarde de la fecha establecida en el calendario académico para darse de baja con W.
- DC- Baja de curso. Se asigna cuando el estudiante se da de baja de un curso antes del fin del período de cambios. No aparece en el expediente académico.
- AD- Baja administrativa. Se asigna cuando la Universidad da de baja al estudiante por razones tales como fallecimiento, expulsión o situaciones que lo ameriten.
- AW- Se asigna cuando el profesor informa en el Registro electrónico que el estudiante nunca asistió al curso.
- I- Incompleto. Cuando el estudiante no ha completado algún requisito del curso y presenta razones válidas para ello, el profesor podrá asignar la anotación de “I” (Incompleto). Junto a la anotación “I”, el profesor incluirá una calificación provisional, después de asignar puntuación de cero al trabajo no rendido. Cuando un profesor asigne una anotación de “I” deberá informar a su supervisor inmediato de la calificación del estudiante hasta ese momento, los criterios de evaluación con sus puntuaciones y una descripción del trabajo que debe completar, si aplica. Todo estudiante que reciba una anotación de “I” deberá removerla durante el período asignado para ello en el calendario académico. La responsabilidad de eliminar un “Incompleto” recae sobre el estudiante. Si el estudiante no la remueve en el tiempo reglamentario, recibirá la nota provisional informada. Esta norma aplicará tanto si el estudiante se matricula o no en la Universidad en el siguiente término académico.
- AU- Se utiliza para indicar en el expediente académico del estudiante que ha tomado un curso en calidad de oyente. No conlleva calificación cuantitativa y no se acepta como crédito universitario.
- R- Se utiliza para indicar que el curso fue repetido.
- T- Se utiliza para indicar que el curso fue transferido de otra institución.
- UW- Se utiliza para indicar el abandono del curso durante el término académico.



MW- Se utiliza para indicar una baja total por funciones militares.

# Graduación, Honores y Diplomas

## Requisitos de Graduación

Los estudiantes se graduarán de acuerdo con el programa y las reglas establecidas en el Catálogo del Programa de Carreras Técnicas al cual fueron admitidos, o cualquier Catálogo subsiguiente, pero nunca en una combinación de éstos. Los estudiantes readmitidos se graduarán según el programa y las reglas del Catálogo vigente al momento de su readmisión o de cualquier Catálogo subsiguiente.

En el caso de que un curso requerido del Catálogo seleccionado no se ofrezca ya en la Universidad, podrán hacerse sustituciones mediante la aprobación del Director del Programa de Carreras Técnicas. Los cursos que sean requisitos en más de un certificado podrán ser acreditados como tales en cada uno de esos certificados. Los cursos que se tomen luego de haberse graduado el estudiante no alterarán en forma alguna su índice de graduación.

Para completar un grado de certificado en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, el estudiante deberá:

1. Completar los requisitos académicos del programa de estudios.
2. Obtener un promedio mínimo general final de 2.00 puntos.
3. Aprobar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico no menos del 75 por ciento del total de los créditos exigidos para dicho grado. Los créditos obtenidos por medio de la convalidación de experiencias de aprendizaje, transferencias o pruebas de nivel avanzado, así como una combinación de todos, se considerarán para satisfacer este requisito.

## Solicitud de Graduación

Los estudiantes deberán hacer su solicitud de graduación no más tarde de pasada una tercera parte del término académico en que esperan graduarse o la fecha establecida por la Oficina de Registraduría en el recinto.

La Oficina de Registraduría tendrá disponibles las solicitudes, las cuales se devolverán a dicha Oficina después de haber sido completadas y selladas por la Oficina de Recaudaciones de la Universidad haciendo constar que la cuota por este servicio no es reembolsable. La falta de cumplimiento puede resultar en el aplazamiento de la concesión del grado que corresponda.

Todo estudiante que considere que se ha cometido un error en la evaluación de su solicitud de graduación deberá notificarlo a la Oficina de Registraduría correspondiente dentro de una semana después de recibir la evaluación.

El pago de cualquier clase de cuota de graduación, la inscripción del estudiante como candidato a graduación en cualquier documento o la invitación, ya sea para las ceremonias de graduación o para cualquier otro acto relacionado con la colación de grados, no se interpretarán como una oferta ni como un compromiso de graduación.

Solamente el cumplimiento de todos los requisitos anotados en este Catálogo, o en cualesquiera otras directrices oficiales de la Universidad, dará derecho a la graduación de un estudiante, independientemente de cualesquiera representaciones de clase alguna que hiciera algún funcionario de esta Universidad.

Un estudiante será candidato a graduación sólo después de que la facultad haya determinado que ha satisfecho los requisitos para su graduación. Subsiguientemente, la facultad presentará los candidatos al grado al Ejecutivo Principal del recinto.

El estudiante que no complete los requisitos para obtener su grado académico e interrumpe sus estudios, pero ha pagado su cuota de graduación, tendrá derecho a que la misma esté vigente por un año académico a partir del último término en que realizó sus estudios. Pasado este período, el estudiante pagará la diferencia, si la hubiere, del costo de la cuota de graduación vigente, pero no tendrá que solicitar la graduación nuevamente.

## Graduación con Honores

Las distinciones académicas se conceden solamente a los estudiantes con un nivel excelente de aprovechamiento académico en el Certificado. A fin de ser elegible para estos honores, el estudiante deberá haber obtenido un índice académico general mínimo de:

- 3.85 para la distinción con “Altos Honores”
- 3.50 para la distinción con “Honores”.

Las distinciones académicas serán reconocidas en los diplomas oficiales.

Estas distinciones académicas sólo serán otorgadas a los estudiantes que hayan aprobado un mínimo del 75 por ciento de los créditos requeridos para el grado en esta

Institución. Este mismo índice de graduación se utilizará para el otorgamiento de cualquier otro premio académico.

## Premio por Excelencia Académica por Programa

En la actividad de Servicio de Graduación se reconocerá por excelencia académica a los estudiantes con el promedio más alto que cumplan con un índice académico general de 3.50 o más.

## Premio por Liderazgo Estudiantil

En la actividad de Servicio de Graduación se reconocerán por liderazgo a los estudiantes que cumplan con la norma de progreso académico, sean reconocidos por la facultad o la administración y satisfagan cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Participación destacada en las organizaciones estudiantiles.
2. Distinción en la comunidad externa.
3. Aportación en mejoramiento de las condiciones de la comunidad universitaria.

## Diplomas de Certificados Técnicos

Los estudiantes graduados del Programa de Certificados Técnicos reclamarán sus diplomas en la Oficina de Registraduría no más tarde de un año siguiente a la graduación. La Universidad no será responsable de los diplomas después de dicho término.

# Asistencia Económica

La Universidad Interamericana de Puerto Rico concede asistencia económica, dentro de los límites fijados por las fuentes de fondos, a estudiantes que cualifiquen para los respectivos programas. La elegibilidad de los solicitantes de asistencia económica se revisa anualmente.

Los estudiantes pueden obtener orientación sobre ayuda económica en la Oficina de Asistencia Económica de los recintos. Para solicitar fondos de la Beca Federal Pell los estudiantes solo tienen que completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal Estudiantil, conocida como FAFSA por sus siglas en inglés. Los formularios de esta solicitud pueden obtenerse por mediación de los directores y los consejeros de escuela superior, en la Oficina de Asistencia Económica de los recintos o a través de la Internet accediendo <https://fafsa.ed.gov/>. El personal de las oficinas de Asistencia Económica le puede brindar mayor información sobre las ayudas disponibles en la universidad, así como los requisitos establecidos por cada programa y el procedimiento para solicitar los fondos o puede acceder [www.inter.edu](http://www.inter.edu) y entrar a la sección de Asistencia Económica.

El personal militar y otras personas debidamente cualificadas podrán hacer uso de los beneficios de veteranos que permiten las leyes vigentes. La información acerca de estos programas puede obtenerse en la Oficina de Registraduría de los recintos.

## Fondos Federales

### Requisitos de Tiempo Máximo para Recibir Ayuda Económica Federal

El tiempo de estudios durante el cual el estudiante es elegible para las ayudas económicas federales depende de la duración de su programa de estudios según lo define la Universidad. A tales efectos, la Universidad ha definido la duración de sus programas de estudios según el número de créditos requeridos para completar los mismos. El estudiante deberá completar su programa de estudios dentro de un período de tiempo que no excederá el 150 por ciento de la duración establecida por el programa. Los cursos contemplados en el por ciento serán los requeridos en su programa de estudios. El estudiante también acumula tiempo de estudios por los créditos transferidos.

### Tiempo Máximo de Beneficios de Estudio para Veteranos y Beneficiarios

Los beneficiarios de servicios educativos a veteranos, que incluye a sus familiares elegibles, tienen derecho a disfrutar de estos beneficios únicamente por los semestres de estudios requeridos para completar su programa de estudios según se establece en este Catálogo y de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables.

### Beca Federal Pell (Federal Pell Grant)

La Beca Federal Pell constituye la base de los programas de ayuda federal para estudiantes. Se otorga la Beca Federal Pell, en general, exclusivamente a estudiantes del nivel sub-graduado (o sea, universitarios y técnicos) que aún no hayan obtenido el título universitario de cuatro años (*bachelor's degree*). En algunos casos limitados, el alumno puede recibir la beca si se matricula en un programa de certificación de maestros después de conseguir el grado universitario. El monto máximo puede cambiar de un año al otro.

La Beca Federal Pell, a diferencia de un préstamo, no tiene que ser devuelta. La Beca Federal Pell se otorga solo a estudiantes que todavía no han obtenido un primer grado de bachiller u otro título profesional y que no se han excedido del tiempo máximo de elegibilidad que es el equivalente a 6 años o 600%. El Departamento de Educación Federal llama a este porcentaje de utilización de beca: Lifetime Eligibility Used (LEU).

Para determinar la elegibilidad de los estudiantes, el Departamento de Educación de los EE.UU. utiliza una fórmula estándar, establecida por el Congreso, para evaluar la información que el estudiante presenta cuando envía una solicitud. La fórmula produce como resultado un número llamado Contribución Familiar Esperada (Expected Family Contribution o EFC).

El Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report o SAR) contiene este número ubicado en la parte superior derecha de la primera página. Este número se utiliza para determinar la cantidad de beca a que el estudiante es elegible de acuerdo con su costo de educación y su carga académica.

A partir del año académico 2017-2018 los estudiantes elegibles que hayan utilizado el 100% de la Beca Pell

podrán beneficiarse de un 50% adicional si se matriculan por lo menos a medio tiempo. La cantidad a recibir dependerá no sólo de su EFC, sino del costo de educación de la institución educativa, si es estudiante a tiempo completo o a tiempo parcial o ha asistido a otra institución educativa durante una porción del año académico. El estudiante no puede recibir fondos de Beca Federal Pell en más de una institución educativa a la vez.

Sólo se pagará retroactivamente por aquellos créditos que completó el estudiante. No se pagarán cursos a los cuales no asistió, ni por los cursos en que se dio de baja. Los créditos en que el estudiante se matricule y no correspondan a su programa de estudio no son elegibles para pago con Beca Federal Pell. Sólo se pagará una vez por la repetición de un curso previamente aprobado.

Programa federal de asistencia económica a estudiantes de escasos recursos bajo los programas de Título IV. A partir de julio de 2012, la duración de la elegibilidad de Beca Federal Pell se reduce a 6 años estudiando a tiempo completo o 600%. El Departamento de Educación Federal llama al por ciento de utilización de beca Lifetime Eligibility Used: LEU. Para poder conocer cómo el Departamento de Educación Federal hace el cálculo pueden acceder a: [www.studentaid.ed.gov/pell-limit](http://www.studentaid.ed.gov/pell-limit).

Este programa fue instituido por el Gobierno de los Estados Unidos como fundamento de los programas de asistencia económica a los estudiantes. El nombre original era Basic Education Opportunity Grant (BEOG). El interesado solicita mediante el formulario gratuito de Solicitud de Ayuda Federal Estudiantil que distribuye la Oficina de Asistencia Económica, las estaciones postales y las escuelas superiores o solicita por Internet en <https://fafsa.ed.gov/>.

El Director de Asistencia Económica le puede informar la cantidad a la cual el participante es elegible utilizando una tabla que provee el Departamento de Educación Federal que considera el costo de educación, la carga académica y el índice de elegibilidad (ingreso familiar o individual, cual sea el caso). A partir de julio de 2012, la duración de la elegibilidad de Beca Federal Pell se reduce a 6 años estudiando completo o 600%. El Departamento de Educación Federal llama al por ciento de utilización de beca Lifetime Eligibility Used: LEU. Para poder conocer cómo el Departamento de Educación Federal hace el cálculo pueden acceder <https://studentaid.ed.gov/sa/types/grants-scholarships/pell/calculate-eligibility>.

Existen varias formas para radicar la solicitud gratuita de ayuda federal estudiantil:

## Mediante la Internet utilizando la FAFSA en la Web

Es un sitio en la Web del Departamento de Educación Federal donde se puede llenar el FAFSA en línea y se envía a través de Internet. Puede acceder al FAFSA en la Web utilizando una computadora equipada con capacidad de acceso a la Internet. La dirección de Internet es <https://fafsa.ed.gov/>.

Al acceder FAFSA en la Web puede presentar su información directamente al Sistema de Procesamiento Central (Central Processing System o CPS) del Departamento de Educación de los EE.UU. El CPS procesará su solicitud en un término de 72 horas.

## Completando la FAFSA en formato PDF

La FAFSA en formato PDF está disponible para imprimirla y entonces contestarla manualmente o la puedes completar en la pantalla. Si optas por llenarla en la pantalla debes imprimirla luego de completada. Si usas esta opción no podrás guardar la información en tu PC. Una vez completes la solicitud debes enviarla por correo.

## Solicitud de renovación

Si ya participa de los programas de ayudas para el año académico anterior, probablemente puede presentar una Solicitud Gratuita para la Renovación de Ayuda Federal para Estudiantes.

Las solicitudes de renovación para el año académico siguiente están disponibles en “FAFSA en la Web” regularmente en octubre.

La solicitud de renovación, tiene menos preguntas para contestar. También, la mayor parte de la información que se encuentra en el formulario ya estará completada y será la misma información que se proporcionó en el formulario del año anterior. Sólo tendrá que añadir alguna información nueva y deberá actualizar la información que haya cambiado desde el año anterior. Consulte con el Director de Ayuda Económica de su recinto en caso de que tenga alguna pregunta sobre la solicitud de renovación.

## Procedimiento para obtener un FSA ID

El Departamento de Educación requiere a los estudiantes y los padres que utilicen la *credencial FSA ID*, compuesta por un nombre de usuario y una contraseña, para poder

acceder a ciertos sitios web del Departamento de Educación de los EE. UU. Su credencial FSA ID se utiliza para confirmar su identidad cuando accede a su información relacionada con la ayuda económica y cuando firma en forma digital sus documentos relacionados con la *ayuda federal para* estudiantes. Acceda <https://fsaid.ed.gov/npas/index.htm> para solicitar el FSA ID.

Usted, y sus padres pueden solicitar una credencial FSA ID en cualquier momento. Si no tiene una credencial FSA ID en el momento de llenar su FAFSA, se le pedirá que la solicite. No obstante, si cree que la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) podría tener en sus registros un nombre y un apellido o una fecha de nacimiento equivocados, ingrese a <https://www.ssa.gov/> ahora para informarse cómo corregir cualquier error. Debe corregir su información con la SSA antes de que se puedan procesar su FAFSA o su credencial FSA ID.

Puedes usar su FSA ID para:

- firmar su FAFSA en la Web electrónicamente;
- firmar su pagaré de préstamos educativo electrónicamente;
- hacer correcciones a su solicitud;
- tener acceso a sus expedientes para, entre otras cosas:
  - verificar la información de su préstamo para estudiantes a través del Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles del Departamento de Educación (National Student Loan Data System o NSLDS) y tener acceso a su cuenta de préstamo.
- tener acceso a su información FAFSA procesado por la CPS, incluyendo su SAR;
- completar tu solicitud de renovación;

El proceso para obtener una credencial FSA ID consta de tres pasos:

1. Información de un correo electrónico, un nombre de usuario que no sea compartido con otra persona, una contraseña y confirmar que tiene al menos 13 años.
2. Información personal.
  - Su número de Seguro Social, nombre y fecha de nacimiento.
  - Su dirección postal, dirección de correo

electrónico, número de teléfono e idioma de su preferencia.

- Proveer respuestas para las cinco preguntas de seguridad.

3. Aceptar los términos y condiciones.

- Verifique su dirección de correo electrónico. (Nota: Al verificar su dirección de correo electrónico, esto le permitirá usar su correo electrónico como si fuera su nombre de usuario cuando inicie una sesión en ciertos sitios web del Departamento de Educación. También le permitirá recuperar su nombre de usuario o restablecer su contraseña sin tener que responder a las preguntas de seguridad). El FSA ID vencerá cada 18 meses.

Si pierde o le roban su credencial FSA ID, debe actualizar su nombre de usuario y su contraseña. Para ello, seleccione “Edit My FSA ID” (Editar mi credencial FSA ID) en la página para el inicio de la sesión. Comuníquese con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243) si sospecha que alguien ha usado indebidamente su credencial FSA ID. Recuerde acceder <https://fsaid.ed.gov/> para solicitar su FSA ID.

Importante: el correo electrónico o número de teléfono celular no se puede utilizar en más de un FSA ID. Si compartes número de teléfono o dirección electrónica con otra persona solo uno podrá usar esa información para crear el FSA ID

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitar un FSA ID llame al 1-800-433-3243 o visite la Oficina de Asistencia Económica de su recinto.

El o la directora/a de la Oficina de Asistencia Económica, del recinto correspondiente, determinará la cantidad a la que el participante es acreedor/elegible utilizando una tabla que provee el Departamento de Educación Federal que considera el costo de educación, la carga académica y la contribución familiar esperada.

La elegibilidad para la Beca Federal Pell expira cuando el estudiante complete los requisitos académicos para un primer bachillerato.

Al finalizar el segundo año de estudio, el estudiante deberá mantener el índice mínimo de 1.50 como requisito para recibir ayuda económica federal.

## Beca Federal Suplementaria para Oportunidad Educativa (FSEOG)

La Universidad Interamericana de Puerto Rico distribuye esta ayuda suplementaria (*Federal Supplemental Educational Opportunity Grant-FSEOG*) a estudiantes económicamente desventajados. La Oficina de Asistencia Económica, del recinto correspondiente, determina la elegibilidad del estudiante basado en un análisis de necesidad económica. La ayuda se otorga a estudiantes que no hayan completado ningún grado de bachiller. Los estudiantes con necesidad excepcional se atienden primero en este programa. Los participantes de la Beca Pell tienen prioridad.

## Programa de Préstamos Federales Directos

Los Préstamos Federales Directos, son otorgados a estudiantes a través de dos programas de préstamos: Préstamos Federales Directos Subvencionados y Préstamos Federales Directos No Subvencionados y Préstamos de Consolidación. Los préstamos PLUS son otorgados a padres de estudiantes dependientes y los GRAD PLUS a estudiantes graduados o profesionales. La cantidad máxima del préstamo aumenta con cada año de estudio finalizado. El estudiante debe firmar un pagaré maestro, mejor conocido como MPN (*Master Promissory Note*).

Para participar de los Préstamos Plus no debe tener un historial de crédito negativo.

Los estudiantes en el nivel graduado o profesional solo serán elegibles a préstamos sin subsidio de intereses.

A partir del año académico 2013-2014 los estudiantes del nivel sub graduado solo serán elegibles a recibir préstamos con subsidio hasta el 150% del tiempo máximo de su programa de estudios vigente. Para esta determinación el porcentaje del tiempo del programa de estudios se mide en años. El Centro de Originación y Desembolsos del Departamento de Educación Federal es el encargado de determinar el porcentaje de elegibilidad disponible. Estas disposiciones están basadas en la ley *Moving Ahead for Progress in the 21st Century Act (MAP-21)* aprobada el 6 de julio de 2012.

La institución está obligada a notificar al *National Student Loan Data System (NSLDS)* del Departamento de Educación Federal información relacionada con los

préstamos que usted y/o sus padres hayan tomado. Las agencias de servicios, prestamistas y personal autorizado por la institución pueden acceder a la información incluida en NSLDS.

## Programa de Estudio y Trabajo Federal

Los empleos del Programa Federal de Estudio y Trabajo tienen el propósito de ayudar a los estudiantes a ganar dinero para pagar los gastos asociados con sus estudios universitarios como los de matrícula, cuotas y alojamiento y comida, entre otros.

Tanto los estudiantes sub graduados como graduados pueden ser elegibles mientras estén matriculados y pueden disfrutar del mismo tanto los estudiantes matriculados a tiempo completo como los matriculados a tiempo parcial que tengan necesidad económica según determinada por la institución. Se fomenta el trabajo de servicio comunitario y en la medida que sea posible se relacionan las tareas con el programa de estudios del estudiante

Por lo general los estudiantes son ubicados a trabajar en su campus de estudio, aquellos que son ubicados a trabajar fuera del campus por lo general se ubican en una organización sin fines de lucro o una agencia pública donde realicen un trabajo en el interés público. Al asignar horas de trabajo, la oficina de ayuda económica tomará en consideración su horario de clase y su progreso académico.

El salario a devengar está basado en el salario mínimo federal y la adjudicación final dependerá de su necesidad económica y la disponibilidad de fondos. Se le pagará por lo menos una vez al mes mediante cheque a menos que autorice el envío de sus pagos directamente a su cuenta bancaria. La cantidad devengada no debe exceder la cantidad que le fue asignada.

Debe visitar la Oficina de Asistencia Económica de su recinto para obtener más información sobre este programa y las oportunidades de servir como tutor de matemática o de lectura.

## Fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

### Beca para estudiantes con talento académico (BETA)

El gobierno de Puerto Rico aporta los fondos a este programa y se rige por los criterios de elegibilidad

establecidos por el Departamento de Educación Federal que aplican a los fondos de Título IV. Los estudiantes tienen que cumplir con los requisitos de necesidad según lo establece la institución. Estos fondos podrán ser distribuidos a estudiantes de los niveles sub graduado y graduado.

## Programa para Estudiantes de Alto Honor

El propósito de esta beca estatal es ayudar a los estudiantes de Alto Honor matriculados a tiempo completo, en el nivel sub graduado, a financiar la totalidad de los costos de estudios que otras ayudas no cubren de acuerdo con la necesidad económica del estudiante. De haber limitación en los fondos disponibles el Consejo de Educación de Puerto Rico puede establecer que se cubra solo un por ciento del costo de educación, actualmente solo se cubre el 75% de los costos de estudios.

Para cualificar debe tener un promedio académico de 3.75 o más, y estar matriculado a tiempo completo en su tercer o cuarto año de estudio de bachillerato y ser estudiantes nativos de la Universidad. Todos los cursos matriculados deben pertenecer a su programa de estudio y no se pagan los cursos de concentraciones menores. Deberán permanecer en el mismo programa de estudios hasta su graduación. Una vez los estudiantes son seleccionados deben asistir a una orientación citada por el Consejo de Educación de Puerto Rico y firmar un acuerdo de participación.

## Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas

Esta beca tiene como propósito ayudar a estudiantes de excepcional mérito académico y necesidad económica a realizar estudios del nivel sub graduado o graduado en ciertas áreas académicas que el Consejo de Educación de Puerto Rico determina que son prioridad para el desarrollo de Puerto Rico. Pueden cualificar estudiantes del nivel técnico. Los estudiantes deben tener un promedio académico de 3.50 o más. Deberán permanecer en el mismo programa de estudios hasta su graduación.

Una vez los estudiantes son seleccionados deben asistir a una orientación citada por el Consejo de Educación de Puerto Rico y firmar un acuerdo de participación.

## Fondos Institucionales

Estos fondos son aportados por la Universidad para ayudar a sus estudiantes y se asignan de acuerdo con las normas de distribución establecida por la institución. La disponibilidad de estos fondos depende de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente, las becas que se presentan a continuación son atendidas con estos fondos institucionales

### Beca Institucional

Se asigna todos los años una cantidad de dinero de fondos institucionales para conceder becas a estudiantes con necesidad económica. También se utilizan los fondos para atender situaciones excepcionales presentadas por los estudiantes.

### Beca de Honor

El Programa de Honor está orientado a lograr el máximo desarrollo del estudiante sub graduado académicamente talentoso. Puede obtener información sobre los criterios de admisión a este programa en el Catálogo General que puede acceder en: [www.inter.edu](http://www.inter.edu) bajo la sección de oferta académica en la sección de documentos o el recinto de su preferencia.

La admisión al Programa de Honor conlleva el otorgamiento de una beca de honor de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1. Estudiantes de primer año:

Nivel I - **Beca Básica:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,250 a 1,339.

Nivel II - **Beca Superior:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,340 a 1,384.

Nivel III - **Beca extraordinaria:** para los candidatos elegibles que tienen índice de admisión de 1,385 a 1,600.

#### 2. Estudiantes de segundo y tercer año:

Nivel I - **Beca Básica:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.50 a 3.79.

Nivel II - **Beca Superior:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.80 a 3.90.

Nivel III - **Beca Extraordinaria:** para los estudiantes elegibles que tienen índice general de 3.91 a 4.00.

#### 3. La cuantía de la beca de honor en cada categoría es la siguiente:



Nivel I - **Beca Básica:** pago de la matrícula en un curso adscrito al Programa de Honor, por semestre.

Nivel II - **Beca Superior:** pago de la matrícula en un curso de honor y pago de la mitad de la matrícula en el resto de los cursos, por semestre, excepto las cuotas generales e incidentales.

Nivel III - **Beca Extraordinaria:** pago de la totalidad de la matrícula, excepto las cuotas generales e incidentales, por semestre.

## Beca Atlética

La Universidad Interamericana de Puerto Rico asigna fondos anualmente para ofrecer Becas Atléticas a estudiantes elegibles al momento de otorgarse, según los siguientes criterios:

1. Ser estudiante a tiempo completo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
2. Destacarse en el campo atlético, según determinación del Departamento Atlético.
3. Mantener progreso académico satisfactorio, de acuerdo con las normas establecidas.

El Departamento Atlético seleccionará a los estudiantes que se destacan en este campo y recomendará la cuantía de la beca.

Los fondos asignados de Beca Atlética serán considerados como recursos en el análisis que lleva a cabo la oficina de asistencia económica para determinar la elegibilidad del estudiante atleta a otros programas de ayudas económicas.

La Beca Atlética junto a otras ayudas para las cuales el estudiante sea elegible, no debe exceder el costo anual de educación según determinado por la oficina de asistencia económica.

## Beca Presidencial

Esta beca es administrada por la Oficina del Presidente y es utilizada para atender casos meritorios y con necesidad económica extremas. Los criterios de elegibilidad son establecidos por la Oficina del Presidente. Cada caso es evaluado individualmente por el Presidente.

## Beca de Banda, Coro, Teatro y Tuna

Fondos asignados para pagar el equivalente a un crédito o lo que el recinto determine.

Son elegibles los estudiantes participantes que obtengan A o B en estos cursos.

Se evalúan en el semestre siguiente al aprobar el curso.

## Beca Asociación de Exalumnos

Fondos aportados por la Asociación de Exalumnos. Los mismos surgen de las actividades pro fondos de becas que lleva a cabo la Asociación.

Estos fondos se distribuyen a los recintos, según el respaldo de cada recinto a las distintas actividades, para otorgarse a sus estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- Demostrar necesidad económica.
- Promedio académico mínimo de 2.00.
- Cada recinto determinará la cantidad que otorgará por estudiante.
- Se excluirá a los hijos y familiares de empleados.
- Se informará a la Oficina de Exalumnos; nombre, teléfono, dirección y cantidad asignada.

## Becas Actividades Estudiantiles

- Fondos sobrantes de la cuenta de actividades estudiantiles al finalizar cada año.
- La cantidad depende de los sobrantes de cada recinto.
- Se otorgan a estudiantes elegibles de acuerdo con las normas de distribución de ayudas.

## Otras ayudas

Fondos externos aportados por personas o instituciones privadas.

# Derechos de Matrícula, Cuotas y Otros Cargos

La información relacionada con los derechos de matrícula, cuotas y otros cargos se publica en los *Boletines de Costos*, los cuales están disponibles en la sección de “Documentos” en el portal de la Universidad, que puede acceder a través de [www.inter.edu](http://www.inter.edu) o <http://documentos.inter.edu/>.

## Política y Procedimiento Institucional de Devolución de Fondos Aplicable a Estudiantes con Baja Total

La política de devolución de fondos se aplicará a todos los estudiantes que pagan su matrícula en efectivo, con ayudas de los Programas Título IV u otros programas estatales, institucionales, programas relacionados con la salud o cualquier otro método de pago y se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases, nunca asistieron o son expulsados de la Universidad.

## Devolución de Fondos a los Programas de Título IV

1. Estudiantes que se dan de baja oficial: Para determinar el por ciento aplicable se utilizará la última fecha de baja hasta el 60% del término.
2. Estudiantes que dejan de asistir a clases: Se aplicará la Política de Fondos hasta el 60% del término con un reembolso equivalente al 50% de los fondos asignados.
3. Estudiantes que nunca asistieron a los cursos: Se reembolsará al fondo el 100%.

## Devolución de fondos a otros programas

Para los estudiantes que se dan de baja total oficial, dejan de asistir a clases o nunca asistieron se aplicará una devolución a los fondos a programas de ayudas estatales, institucionales, programas relacionados con la salud, pagos en efectivo o cualquier otro método de pago previamente acreditados, como sigue:

Por semestre, trimestre y bimestre:

- 100% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje antes de comenzar las clases.
- 75% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante la primera semana de clases.
- 50% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante la segunda semana de clases.
- No habrá reembolso después de la segunda semana de clases. Estos ajustes serán aplicables a los estudiantes que paguen el costo total de su matrícula en efectivo.

Por sesión de verano:

- 100% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje antes de comenzar las clases.
- 75% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el primer y segundo día de clases.
- 50% del costo de los créditos y cuotas de laboratorio (sin incluir otras cuotas) que deje durante el tercer y cuarto día de clases.
- No habrá devolución de fondos después del cuarto día de clases.

Los estudiantes que paguen con ayudas económicas serán responsables de la diferencia que resulte entre el reembolso al fondo y el costo de su matrícula. De resultar en un sobrante, éste será devuelto al estudiante. La Universidad no recomendará el pago de fondos estatales a estudiantes que se den de baja total de la institución y cancelará cualquier ofrecimiento de fondos institucionales no acreditados a la cuenta de los estudiantes.

# Actividades y Otros Servicios Estudiantiles

## Actividades Estudiantiles

Durante el año académico, la Universidad y los Consejos de Estudiantes de los diferentes recintos patrocinan diversas actividades culturales, sociales, deportivas, educativas, religiosas y recreativas en las cuales se invita a participar al estudiantado. Esta participación fomenta el enriquecimiento personal y provee una oportunidad para el desarrollo de liderato mediante la comprensión y la cooperación mutuas, y el énfasis en ideales de servicios, la buena ciudadanía y el respeto por los valores humanos. La Universidad se esfuerza por fomentar estas actividades.

Existen varios clubes y organizaciones en los recintos de la Universidad. Estas organizaciones pueden ser de carácter académico, profesional, cultural, recreativo, social, deportivo o religioso. Las Oficinas a cargo de Asuntos Estudiantiles de los recintos proveerán, si así se solicita, la información más reciente sobre estas organizaciones, sus funcionarios y matrícula.

## Actividades Religiosas

La participación en actos religiosos en la Universidad Interamericana de Puerto Rico es voluntaria. En los recintos de la Universidad se ofrecen actividades religiosas con enfoques ecuménicos. Las actividades incluyen servicios religiosos, estudios bíblicos, discusiones de grupo en torno a temas y asuntos contemporáneos, retiros y conferencias estudiantiles. Se fomenta un espíritu ecuménico y no se permite proselitismo de clase alguna.

## Ceremonia de Graduación

La ceremonia de graduación de los estudiantes del Programa, que hayan cumplido con los requisitos para la certificación o diploma, se llevará a cabo anualmente en conjunto con la ceremonia de graduación de los estudiantes universitarios del recinto.

## Consejo de Estudiantes

El Reglamento General de Estudiantes provee para que puedan organizarse Consejos de Estudiantes en todos los recintos de la Universidad. Sus miembros se eligen entre el cuerpo estudiantil según los procedimientos establecidos. Estos procedimientos proveen para la participación directa de la mayor cantidad posible de los estudiantes de todos los recintos, incluyendo los estudiantes del Programa de

Certificados Técnicos.

Los Consejos de Estudiantes cuentan con fondos para organizar actividades que promuevan un sano ambiente de convivencia estudiantil y que, a su vez, complementen la labor académica del recinto. A través de los Consejos de Estudiantes se canalizan las preocupaciones del estudiantado.

## Recreación y Deportes

Existe un programa de deportes intramurales en cada recinto de la Universidad donde se ofrece la oportunidad de competencia a estudiantes atletas de un rendimiento intermedio y se desarrollan diferentes deportes de acuerdo con las necesidades de cada recinto. Este programa persigue ofrecer una oportunidad de acercamiento, de amistad y confraternización de la comunidad universitaria y aspira al desarrollo integral de los estudiantes-atletas (físico, mental y social) utilizando la competencia deportiva hacia estos fines.

Para los estudiantes que disfrutan de tipos de recreación más independiente, existen facilidades, aunque más limitadas, para juegos de billar, tenis de mesa y tenis, entre otros. Se han formado clubes de ajedrez, de dominó y de otros juegos y se llevan a cabo competencias con otras universidades del país.

## Servicios de Estacionamiento y Reglas para Transitar dentro de los Recintos

La Ley de Tránsito de Puerto Rico se complementa con las normas internas relacionadas con el tránsito dentro de los recintos. Todo estudiante que interese tener acceso con un vehículo de motor a los recintos deberá obtener un permiso a esos efectos. En cada recinto se cobrará una cuota para acceso al estacionamiento. La obtención del permiso y el pago por uso de los estacionamientos no deberá interpretarse por el estudiante como una garantía de un espacio de estacionamiento.

Es responsabilidad de cada estudiante observar las reglas de tránsito y conducir con precaución. La Universidad no será responsable de los daños que puedan sufrir los vehículos estacionados en sus predios ni de la propiedad u objetos de valor que se encuentran dentro de los mismos. Cualquier daño a la integridad personal o a la propiedad

que sea provocado por un estudiante mientras conduce dentro de las instalaciones universitarias será la entera responsabilidad de éste.

## Servicios de Orientación y Consejería

Los servicios de orientación facilitan el ajuste de los estudiantes al ambiente universitario. Estos servicios incluyen la orientación y consejería académica-educativa y la consejería vocacional y personal. Los servicios de orientación y consejería pretenden ayudar al estudiante en el desarrollo de metas educativas, vocacionales y personales, y en el logro de una mayor integración y participación en la comunidad universitaria.

## Servicios a Veteranos y Rehabilitación Vocacional

La Universidad ofrece servicios de reclutamiento, orientación y referido a veteranos de las Fuerzas Armadas que deseen estudiar en la Institución. La Oficina de Consejería Profesional de cada unidad ayudará a los veteranos en la solución de problemas particulares y servirá de enlace con otras oficinas según sea necesario. Todo estudiante con servicios educativos de Veteranos debe radicar la solicitud en la Oficina de Regstraduría de su recinto.

La Institución, de forma similar, atiende estudiantes que reciben asistencia a través de la Oficina de Rehabilitación Vocacional. Este servicio incluye el acomodo razonable para los estudiantes con impedimento que así lo soliciten. Entre los servicios se incluyen: estudiantes lectores, transcritores, así como rampas y escritorios apropiados para sillas de ruedas. Los servicios se coordinan con el decano de estudiantes o el funcionario designado por el rector.

## Centro de Acceso a la Información (Biblioteca)

La Universidad le adscribe mucha importancia al desarrollo de los recursos educativos complementarios a la docencia. De ahí que haya implantado varios programas encaminados a integrar los últimos adelantos de la tecnología a los servicios que se ofrecen.

Cada unidad académica cuenta con un Centro de Acceso a la Información (CAI) debidamente capacitado en recursos humanos y físicos. Estos centros están organizados como

un sistema que funciona coordinadamente. Un catálogo en línea provee acceso a los recursos bibliográficos que tiene la Institución. Se integran tecnologías emergentes que facilitan el acceso al catálogo en línea, las bases de datos electrónicas y múltiples recursos disponibles para el proceso de investigación.

Los CAIs se han desarrollado como una parte integral de los programas de la Universidad en donde se llevan a cabo una diversidad de actividades, incluyendo la instrucción bibliográfica para orientar a los estudiantes en el uso de los recursos educativos, las facilidades y los servicios disponibles. El sistema cuenta con una colección que sobrepasa los dos millones de volúmenes impresos y no impresos. Además, se provee el acceso remoto a las bases de datos electrónicas a través de Internet a los estudiantes, facultad y administración de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

## Centro Audiovisual

Cada unidad académica ofrece diversos servicios audiovisuales con una amplia variedad de recursos tecnológicos. Las funciones del Centro Audiovisual se dividen en dos fases: la producción de material audiovisual complementario a la docencia, y el servicio directo a la facultad y a los estudiantes.

## Sistema de Recursos Educativos

La Universidad le adscribe mucha importancia al desarrollo de los recursos educativos complementarios a la docencia. De ahí que haya implantado varios programas encaminados a integrar los últimos adelantos de la tecnología a los servicios que se ofrecen.

## Asociación de Exalumnos

La Asociación de *Exalumnos Poly-Inter* es una organización compuesta por egresados de la Universidad Interamericana de Puerto Rico o del antiguo Instituto Politécnico. La Asociación mantiene a sus socios informados de las actividades universitarias que se llevan a cabo. Está dirigida por una Junta de Directores compuesta por 27 miembros, nueve de éstos corresponden a los capítulos organizados en los diferentes recintos y dos a las escuelas profesionales. Además, es representada ante la Junta de Síndicos de la Universidad por un Síndico Exalumno. Anualmente, esta organización realiza la actividad de homenaje a exalumnos distinguidos.

## Publicaciones

La Universidad facilita la comunicación entre los componentes de la comunidad universitaria y mantiene informados a los profesores, los estudiantes y al personal administrativo de lo que sucede en la Institución mediante el uso de una variedad de publicaciones. Además, los recintos cuentan con sus propias publicaciones con el mismo fin, mantener informada a la comunidad universitaria y en general.

# Normas Académicas de Cumplimiento

## Horas-Crédito

De conformidad con la legislación federal 34 CFR 668.8(k), la Universidad define la política de créditos/horas como se indica a continuación:

1. 30 horas contacto presencial o su equivalente en actividades académicas en línea equivalen a 1 crédito.
2. 30 horas de laboratorio cerrado presencial o virtual equivalen a 1 crédito.
3. 30 horas de práctica supervisada equivalen a 1 crédito.

## Ofrecimiento y Programación de Cursos

Este catálogo incluye los cursos que forman parte de la oferta académica autorizada a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por la Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico. No obstante, por razones de matrícula un curso podría no ofrecerse en un recinto, pero sí en otro. El estudiante tiene la opción de tomar cursos que formen parte de su programa académico en otro recinto que lo tenga programado para el término académico de interés del estudiante o cursos equivalentes autorizados. Asimismo, hay programas académicos que incluyen un componente de “requisitos distributivos prescritos” que, por lo general, le requieren al estudiante que seleccione de entre una lista de cursos u opciones. En estos casos, el estudiante seleccionará de entre aquellos cursos que el recinto programe. No obstante, el estudiante también tiene la opción de tomar cursos distributivos prescritos en otro recinto que tenga programado el curso de su interés de acuerdo con los requisitos de su programa de estudios.

## Requisitos Especiales de Centros de Práctica

Algunos programas de certificado tienen un componente de práctica supervisada que requiere realice una práctica en un escenario de trabajo real como parte de los requisitos del grado. Estos centros externos pueden ser agencias estatales y federales, hospitales y organizaciones no gubernamentales, entre otras.

En algunos casos la junta o agencia reglamentadora de la profesión requiere que el estudiante cumpla con ciertos requisitos para poder participar en dicha práctica. Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado de dichos requisitos y asegurarse que puede cumplir con éstos, para poder completar el requisito de la práctica supervisada.

Será responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos del centro externo para poder realizar su práctica. Dichos requisitos pueden ser, dependiendo del centro de práctica, prueba de dopaje, pruebas de HIV, certificado de inmunización contra la hepatitis, certificado de salud, certificado de antecedentes penales negativo o cualquier otro que la institución o centro de práctica exija. Del estudiante negarse o de no poder cumplir con cualquiera de ellos, podría verse imposibilitado de realizar su práctica y, en consecuencia, no aprobar el curso de práctica ni cumplir con los requisitos de graduación de su programa académico.

## Cumplimiento con Requisitos de Profesiones Reglamentadas y de Empleo

Algunas profesiones tienen requisitos de licenciamiento, certificación, colegiación o combinación de estos para su ejercicio. Es por ello que los estudiantes y los graduandos que aspiren a ejercer una profesión reglamentada deberán cumplir con los requisitos vigentes de la entidad o agencia que confiere la licencia, certificación, colegiación o combinación de éstas antes de iniciar los trámites correspondientes con la agencia o entidad que aplique a su profesión. Los requisitos de licenciamiento, certificación, colegiación o combinación de estos podrían variar de una jurisdicción a otra. Por lo tanto, el cumplimiento con los requisitos en una jurisdicción no implica que el estudiante también cumpla con los requisitos de otra jurisdicción. Se percibe al estudiante de que las agencias que regulan las profesiones, en y fuera de Puerto Rico, se reservan el derecho de cambiar en cualquier momento los requisitos para ejercerlas. La Universidad Interamericana de Puerto Rico no ejerce control alguno con relación al establecimiento o modificación de estos requisitos. El programa de estudios para completar el grado de certificado técnico no asegura que el egresado eventualmente pueda cumplir con los requisitos de licenciamiento, certificación, colegiación o combinación

de estos que le sean requeridos para el ejercicio de la profesión u oficio correspondiente.

Algunos patronos del sector privado, así como agencias de gobierno, tienen requisitos de reválidas, exámenes o pruebas para el empleo. Es por ello que en estos casos, estudiantes o graduandos deberán cumplir con los requisitos adicionales a los estudios o diplomas que ofrece y confiere la Universidad Interamericana de Puerto Rico, conforme sea requerido por la entidad en la que solicite el empleo.

## Comités de Ética en Investigación (IRB, IACUC e IBC)

### Comités de Ética en Investigación (IRB, IACUC e IBC)

Los comités de ética en Investigación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico son:

1. IRB – Institutional Review Board
2. IACUC – Institutional Animal Care & Use Committee
3. IBC- Institutional Biosafety Committee

Estos comités son responsables de velar porque la Universidad cumpla con las leyes y reglamentos estatales y federales, así como con las normas y procedimientos institucionales aplicables a la protección y a los derechos de los seres humanos, animales y bioespecímenes que son parte de los proyectos de investigación.

Los comités de ética en Investigación atienden solicitudes de investigaciones que incluyan sujetos humanos, animales o bioespecímenes desarrolladas por:

1. profesores o investigadores internos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico;
2. investigadores externos a la Universidad Interamericana de Puerto Rico que desean realizar investigaciones en la Universidad Interamericana;
3. investigaciones producto de subvenciones con fondos externos;
4. Investigaciones producto de colaboraciones con terceros en las que alguno de nuestros comités de ética se designa como el comité líder para la revisión de los protocolos a través de un acuerdo de colaboración.
5. estudiantes matriculados en programas graduados que

requieran el desarrollo de una disertación o investigación en las que incluyan alguno de los grupos antes mencionados.

Las personas que requieran los servicios de cualquiera de los comités de ética en investigación, deberán completar los adiestramientos requeridos y someter el protocolo de investigación al comité de ética correspondiente para su revisión y aval antes de iniciar los procesos de interacción o investigación con cualquiera de estos. La identificación, reclutamiento u obtención de información de los sujetos no podrá darse sin antes contar con el aval del comité de ética correspondiente.

## Advertencia sobre Cumplimiento con la Ley y Reglamentación que Protege los Derechos de Autor

1. La distribución o reproducción no autorizada, por cualquier medio, de material protegido por las leyes y la reglamentación de derechos de autor (*copyright*) puede conllevar la imposición de sanciones civiles y criminales.
2. El Reglamento General de Estudiantes contiene disposiciones sobre honestidad académica que contemplan la protección de este tipo de material y la violación de las mismas puede conllevar la imposición de sanciones disciplinarias.
3. Hay medios legítimos para obtener y distribuir materiales protegidos, para su información, puede acceder a [www.educase.edu/legalcontest](http://www.educase.edu/legalcontest).

## Descontinuación de Ofrecimientos Académicos

La Universidad está comprometida con la renovación de su oferta académica, lo que incluye aplicar, revisar, modificar o no continuar con el ofrecimiento de programas académicos autorizados por la Junta de Instituciones Postsecundarias de Puerto Rico (JIP). En el caso de que alguna unidad académica de la Universidad decida no continuar con el ofrecimiento de algún programa académico, al estudiante se le brindarán las opciones que tiene disponibles para completar los requisitos del grado. Entre estas opciones pueden estar los cursos en línea, por contrato con apoyo de la Web u otras modalidades no tradicionales.

# PROGRAMAS DE CERTIFICADOS TÉCNICOS

## Administración Hotelera

### (CHMT - Código 819)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(39 créditos/1,170 horas)

El certificado técnico en Administración Hotelera provee la oportunidad para que el estudiante se capacite en el desempeño de tareas afines con las principales áreas administrativas de la Industria Turística: hoteles, hostales, paradores, villas turísticas u otras instalaciones análogas.

El estudiante podrá desarrollar las destrezas necesarias para desempeñarse en la prestación de servicios administrativos que comprende la hotelería con un énfasis especial en las áreas de Recepción y Reservaciones, Administración en Servicio de Alimentos y Bebidas, Administración de Habitaciones y Mantenimiento en General. Se espera que el estudiante desarrolle las competencias necesarias y las destrezas básicas dando atención especial al idioma inglés y el uso y manejo de la computadora.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C y en el internado se requiere nota mínima de B.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CHMT 0110	Historia y Cultura Puertorriqueña	3
CHMT 0130	Fundamentos de la Industria Hotelera	3
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2

#### Segundo Término

CACC 0110	Principios de Contabilidad	3
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CMED 0720	Inglés Conversacional I	2
CMED 0750	Recursos Humanos y Aspectos Legales	3

#### Tercer Término

CHMT 0210	Recepción y Reservaciones	3
CHMT 0220	Administración de Servicio de Alimentos y Bebidas	3
CHMT 0230	Administración de Habitaciones y Mantenimiento en General	3
CHMT 0291	Internado de Administración Hotelera	3
CMED 0821	Inglés Conversacional II	3

## Agricultura Tecnológica, Técnico de

### (CAGT - Código C011)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(30 créditos/900 horas)

El certificado Técnico de Agricultura Tecnológica ofrece al estudiante una preparación básica en la agricultura. Incluye conocimientos generales de la organización, operación y programación de fincas. Este certificado provee al estudiante los conocimientos para el manejo y operación en la agricultura y usos de recursos de la tierra, entre otros. El programa tiene un contenido teórico-práctico que permite al estudiante continuar estudios y desarrollarse en el campo de la agricultura, así como administrar pequeños negocios. Los cursos de concentración tienen que ser aprobados con nota mínima de C.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primera Término

CAGT 0110	Introducción a Cultivos Agrícolas y Ornamentales	3
CAGT 0120	Métodos de Propagación	3
CAGT 0130	Diseño Paisajista	3
CAGT 0140	Ecología del Cultivo	3
CAGT 0150	Fisiología Vegetal	3

#### Segundo Término

CAGT 0210	Sistemas Hidropónicos	3
CAGT 0220	Fumigación de Áreas Verdes	3
CAGT 0230	Administración de Negocios	3
CAGT 0291	Internado en Agricultura Tecnológica	6



## Artes Culinarias, Técnico de

### (CCOO - Código 844)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Barranquitas, Bayamón, Fajardo, Ponce, San Germán y Centro de Extensión de Coamo (31 créditos / 930 horas)

El certificado Técnico de Artes Culinarias provee al estudiante los conocimientos y destrezas que se requieren en la preparación y servicio de alimentos. Desde un enfoque práctico-teórico, el estudiante adquiere conocimientos en el manejo, preparación y presentación de alimentos fríos y calientes, tanto de la cocina criolla como internacional.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CCOO 0121, CCOO 0130 y CCOO 0210.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CCOO 0110	Prácticas de Higiene, Salud y Seguridad en el Servicio de Alimentos	3
CCOO 0121	Cortes de Carnes, Aves y Mariscos	3
CCOO 0130	Preparación de Desayunos, Sopas, Salsas, Ensaladas y Farináceos	3
CCOO 0140	Diseño de Menús y Preparación de Banquetes (Buffets)	3
CCOO 0210	Gastronomía Puertorriqueña	3

#### Segundo Término

CCOO 0150	Postres, Plateado, Criollos e Internacionales	3
CCOO 0220	Cocina Internacional	3
CCOO 0291	Práctica de Cocina	7
CMED 0250	Principios de Gerencia	3

## Ayudante de Laboratorio

### (CLAB - Código 023)

Se ofrece en el Recinto de Arecibo (30 créditos/900 horas)

El certificado de Ayudante de Laboratorio capacita al participante para trabajar como ayudante de laboratorios de

Química y Microbiología. El contenido del programa permite el desarrollo de destrezas en el uso y manejo de técnicas e instrumentos de análisis químico y microbiológico. Provee una práctica de laboratorio para aplicar las destrezas adquiridas y familiarizarse con aspectos de salud y seguridad ocupacional.

La admisión a este programa requiere el certificado de vacuna de Hepatitis B (tres dosis). Los cursos deben aprobarse con nota mínima de C, el internado se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar el internado de no haber aprobado los siguientes cursos: CLAB 0111 y CLAB 0121.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CLAB 0111	Conceptos Básicos de Química General	4
CLAB 0121	Conceptos Básicos de Biología Moderna	3
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CMED 0110	Español Comercial Básico O	2
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0130	Matemática Comercial Básica O	2
CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2

#### Segundo Término

CLAB 0210	Técnicas Básicas de Análisis Químico	4
CLAB 0220	Fundamentos de Microbiología Industrial	4
CLAB 0291	Internado de Ayudante de Laboratorio	3
CLAB 0297	Seminario de Salud y Seguridad Organizacional	3
CMED 0120	Inglés Comercial Básico O	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2

## Barbería, Técnico de

### (CBAR - Código 832)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Barranquitas, Fajardo, Guayama y San Germán (34 créditos/1,020 horas)

El certificado de Técnico de Barbería provee al estudiante los conocimientos y destrezas requeridas para realizar las funciones de barbero en el campo de la belleza, diseño y gerencia del salón de belleza: afeite secado del cabello y técnicas de color.

Los conocimientos que el estudiante adquiera le ayudarán para desempeñarse en empleos en lugares tales como: barberías o salones de belleza, en la administración de un salón de belleza o de barbería y en el trabajo a domicilio. El certificado ha sido diseñado con el objetivo de adiestrar estudiantes en el campo de la belleza de forma adecuada y en conformidad con los parámetros de la Junta Examinadora de esta profesión en Puerto Rico. El contenido de este Programa, les proveerá a los estudiantes las competencias necesarias para solicitar el examen de reválida o la certificación, conforme requerido para poder ejercer la profesión en Puerto Rico.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CBAR 0110, CBEU 0120, CBAR 0150, CBAR 0250, CBEU 0140.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CBAR 0110	Introducción a la Barbería	3
CBEU 0120	Acondicionamiento de la Piel y Tratamiento Facial para Caballeros	4
CBAR 0150	Cortes, Estilos de Peinados, Afeite de Barba y Bigote I	3
CBAR 0250	Manicura y Cuidado de Uñas Para Caballeros	3
CBEU 0140	El Cabello, sus Desórdenes y Acondicionamiento	3

#### Segundo Término

CBAR 0260	Cortes, Estilos de Peinados, Afeite de Barba y Bigote II	4
CBAR 0220	Procedimientos Químicos y Técnicas de Color	4
CBEU 0320	Administración de Salones de Belleza	3
CBAR 0291	Práctica de Barbería	7

## Computadoras, Técnico de

### (CCOM - Código 811)

Se ofrece en el Recinto de San Germán (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico de Computadoras ofrece al estudiante una preparación básica para el uso de las computadoras en áreas técnicas y profesionales. Incluye conocimientos generales de la organización, arquitectura, operación y programación de sistemas computadorizados. Este certificado provee al estudiante los conocimientos para el manejo y operación de la computadora y el desarrollo de las destrezas para la aplicación de programas computadorizados de mayor demanda en la industria, el comercio y la educación, entre otros. El programa tiene un contenido práctico-teórico que permite al estudiante continuar estudios y desarrollarse en el campo de los sistemas de información.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CCOM 0110	Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras	3
CWEB 0220	Codificación HTML con CSS	3
CCOM 0310	Lenguaje C y C #	3
CCPT 0230	Python	3

#### Segundo Término

CWEB 0310	JavaScript	3
CCOM 0291	Internado de Computadoras	9
CCOM 0410	Bases de Datos	3

## Construcción, Técnico de

### (CMAC) - Código 002)

Se ofrece en el Recinto de San Germán (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico de Construcción prepara a los estudiantes para desempeñarse en las ocupaciones de la industria de la construcción. El estudiante adquirirá los conocimientos y desarrollará las destrezas en las áreas de carpintería, plomería, electricidad, ebanistería, soldadura, albañilería, mantenimiento, remodelación y construcción

residencial. Se da énfasis a la calidad del trabajo a través de experiencias seguras y productivas, incluyendo la construcción de un proyecto especial en los laboratorios de práctica.

Incluye prácticas seguras, el uso de materiales de construcción, herramientas eléctricas y manuales, reglas de seguridad y reglamentos aplicables en los procesos de construcción. Su formación está orientada al desarrollo del trabajo en equipo, el cual le permitirá ser asertivo en la planificación y solución de problemas. Se caracteriza por tener un alto contenido práctico orientado al desarrollo de competencia en el área de la construcción.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CCAR 0110	Principios de Carpintería	3
CCAR 0120	Introducción a la Construcción	2
CCAR 0140	Principios de Albañilería	2
CCAR 0230	Principios de Plomería	3
CERE 0110	Principios de Electricidad	2
CMED 0650	Seguridad y Reglamentos	2

#### Segundo Término

CMAC 0210	Principios de Refrigeración y Aire Acondicionado	2
CMAC 0220	Principios de Soldadura	2
CMAC 0240	Principios de Ebanistería	2
CMAC 0250	Pintura	2
CMAC 0260	Diseño Paisajista (Landscaping)	2
CMAC 0291	Internado	6

## Cosmetología, Técnico de

### (CCOS - Código 833)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Barranquitas, Bayamón, Fajardo, Guayama y San Germán (34 créditos/1,020 horas)

El certificado de Técnico de Cosmetología provee al estudiante los conocimientos y destrezas requeridas para realizar las funciones de cosmetólogo(a) en el campo de la belleza, diseño y gerencia del salón de belleza: cuidado del cabello y la piel, manicura, pedicura, corte, rolos, ondas, estilos de peinado, química, electricidad, secado del cabello y técnicas de color.

Los conocimientos que el estudiante adquiriera le ayudarán a desempeñarse en un empleo donde pueda realizar trabajo en salones de belleza, la administración del salón de

belleza y el trabajo a domicilio. El certificado fue diseñado con el objetivo es adiestrar estudiantes en el campo de la belleza de forma adecuada y en conformidad con los parámetros de la Junta Examinadora de Junta Examinadora de Especialistas en Belleza de Puerto Rico. El estudiante que participa de este certificado se prepara para trabajar y administrar salones de belleza.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CBEU 0130, CBEU 0140, CCOS 0210 y CCOS 0240.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CBEU 0130	Principios de Estética Facial con Laboratorio	3
CBEU 0140	El Cabello, sus Desórdenes y Acondicionamiento	3
CCOS 0110	Introducción a la Cosmetología	3
CCOS 0210	Diseños de Peinados para Damas	3
CCOS 0240	Estilos de Corte para Damas	3

#### Segundo Término

CBEU 0220	Procedimientos Químicos en el Cabello	3
CBEU 0250	Técnicas de Color	3
CBEU 0320	Administración de Salones de Belleza	3
CCOS 0230	Maquillaje, Manicura y Pedicura	3
CCOS 0291	Práctica de Cosmetología	7

## Cuidado Infantil, Técnico de

### (CCHC-Código 048)

Se ofrece en los recintos de Arecibo, Metropolitano, Ponce y San Germán.

(39 créditos / 1,170 horas)

El certificado de Técnico en Cuidado de Niños tiene como objetivo capacitar a personas para ser empleadas o para trabajar por cuenta propia en puestos de cuidado de niños e infantes. Tiene en cuenta el aspecto físico, emocional, social, recreativo y de salud ofreciendo experiencias reales y práctica externa en diversos centros de práctica.

Los cursos de concentración deberán ser aprobados con nota mínima de C. El estudiante no podrá iniciar su pasantía si no ha aprobado los siguientes cursos de concentración: CCHA 110, CCHC 210 y CCHC 296.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CCHC 0110	Desarrollo del Niño	2
CCHC 0120	Actividades Literarias	2
CCHC 0130	Juegos Infantiles	2
CMED 0150	Salud y Primeros Auxilios	2
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2

#### Tercer Término

CCHC 0310	Administración de Centro de Cuidado Infantil	2
CCHC 0291	Internado en Cuidado Infantil	9
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2

#### Segundo Término

CCHC 0210	Manejo y Cuidado de Bebés e Infantes	3
CCHC 0220	Artesanías para Niños	2
CCHC 0297	Seminario de Cuidado Infantil	3
CCHC 0296	Intervención Temprana en Niños con Necesidades Especiales	2
CMED 0350	Relaciones Humanas	2

### Cuidado Respiratorio, Técnico de

#### (CRES - Código 826)

Se ofrece en los recintos de Arecibo y San Germán (52 créditos/1,560 horas)

El certificado de Técnico de Cuidado Respiratorio está diseñado para desarrollar en el estudiante competencias profesionales en el campo de las ciencias de la salud. Se espera que los estudiantes sean capaces de interactuar de forma integrada y efectiva con los pacientes y el equipo de trabajo, en la implantación de toda modalidad terapéutica de la profesión. Los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar las destrezas necesarias en los procesos de diagnóstico, evaluación, tratamiento y rehabilitación de un paciente con enfermedades cardiopulmonares. Al completar el currículo, los estudiantes contarán con los requisitos académicos necesarios para solicitar el examen de reválida para la profesión de Técnico de Cuidado

Respiratorio en Puerto Rico.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, el internado requiere nota mínima de B. El curso CRES 0350 - Cuidado Respiratorio y CRES 0291 - Internado, se podrá comenzar una vez haya aprobado todos los cursos, según establecido en el secuencial.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CRES 0110	Biología Humana	2
CRES 0130	Fundamentos de Cuidado Respiratorio	2
CPHA 0111	Conceptos Básicos de Química	2

CMED 0110	Español Comercial Básico O	2
-----------	-------------------------------	---

CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
-----------	---------------------------------	---

CMED 0120	Inglés Comercial Básico O	2
-----------	------------------------------	---

CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
-----------	-----------------------------	---

CMED 0130	Matemática Comercial Básica O	2
-----------	-------------------------------------	---

CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2
-----------	------------------------------------	---

#### Segundo Término

CRES 0210	Microbiología y Control de Infecciones	2
-----------	-------------------------------------------	---

CRES 0320	Anatomía y Fisiología Cardiopulmonar	2
-----------	-----------------------------------------	---

CRES 0230	Electrocardiografía	2
-----------	---------------------	---

CRES 0240	Pruebas de Función Pulmonar y Gases Arteriales	3
-----------	---------------------------------------------------	---

CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
-----------	-----------------------------------	---

#### Tercer Término

CRES 0310	Física Aplicada a la Salud	2
-----------	----------------------------	---

CRES 0220	Farmacología de Cuidado Respiratorio	2
-----------	-----------------------------------------	---

CRES 0330	Patofisiología Cardiopulmonar	2
-----------	----------------------------------	---

CRES 0340	Diagnóstico y Cuidado Cardiopulmonar Avanzado Adulto	2
-----------	------------------------------------------------------------	---

CRES 0350	Cuidado Respiratorio	5.5
-----------	----------------------	-----

Cuarto Término		
CRES 0291	Internado de Cuidado Respiratorio	7.5
CRES 0297	Seminario de Cuidado Respiratorio	1
CRES 0410	Cuidado Respiratorio Neonatal y Pediátrico	3
CRES 0420	Ventilación Mecánica	3

## Diseño y Mercadeo de Modas, Técnico de

### (CFMA - Código C004)

Se ofrece en el Recinto de San Germán.  
(30 créditos/900 horas)

El Programa de Técnico de Diseño y Mercadeo de Modas está diseñado para desarrollar las competencias de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan al estudiante generar los conocimientos teóricos relacionados con el área de mercadeo de modas atemperadas a la industria actual local e internacional. Analizar las tendencias de la moda, la promoción y su importancia en el mercadeo de modas. Utilizar la investigación para integrar las tendencias de la moda y su aplicación en el mercadeo. Analizar estudios de casos e identificar oportunidades de mercadeo de modas.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C y en el internado se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar el internado de no haber aprobado los siguientes cursos: CFMA 0170, CFMA 0180 y CFMA 0190.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CFMA 0110	Introducción a la Industria de la Moda	2
CFMA 0120	Introducción al Mercadeo y Comercialización de la Moda	2
CFMA 0170	Ilustración de Modas I	3
CFMA 0190	Diseño de Modas I	3
CFMA 0180	Costura y Textiles I	2
CARM 0220	Administración de Pequeños Negocios	3

#### Segundo Término

CFMA 0250	Ilustración de Modas II	2
CFMA 0260	Costura y Textiles II	2
CFMA 0270	Diseño de Modas II	2
CFMA 0280	Patrones	2
CFMA 0290	Mercadeo y Comercialización	2

de la Moda

CFMA 0291	Internado de Diseño y Mercadeo de Modas	5
-----------	-----------------------------------------	---

## Diseño de Página en Internet, Técnico de

### (CWEB - Código 814)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(36 créditos/1,080 horas)

El certificado de Técnico de Diseño de Página en Internet ofrece al estudiante una preparación técnica en el uso de los programas más comunes en el ambiente electrónico para la creación, diseño y utilización de páginas electrónicas en Internet. El egresado recibirá las competencias para poder trabajar en la creación de páginas electrónicas para uso personal, informativo y comercial.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C. No requiere práctica.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CWEB 0210	Diseño Artístico (Photo Shop)	3
CMED 0110	Español Comercial Básico	2
CMED 0120	Inglés Comercial Básico	2
CMED 0130	Matemática Comercial Básica	2
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3

#### Segundo Término

CWEB 0110	Creación de Páginas para Internet	3
CWEB 0220	Codificación HTML con CSS	3
CWEB 0230	Frontpage y Composer	3
CWEB 0240	Bases de Datos en Internet	3

#### Tercer Término

CWEB 0297	Seminario de Diseño de Página en Internet	3
CWEB 0310	JavaScript	3
CWEB 0320	Integración de Medios	3
CWEB 0330	Autoempleo y Diseño de Página de Internet	3

## Electricidad con PLC y Energía Renovable, Técnico de

### (CERE - Código C007)

Se ofrece en los recintos de Bayamón y San Germán (39.5 créditos/1,185 horas)

El certificado de Técnico de Electricidad con PLC y Energía Renovable provee a los estudiantes los conocimientos, destrezas y habilidades requeridas en el campo de la electricidad residencial, comercial e industrial. El programa está diseñado para satisfacer las demandas laborales en el campo de la electricidad y energía renovable. Los estudiantes integran la teoría y la práctica, adquieren conocimientos, desarrollan su talento y aplican sus destrezas para comprender la generación, transmisión y distribución de los sistemas eléctricos, sistemas fotovoltaicos y energía renovable.

El estudiante adquiere conocimientos sobre destrezas básicas aplicadas a su profesión y el uso y manejo de la computadora. El programa comprende un currículo integrador que abarca los principios básicos de la electricidad, normas y reglamentos de diferentes sistemas electrónicos.

La admisión a este programa requiere que presente un certificado médico certificando condición de salud satisfactoria para trabajar en proyectos de construcción con aparatos y circuitos electrónicos. El contenido de este Programa, les proveerá a los estudiantes las competencias necesarias para solicitar el examen de reválida, o la certificación, ofrece la Junta Examinadora de Peritos Electricistas para ejercer la profesión en Puerto Rico.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CERE 0140, 0150, 0210, 0250, 0340.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CERE 0110	Principios de Electricidad	2
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0650	Seguridad y Reglamentos	2
CMED 0730	Matemática Técnica	3

#### Segundo Término

CERE 0140	Electricidad AC/DC	2
-----------	--------------------	---

CERE 0150	Electricidad en la Construcción	2
CERE 0210	Instalación de Controles Magnéticos y Motores	2
CERE 0220	Iluminación	2
CERE 0250	Principios de Electrónica	2
CERE 0340	Introducción a los Planos Eléctricos	2

#### Tercer Término

CERE 0240	Fundamentos de Transformadores	3
CERE 0291	Internado de Electricidad con PLC	4.5
CERE 0297	Seminario de Electricidad con PLC	1
CERE 0350	Programmable Logic Controllers	3
CERE 0360	Introducción a la Energía Renovable y Sistemas Fovoltaicos	2

## Emprendedurismo

### (CEPD - Código C006)

Se ofrece en el Recinto de Arecibo (30 créditos/900 horas)

El Certificado en Emprendedurismo provee a los estudiantes las competencias básicas para preparar un plan de negocio para desarrollar una empresa o negocio. El programa provee un currículo que abarca los principios básicos de las leyes estatales, federales e internacionales, la contabilidad y finanzas desde una perspectiva empresarial.

Los cursos de concentración tienen que ser aprobados con nota mínima de C. El curso de internado requiere ser aprobado con nota mínima de B.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CMED 0110	Español Comercial Básico	2
CMED 0130	Matemática Comercial Básica	2
CEPD 0110	Fundamentos de Emprendedurismo	4
CEPD 0120	Introducción al Mercadeo	4
CEPD 0130	Relaciones Humanas en el Mundo Empresarial	3

#### Segundo Término

CEPD 0210	Principios de Contabilidad y Finanzas	4
-----------	---------------------------------------	---

CEPD 0220	Diseño de Negocio	2
CEPD 0230	Marco Legal e Internacional del Emprendedurismo	2
CMED 0120	Inglés Comercial Básico	2
CEPD 0291	Internado de Emprendedurismo	5

## Enfermería Práctica

### (CNUR - Código 817B)

Se ofrece en los recintos de Arecibo y San Germán (36 créditos/1,080 horas)

El certificado técnico de Enfermería Práctica tiene el propósito de formar recursos humanos para trabajar en el campo de la Enfermería Práctica. Asiste al enfermero profesional y al enfermero con grado de asociado en actividades relacionadas con el cuidado directo de pacientes con enfermedades agudas y crónicas en poblaciones de niños, adultos y viejos. El contenido de este Programa, les proveerá a los estudiantes las competencias necesarias para solicitar el examen de reválida, o la certificación, conforme requerido para poder ejercer la profesión en Puerto Rico. Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CNUR 0120	Introducción a la Enfermería Práctica	2
CNUR 0160	Fundamento Científico de la Enfermería Práctica	2
CNUR 0170	Fundamentos de Enfermería Práctica	2
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2

#### Segundo Término

CNUR 0180	Fundamento de Farmacología para Enfermería	3
CNUR 0190	Cuidado de Pacientes con Disturbios Emocionales	2
CNUR 0240	Desarrollo Humano a Través del Ciclo de Vida	2
CNUR 0360	Promoción de la Salud a Través del Ciclo de Vida	2
CMED 0140	Uso y Manejo de la	3

Computadora

#### Tercer Término

CNUR 0250	Cuidado en Condiciones Médico-Quirúrgicas Agudas del Adulto	3
CNUR 0260	Cuidado en Condiciones Médico-Quirúrgicas Crónicas del Adulto	3
CNUR 0297	Seminario de Enfermería Práctica	1
CNUR 0340	Cuidado de la Madre y del Recién Nacido	3
CNUR 0350	Cuidado del Niño	2

## Enfermería Práctica con Énfasis en Cuidado Prolongado

### (CNUR - Código C002)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla y Bayamón (30 créditos/900 horas)

El certificado Técnico de Enfermería Práctica con Énfasis en Cuidado Prolongado tiene el propósito de capacitar a personas para ofrecer cuidado de enfermería con las competencias requeridas en una enfermera practica con estudios en flebotomía y cuidado de úlceras. En el transcurso de su desarrollo académico adquirirá conocimientos y destrezas en venopunción y manejo de pacientes con úlceras. Se trata de formar enfermeras especialistas que puedan satisfacer las necesidades de una población con condiciones médicas específicas.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CNUR 0170 y CNUR 0180, CNUR 0251 y CNUR 0185.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CNUR 0170	Fundamentos de Enfermería Práctica	2
CMED 0130	Matemática Comercial Básica	2
CNUR 0180	Fundamento de Farmacología para Enfermería	3
CNUR 0251	Cuidado del Paciente Envejeciente en el Hogar y en Centros de Cuidado	3

CNUR 0185	Principios Básicos de Anatomía y Fisiología	3	CPTR 0140	Entrenamiento para Cambio de Estilo de Vida y Bienestar	2
<b>Segundo Término</b>			CPTR 0150	Técnicas de Levantamiento de Pesas	2
CNUR 0245	Cuidado del Paciente Adulto con Condiciones Médico Quirúrgico	4	CPTR 0210	Anatomía, Kinesiología y Biomecánica	3
CNUR 0345	Cuidado Materno Neonatal	2	<b>Segundo Término</b>		
CNUR 0355	Cuidado Pediátrico	2	CPTR 0160	Nutrición Aplicada al Deporte	3
CNUR 0291	Práctica en Enfermería Práctica	5	CPTR 0220	Conceptos de Entrenamiento y Rehabilitación Cardiovascular	2
CMED 0110	Español Comercial Básico	2	CPTR 0230	Prevención y Rehabilitación de Lesiones Músculo Esqueléticas	1
CMED 0120	Inglés Comercial Básico	2	CPTR 0240	Entrenamiento para Poblaciones Especiales I	2

## Entrenador Personal

### (CPTR - Código 835)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Arecibo, Barranquitas, Bayamón, Fajardo, Metropolitano, Ponce y San Germán (38 créditos/1,140 horas)

El certificado técnico en Entrenador Personal está diseñado para desarrollar competencias profesionales en el campo del entrenamiento personal. Promueve estilos de vida saludable, libre de drogas y alcohol, mediante discusiones socializadas y otras actividades de aprendizaje. El programa incluye aspectos administrativos de la profesión. Incluye además un período de práctica en un gimnasio certificado durante el cual los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos en la sala de clase bajo la estricta supervisión de un entrenador personal certificado. El currículo está diseñado por las guías establecidas por el "American College of Sports Medicine" (ACSM) y por la "National Strength and Conditioning Association" (NSCA). El contenido de este Programa, les proveerá a los estudiantes las competencias necesarias para solicitar el examen de reválida, o la certificación requerida para poder ejercer la profesión en Puerto Rico. Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CPTR 0110	Primeros Auxilios y CPR (Lab)	1
CPTR 0120	Riesgos de Salud y Evaluación de Condición Física	2
CPTR 0130	Entrenamiento de Flexibilidad	2

CPTR 0160	Nutrición Aplicada al Deporte	3
CPTR 0220	Conceptos de Entrenamiento y Rehabilitación Cardiovascular	2
CPTR 0230	Prevención y Rehabilitación de Lesiones Músculo Esqueléticas	1
CPTR 0240	Entrenamiento para Poblaciones Especiales I	2
CPTR 0250	Diseño de Programas para Entrenamiento de Fuerza	2
CPTR 0260	Programa de Ejercicios Alternos para el Entrenamiento Personal	2

#### Tercer Término

CPTR 0310	Fisiología del Ejercicio	3
CPTR 0320	Entrenamiento para Poblaciones Especiales II	3
CPTR 0297	Seminario para Entrenadores	1
CPTR 0340	La Administración en el Entrenamiento Personal	3
CPTR 0350	Práctica de Entrenador Personal	4

## Especialista en Sistemas Computarizados y Redes

### (CNCS - Código 841)

Se ofrece en el Recinto de Ponce (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico en Especialista en Sistemas Computarizados y Redes ofrece al estudiante una preparación básica para el uso de computadoras en áreas técnicas y profesionales. Incluye conocimientos generales de la organización, reparación, diseño de páginas para internet, programación de sistemas computarizados y redes.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar el internado de no haber



aprobado los siguientes cursos: CNCS 0120, CNCS 0130 y CNCS 0140.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CARM 0120	Introducción a la Computadora	2
CNCS 0120	Instalación y Reparación de Sistemas Computadorizados	3
CNCS 0130	Instalación de Programas y Sistemas Operativos	3
CNCS 0140	Instalación y Mantenimiento de Redes	4
CNCS 0150	Diseño de Páginas para Internet	3

#### Segundo Término

CARM 0220	Administración de Pequeños Negocios	3
CCOM 0220	Visual Basic	3
CNCS 0210	Matemática para Computadora	2
CNCS 0220	Introducción a la Electrónica	2
CNCS 0290	Práctica	5

### Estética Integral, Técnico de

#### (CEST - Código 842)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Bayamón, Metropolitano y San Germán (32 créditos/960 horas)

Este certificado prepara al estudiante en el desarrollo de destrezas y conocimientos generales en el campo de la salud y el cuidado de la piel. El estudiante adiestrado recibirá las competencias para poder trabajar en oficinas de dermatólogos, en salones de belleza, salones de *Spa* o como propietarios de su propia clínica de estética.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CEST 0110, CEST 0120, CEST 0130, CEST 0140 y CEST 0150.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CEST 0110	Introducción a la Estética	3
CEST 0120	Anatomía y Fisiología Aplicada	3
CEST 0130	Fundamentos del Masaje	3
CEST 0140	Técnicas de depilación	3
CEST 0150	Maquillaje Profesional	3

#### Segundo Término

CEST 0210	Tratamientos Faciales	4
CEST 0220	Tratamientos Corporales	4
CEST 0230	Aromaterapia y Ambientación	3
CEST 0310	Práctica de Estética Integral	6

### Facturación en Servicios de Salud, Técnico de

#### (CMER - Código 045)

Se ofrece en los recintos de Arecibo, Fajardo, Guayama, San Germán y Centro de Extensión de Humacao (38 créditos/1,140 horas)

El certificado de Técnico de Facturación en Servicios de Salud ofrece a los estudiantes la oportunidad de iniciarse en el área administrativa de la prestación de servicios médicos. El estudiante desarrollará las destrezas básicas para llevar a cabo los procedimientos del manejo de una oficina de servicios de salud, incluyendo expedientes médicos. El certificado hace énfasis especial en los procedimientos de facturación a planes médicos, tales como: servicios médicos, dentales, de laboratorio y hospital. El estudiante conocerá la terminología médica y federal asociada a estos procedimientos, los métodos de contabilidad básica y los de auditoría.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los cursos de concentración del primer y segundo semestre.

### CURRÍCULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CMER 0110	Terminología Médica	4
CMED 0110	Español Comercial Básico O	2
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0120	Inglés Comercial Básico O	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0130	Matemática Comercial Básica O	2
CMED 0430	Destrezas Básicas en Matemática	2

CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
<b>Segundo Término</b>		
CMER 0210	Procedimientos en Oficinas de Servicios de Salud	3
CMER 0220	Manejo y Control del Récord Médico	3
CMER 0230	Codificación de Diagnósticos y Procedimientos	4
CMER 0240	Facturación Médica	3
<b>Tercer Término</b>		
CACC 0110	Principios de Contabilidad	3
CMER 0291	Práctica en Facturación en Servicios de Salud	3
CMER 0310	Auditoría y Aspectos Legales	3
CMER 0320	Facturación Electrónica	3

## Farmacia, Técnico de

### (CPHA - Código 042B)

Se ofrece en los recintos de Arecibo, Bayamón, Fajardo, Metropolitano y San Germán (59 créditos/1,770 horas)

El certificado de Técnico de Farmacia está diseñado para desarrollar competencias profesionales en la ocupación de técnico de farmacia en Puerto Rico. Se espera que los estudiantes dominen los conocimientos y las destrezas que les permitan ayudar al farmacéutico en la preparación de recetas y en algunas tareas administrativas en la farmacia.

El certificado de Técnico de Farmacia se divide en dos años. Durante el primer año, el estudiante se prepara con los conocimientos y destrezas básicas de la disciplina y en el segundo año realiza el internado. El estudiante, bajo la supervisión de un farmacéutico autorizado, completará un mínimo de 1,000 horas de internado requeridas para tomar el examen de reválida, según lo establece el Reglamento General de la Junta de Farmacia de Puerto Rico. Para tomar el examen de reválida, la Junta de Farmacia requiere que el estudiante haya aprobado el curso de Química de escuela superior (un año).

Los cursos deben aprobarse con nota mínima de C, y en el internado se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar el internado de no haber aprobado los siguientes cursos: CPHA 0130, CPHA 0110, CPHA 0221, CPHA 0220 y CPHA 0250.

## CURRICULO DEL PROGRAMA

### Primer Término

CPHA 0110	Farmacoterapia I	3
CPHA 0120	Farmacognosia	2
CPHA 0130	Matemática Farmacéutica	3
CPHA 0150	Aspectos Teóricos de Farmacia	2
CMED 0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2

### Segundo Término

CPHA 0220	Administración de Farmacia y Aspectos Legales	2
CPHA 0221	Farmacoterapia II	3
CPHA 0230	Química Farmacéutica	2
CPHA 0240	Posología	2
CPHA 0250	Laboratorio de Prácticas Farmacéuticas	3

### Tercer Término

CPHA 0291	Internado de Técnico de Farmacia I	17
-----------	------------------------------------	----

### Cuarto Término

CPHA 0292	Internado de Técnico de Farmacia II	17
CPHA 0297	Seminario de Técnico de Farmacia	1

## Gastronomía Internacional, Técnico de

### (CCOO - Código C008)

Se ofrece en el Recinto Metropolitano (30 créditos/900 horas)

El certificado técnico en Gastronomía Internacional permite que los estudiantes desarrollen destrezas que beneficien la salud y la alimentación de la población. A su vez, pretende colaborar en la economía del país a través del emprendimiento. Actualmente, reconocidos empresarios y chefs de la industria gastronómica y turística se mueven a desarrollar empresas, necesitando emplear personal adiestrado en esa área, representando una gran oportunidad de empleo o autoempleo. En el programa, los estudiantes aprenderán a diseñar menús internacionales, preparar banquetes, confeccionar desayunos locales e internacionales, sopas, ensaladas, y salsas, y recetas de diferentes países.

El estudiante disfrutará su tarea mediante el aprendizaje de cómo las culturas han dado vida a diferentes fusiones de recetas, agregando sabores e ingredientes. La gastronomía

es protagonista de las festividades culturales, a nivel internacional. En este programa de estudios, la cocina reúne los mejores sabores del mundo, desde una comida rápida y saludable, hasta platos gourmet e internacionales. El estudiante obtendrá las competencias para obtener un empleo en la competitiva industria de la gastronomía.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CCOO 0110	Prácticas de Higiene, Salud y Seguridad en el Servicio de Alimentos	3
CCOO 0120	Preparación Básica de Cortes de Alimentos, Aves y Mariscos	3
CCOO 0210	Gastronomía Puertorriqueña	3
CCOO 0145	Diseño de Menús y Planificación de Costos Garde Manger	3
CMED 0230	Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios	2

#### Segundo Término

CCOO 0025	Introducción a la Panadería y Repostería	3
CCOO 0240	Gastronomía Internacional	3
CCOO 0250	Cocina Alternativa	3
CCOO 0291	Práctica de Cocina	7

## Gerontología

### (CGRO - Código 818)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(30 créditos/900 horas)

El certificado técnico de Gerontología provee al estudiante los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para trabajar con la población de edad avanzada. Está orientado a desarrollar nuevos conceptos, ideas, valores y destrezas que preparan al estudiante para ofrecer un servicio adecuado a la población de edad avanzada. El estudiante adquiere las competencias para poder prestar servicios en agencias públicas y privadas que atiendan a la persona de edad avanzada, así como ofrecer sus servicios a familias en carácter privado. El estudiante desarrollará una mayor sensibilidad hacia el cuidado de la persona de edad avanzada el cual es un área de mayor demanda, llenando así las necesidades de la sociedad puertorriqueña.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de

B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CGRO 0100, CGRO 0120, CGRO 0130 y CGRO 0140.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CGRO 0100	Introducción a la Gerontología	3
CGRO 0120	Cuidado Institucional y Alternativas de Cuidado	3
CGRO 0130	Necesidades Primarias de las Personas de Edad Avanzada	3
CGRO 0140	Programas y Servicios para Personas de Edad Avanzada	3
CGRO 0230	Ocio, Tiempo Libre, Actividades en la Etapa de la Vejez	3

#### Segundo Término

CGRO 0240	La Familia y la Persona de Edad Avanzada	3
CGRO 0250	Valorización de las Personas de Edad Avanzada	3
CGRO 0291	Práctica de Campo Gerontológico	9

## Guía Turístico

### (CTOU - Código 808)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(39 créditos/1,170 horas)

El certificado técnico de Guía Turístico tiene como propósito adiestrar al estudiante para emplearse o auto-emplearse en posiciones relacionadas con turismo. Este certificado incluye un ofrecimiento de experiencias reales y prácticas externas en diversos centros asociados al turismo que complementan la educación formal del estudiante.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en el internado se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los cursos de concentración del primer y segundo semestre.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CTOU 0110	Fundamentos en Turismo	2
CTOU 0120	Proceso Histórico Puertorriqueño	2
CTOU 0140	Personalidad y Cultura	2

	Puertorriqueñas	
CMED 0150	Salud y Primeros Auxilios	2
CMED 0210	Destrezas Básicas de Español	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
<b>Segundo Término</b>		
CTOU 0220	Geografía y Ecoturismo	2
CTOU 0240	Turismo en Puerto Rico	3
CTOU 0250	Museología	1
CTOU 0260	Planificación de Excursiones	2
CMED 0350	Relaciones Humanas	2
CMED 0720	Inglés Conversacional I	2
<b>Tercer Término</b>		
CTOU 0291	Internado de Guía Turístico	9
CTOU 0310	Manejo de Pequeños Negocios en el Turismo	3
CMED 0821	Inglés Conversacional II	3

## Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos

### (CBIL - Código 800)

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Barranquitas y Ponce  
(30 créditos/900 horas)

El certificado técnico de Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos prepara a los estudiantes con los conocimientos y destrezas que se requieren para trabajar en la facturación a los planes médicos en cualquier institución proveedora de servicios de salud. Además, desarrolla las destrezas para la recopilación de información, manejo y análisis de datos, tanto en el sistema mecanizado, como de forma manual.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar el internado de no haber aprobado los siguientes cursos: CBIL 0160 y haber aprobado uno de los siguientes cursos CBIL 0170 o CBIL 0230.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CBIL 0120	Terminología Médica Básica	2
CBIL 0160	Facturación a Planes Médicos I	3
CBIL 0170	Codificación de Diagnóstico	2

	ICD	
CBIL 0230	Codificación de Procedimientos Ambulatorios con el CPT- 4	2
CMED 0220	Destrezas Básicas de Inglés	2
CMED 0310	Comunicación Comercial en Español	2
CMED 0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2
<b>Segundo Término</b>		
CBIL 0211	Facturación de Planes Médicos II	3
CBIL 0291	Práctica de Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos	4
CBIL 0310	Auditoría y Conceptos Legales	2
CMED 0230	Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios	2
CMED 0350	Relaciones Humanas	2
CMED 0360	Desarrollo de Empresas	2

## ONLINE - Computadoras, Técnico de

### (CCOM - Código 811)

Se ofrece en el Recinto de San Germán a través de la modalidad de educación a distancia  
(30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico de Computadoras ofrece al estudiante una preparación básica para el uso de las computadoras en áreas técnicas y profesionales. Incluye conocimientos generales de la organización, arquitectura, operación y programación de sistemas computadorizados. Este certificado provee al estudiante los conocimientos para el manejo y operación de la computadora y el desarrollo de las destrezas para la aplicación de programas computadorizados de mayor demanda en la industria, el comercio y la educación, entre otros. El programa tiene un contenido práctico-teórico que permite al estudiante continuar estudios y desarrollarse en el campo de los sistemas de información.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B.

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA**

## Primer Término

CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CCOM 0110	Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras	3
CWEB 0220	Codificación HTML con CSS	3
CCOM 0310	Lenguaje C y C #	3
CCPT 0230	Python	3

## Segundo Término

CWEB 0310	JavaScript	3
CCOM 0291	Internado de Computadoras	9
CCOM 0410	Bases de Datos	3

**ONLINE - Especialista en Facturación en Servicios de Salud****(CMER – C01D)**

Se ofrece en el Recinto Metropolitano  
(1,080 horas/36 créditos)

El Programa Especialista en Facturación de Servicios de Salud capacita al estudiante para que pueda realizar tareas relacionadas con la administración de la oficina médica, la codificación de diagnósticos y procedimientos, la facturación y la auditoría. El estudiante tendrá la oportunidad de utilizar la tecnología adecuada, programas y programas especializados para procesamiento de información, récord médico, facturación y contabilidad. El programa incluye un Internado de Práctica para reforzar los conocimientos y adquirir experiencias.

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA**

## Primer Término

CMER 0110	Terminología Médica	4
CMER 0230	Codificación de Diagnósticos y Procedimientos	4
CMER 0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2
CMED 0110	Español Comercial Básico	2

## Segundo Término

CMER 0130	Facturación en Servicios de Salud	4
CMER 0140	Administración en Oficinas	3

CMER 0150	de Servicios de Salud Facturación Institucional y Dental	3
CMED 0120	Inglés Comercial Básico	2

## Tercer Término

CMER 0220	Manejo y Control del Récord Médico	3
CMER 0291	Práctica en Facturación en Servicios de Salud	3
CMER 0320	Facturación Electrónica	3
CACC 0110	Principios de Contabilidad	3

**ONLINE - Evaluación y Terapia Educativa, Técnico de**

(CETE– Código C02D)

Se ofrece en el Recinto Metropolitano  
(1,080 horas/36 créditos)

Los estudiantes adquirirán conocimientos en las áreas de formación del terapeuta educativo y ética en su práctica, función cerebral en relación con el aprendizaje según las neurociencias, integración sensorial y sus implicaciones educativas, elaboración del perfil psicopedagógico, técnicas informales para detectar dificultades de aprendizaje, intervención con tecnología en terapia educativa, tecnología asistida en terapia educativa, terapia educativa y estrategias de intervención, estrategias para el desarrollo de habilidades en la administración de evaluaciones formales en el proceso psicoeducativo y elaboración de un plan de intervención.

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA**

## Primer Término

CETE 0110	La Formación del Terapeuta Educativo	3
CETE 0120	La Neurociencia y el Aprendizaje	3
CETE 0130	La Integración Sensorial y sus Implicaciones Educativas	3
CMED 0110	Español Comercial Básico	2

## Segundo Término

CETE 0210	Diseño y Elaboración de Perfil Psicoeducativo	3
CETE 0220	Conceptos Básicos del Análisis Conductual Aplicado	3
CETE 0230	Técnicas Informales en la Detección de Dificultades de Aprendizaje	3

CETE 0240	La Asistencia Tecnológica, Estrategias e Intervenciones	3
<b>Tercer Término</b>		
CETE 0310	Capacitación en Estrategias para la Administración de la Evaluación Formal	3
CETE 0320	Estrategias de Intervención Terapéutica Educativa y Elaboración del Plan de Intervención	3
CETE 0330	Intervenciones Efectivas Mediante el Uso de la Tecnología	3
CETE 0340	Fundamentos Básicos del Lenguaje de Señas	3

## ONLINE - Programación de Computadoras, Técnico de

### (CCPT - Código C08D)

Se ofrece en el Recinto de San Germán  
(30 créditos/900 horas)

El certificado Técnico en Programación de Computadoras (a distancia) ofrece al estudiante una preparación básica en la programación de las computadoras en áreas técnicas y profesionales. Incluye conocimientos generales de la organización, operación y programación de sistemas computadorizados. Este certificado provee al estudiante los conocimientos para el manejo y operación en la aplicación de sistemas para programación computadorizados de mayor demanda en la industria, el comercio y la educación, entre otros. El programa tiene un contenido práctico-teórico que permite al estudiante continuar estudios y desarrollarse en el campo de la programación en computadoras. Los cursos de concentración tienen que ser aprobados con nota mínima de C.

## ONLINE - Redes y Forense

### (CRNE - Código C04D)

Se ofrece en el Recinto Metropolitano  
(900 horas/30 créditos)

Este programa prepara al estudiante para el manejo correcto de sistemas de computadoras, lógica y administración básica de redes. Se capacitarán para manejar, de forma básica, incidentes de seguridad e investigación forense de sistemas de redes de computadoras. Esto le permitirá laborar como asistente o entry level security and incident management para cualquier industria. El curso explora los conceptos de

auditoría y base de datos lo que les permitirá generar reportes acerca de señalamientos y planes de acción correctiva en cuanto a manejo de redes de computadoras.

## CURRICULO DEL PROGRAMA

### Primer Término

CCOM 0110	Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras	3
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CRNE 0150	Lógica de Programación	4
CRNE 0291	Práctica de Redes y Forense I	3
CRNE 0310	Diseño y Administración de Redes	5

### Segundo Término

CRNE 0230	Elementos Prácticos de Forense Digital	3
CRNE 0240	Respuesta a Incidentes	3
CRNE 0250	Auditoría	3
CRNE 0292	Práctica de Redes y Forense II	3
CRNE 0320	Telecomunicaciones y Seguridad de Redes	4

## ONLINE - Reparación de Computadoras y Redes

### Código C03D

Se ofrece en el Recinto Metropolitano

(900 horas/30 créditos)

El programa de Reparación de Computadoras y Redes capacita al estudiante con las destrezas esenciales para desenvolverse como especialista de reparación de computadoras y podrá educar al usuario acerca de las mejores prácticas sobre el uso de equipos para reducir problemas de funcionamiento. Además, tendrá destrezas básicas de lógica de programación, instalación y mantenimiento de sistemas operativos. El estudiante desarrollará las destrezas básicas de reparación, administración y seguridad de redes.

## CURRICULO DEL PROGRAMA

### Primer Término

CCOM 0110	Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras	3
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
CRNE 0150	Lógica de Programación	4

CRNE 0293	Práctica I	3
CRNE 0310	Diseño y Administración de Redes	5

#### Segundo Término

CADM 0231	Diseño de Página I	3
CRNE 0210	Sistemas Operativos	4
CRNE 0220	Reparación y Redes	4
CRNE 0294	Práctica II	3
CRNE 0320	Telecomunicaciones y Seguridad de Redes	4

### ONLINE - Seguridad de Redes, Técnico en

#### (CNST - Código C009)

Se ofrece en el Recinto Metropolitano a través de la modalidad de educación a distancia (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico en Seguridad de Redes capacita al estudiante en destrezas esenciales para el manejo de situaciones de seguridad en las redes informáticas. Incluye conocimientos generales de los sistemas operativos utilizados en redes, la discusión sobre fallas de seguridad, ataques cibernéticos e informática forense. El estudiante podrá atender problemas relacionados con la seguridad de las redes mediante el uso de programas especializados y el desarrollo de estructuras de defensa a posibles amenazas cibernéticas.

### Operador de Computadoras

#### (CCOP - Código 049)

Se ofrece en el Recinto de Arecibo (30 créditos/900 horas)

El certificado técnico de Operador de Computadoras le ofrece al estudiante una preparación básica para el uso de las computadoras en áreas técnicas y profesionales. Incluye conocimientos generales de la organización, arquitectura y operación de sistemas computadorizados. Además, le permitirá al estudiante manejar y operar la computadora para el desarrollo de las destrezas necesarias para aplicar los programas computadorizados de mayor demanda en la industria, el comercio y la educación. Ofrece un trasfondo práctico-teórico que le facilita al egresado conseguir un empleo o continuar estudiando y desarrollándose en el campo de las ciencias de las computadoras.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C. No se requiere práctica.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CCOP 0110	Programas de Aplicaciones en Microcomputadora	4
CCOP 0120	Introducción a las Computadoras	4
CCOP 0130	Teclado de la Microcomputadora	2
CMED 0320	Comunicación Comercial en Inglés	2
CMED 0230	Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios	2

#### Segundo Término

CCOP 0210	Programación de Computadoras	3
CCOP 0220	Componentes Físicos y Operadores de Computadoras	3
CCOP 0230	Administración y Manejo de Base de Datos	3
CCOP 0240	Telecomunicaciones, Redes e Internet	3
CCOP 0297	Seminario de Operador de Computadora	4

### Quirúrgico, Técnico

#### (CSUR - Código C001)

Se ofrece en los recintos de Arecibo y Barranquitas (48 créditos/1,440 horas)

El certificado de Técnico Quirúrgico está diseñado para desarrollar las competencias profesionales para asistir de forma directa con los médicos y el personal de enfermería durante los procesos quirúrgicos. Identificará los instrumentos necesarios, materiales y suplido estéril durante la operación. El escenario de trabajo principal son hospitales y centros de cirugías ambulatorias.

Los cursos deben aprobarse con nota mínima de C, el internado se requiere nota mínima de B. El internado se podrá comenzar una vez haya aprobado todos los cursos, según establecido en el secuencial.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CSUR 0101	Introducción a la Anatomía y Fisiología	3
CSUR 0111	Fundamentos Ocupacionales I	3
CSUR 0120	Urgencias Médicas y	3

	Primeros Auxilios	
CSUR 0115	Principios Ocupacionales de Sala Quirúrgica	3
<b>Segundo Término</b>		
CSUR 0130	Estudio de las Enfermedades	3
CSUR 0140	Farmacología Quirúrgica y los Principios de Anestesia	3
CSUR 0150	Instrumentación Estéril de Laboratorio	3
CSUR 0116	Laboratorio Sala Quirúrgica	3
<b>Tercer Término</b>		
CSUR 0210	Introducción a la Microbiología y Principios de Asepsia	3
CSUR 0112	Fundamentos Ocupacionales II	3
CSUR 0201	Instrumentación Cirugía Cardiovascular	3
CSUR 0202	Instrumentación Cirugía Ortopedia y Traumatológica	3
<b>Cuarto Término</b>		
CSUR 0220	Técnicas Especializadas: Robótica, Laparoscopia y Láser	3
CSUR 0203	Instrumentación Plástica y Reconstructiva	3
CSUR 0291	Internado de Técnico Quirúrgico	6

## Reparación de Computadoras, Técnico de

### (CARM - Código 040)

Se ofrece en el Recinto de Aguadilla  
(30 créditos/900 horas)

El certificado Técnico de Reparación de Computadoras aspira a desarrollar un personal técnico capacitado en la instalación, configuración, administración y mantenimiento de microsistemas computarizados y redes, y en la reparación de microcomputadoras y periféricos.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se requiere práctica.

## CURRICULO DEL PROGRAMA

### Primer Término

CARM 0120	Introducción a la Computadora	2
CARM 0130	Introducción a los Microprocesadores	2
CARM 0140	Introducción a los Sistemas Operativos	4
CARM 0150	Matemática Aplicada a la Electrónica Digital	2
CARM 0210	Introducción a las Redes de Comunicación	3

### Segundo Término

CARM 0220	Administración de Pequeños Negocios	3
CARM 0230	Instalación y Configuración de Sistemas Operativos	3
CARM 0235	Manejo y Recuperación de Datos	3
CARM 0240	Técnicas de Reparación de Computadoras PC	4
CARM 0297	Seminario de Reparación de Computadoras	4

## Reparación y Redes, Técnico en

### (CRNE - Código 839)

Se ofrece en el Recinto Metropolitano  
(30 créditos/900 horas)

En la actualidad el sector tecnológico experimenta cambios rápidos y constantes. Esto provoca que las empresas se mantengan a la orden del día en las necesidades del usuario y las del Mercado. Por una parte, los usuarios en su ambiente doméstico requieren cada vez más de la ayuda de los técnicos a que les resuelvan los problemas que surgen en relación al uso y manejo de servicios profesionales. Por otro lado, se ha destacado que las empresas requieren empleados capacitados en las áreas de programación y redes con destrezas para diagnosticar problemas y ofrecer apoyo directo o mediante comunicación telefónica a los usuarios.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C. No se requiere práctica.



**CURRÍCULO DEL PROGRAMA**

Primer Término		
CADM 0231	Diseño de Página I	3
CCOM 0110	Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras	3
CRNE 0150	Lógica de Programación	4
CMED 0140	Uso y Manejo de la Computadora	3
Segundo Término		
CRNE 0210	Sistemas Operativos	4
CRNE 0220	Reparación y Redes	4
CRNE 0310	Diseño y Administración de Redes	5
CRNE 0320	Telecomunicaciones y Seguridad de Redes	4

**Repostería y Panadería Comercial, Técnico de****(CBAK - Código C003)**

Se ofrece en los recintos de Aguadilla, Barranquitas, Bayamón, Fajardo, Metropolitano, Ponce y Centro de Extensión de Coamo (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico de Repostería y Panadería Comercial prepara al estudiante con los conocimientos y las destrezas necesarias para la confección de panes, dulces clásicos, postres internacionales, bizcochos, entre otros. Bajo un enfoque completamente práctico el estudiante adquirirá los conocimientos en el manejo, preparación y presentación de panes y dulces fríos y calientes tanto al detal como a nivel comercial.

Los cursos de concentración tienen que ser aprobados con nota mínima de C, y la práctica requiere ser aprobada con nota mínima de B. Los estudiantes no podrán comenzar su práctica si no han aprobado los siguientes cursos de concentración: CBAK 0110 y CBAK 0120.

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA**

Primer Término		
CBAK 0110	Elaboración de Panes I	3
CBAK 0111	Práctica de Higiene, Salud y Seguridad en el Servicio de Alimentos	2
CBAK 0120	Repostería Básica	3
CBAK 0130	Preparación y Decoración de	3

Bizcochos		
CMED 0230	Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios	2
Segundo Término		
CBAK 0210	Introducción a la Administración de un Negocio	2
CBAK 0221	Elaboración de Panes II	3
CBAK 0231	Repostería Avanzada	3
CBAK 0240	Postres Plateados para Restaurantes	3
CBAK 0291	Practica de Repostería y Panadería Comercial	6

**Seguridad de Redes, Técnico en****(CNST - Código C009)**

Se ofrece en el Recinto Metropolitano (30 créditos/900 horas)

El certificado de Técnico en Seguridad de Redes capacita al estudiante en destrezas esenciales para el manejo de situaciones de seguridad en las redes informáticas. Incluye conocimientos generales de los sistemas operativos utilizados en redes, la discusión sobre fallas de seguridad, ataques cibernéticos e informática forense. El estudiante podrá atender problemas relacionados con la seguridad de las redes mediante el uso de programas especializados y el desarrollo de estructuras de defensa a posibles amenazas cibernéticas.

**Sistema de Facturación y Cobro en Servicios de Salud, Técnico de****(CMER - Código 838)**

Se ofrece en el Recinto Metropolitano (30 créditos/900 horas)

El certificado Técnico de Sistema de Facturación y Cobro en Servicios de Salud permite al estudiante asumir responsabilidades de la administración de una oficina de servicios de salud destacando su aprendizaje en el proceso de facturación y cobro a distintos planes médicos.

El estudiante utilizará la terminología propia de este campo de estudios, conocerá el ciclo del proceso de facturación y manejará un expediente médico conforme a reglamentación federal y local.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de

B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CMER 0110, CMER 0130 y CMER 0230.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CMER 0230	Codificación de Diagnósticos y Procedimientos	4
CMED 0340	Introducción al Procesamiento de Datos	2
CMER 0110	Terminología Médica	4
CMER 0130	Facturación en Servicios de Salud	4
CMER 0140	Administración en Oficinas de Servicios de Salud	3

#### Segundo Término

CMED 0130	Matemática Comercial Básica	2
CMED 0120	Inglés Comercial Básico	2
CMER 0220	Manejo y Control del Récord Médico	3
CMER 0320	Facturación Electrónica	3
CMER 0291	Práctica en Facturación en Servicios de Salud	3

## Terapeuta de Masaje, Técnico de

### (CMTH - Código C005)

Se ofrece en los recintos de Bayamón, Fajardo y Metropolitano  
(34 créditos/1,020 horas)

El programa de Certificado de Terapeuta de Masaje permite al estudiante adquirir los conocimientos y las técnicas de manipulación, estiramiento y la aplicación del masaje terapéutico según los diversos problemas físicos o emocionales que presente el cliente. En el transcurso de su desarrollo académico el estudiante aprenderá a desarrollar habilidades de terapia manual destinadas a producir una serie de reacciones fisiológicas controladas, en el sistema musculoesquelético y/u otros sistemas del cuerpo, que conducen al alivio terapéutico de la condición tratada. Como requisito de graduación el estudiante deberá certificarse en las técnicas de resucitación cardiopulmonar, CPR.

Los cursos de concentración deben aprobarse con nota mínima de C, y en la práctica se requiere nota mínima de B. No se podrá comenzar la práctica de no haber aprobado los siguientes cursos: CMTH 0110, CMTH 0120, CMTH

0130, CMTH 0140 y CMTH 0150.

### CURRICULO DEL PROGRAMA

#### Primer Término

CMTH 0110	Anatomía y Fisiología de los Sistemas del Cuerpo Humano	3
CMTH 0120	Patología Clínica y Terminología Médica	3
CMTH 0130	Historia, Fundamentos y Técnicas de Masaje Sueco	3
CMTH 0140	Técnicas de Masaje Oriental y Occidental	3
CMTH 0150	Aromaterapia, Hidroterapia y Reflexología	4

#### Segundo Término

CMTH 0210	Anatomía Musculoesquelética y Kinesiología Estructural	3
CMTH 0220	Masaje Ortopédico, Deportivo y para Poblaciones Especiales	3
CMTH 0230	Masaje Clínico: Terapia de Masaje Profundo y Drenaje Linfático	3
CMTH 0240	Ética y Desarrollo de Negocios	3
CMTH 0291	Práctica de Masaje Terapéutico	6

## Uñas y el Arte de la Pincelada, Técnico de

### (CNAT – C080)

Se ofrece en el Recinto de Aguadilla

(30 créditos/900 horas)

Este certificado prepara al estudiante en el desarrollo de destrezas y conocimientos generales del diseño de uñas. Nuestro programa práctico instruirá a los estudiantes en todas las áreas de cuidado de las uñas, incluyendo las aplicaciones prácticas, teorías, control infeccioso y servicio al cliente. El estudiante obtendrá el conocimiento para realizar manicura básica, así como mostrar su lado artístico, creando arte en las uñas. Está dirigido a estudiantes que aspiren a convertirse en Técnico de Uñas. El egresado del programa podrá trabajar en salones de belleza o como propietario de su propio negocio.

**CURRÍCULO DEL PROGRAMA****Segundo Término**

CBEU 0320	Administración de Salones de Belleza	3
0220	Técnica de Uñas en 3D y 4D al Relieve	
CNAT 0230	Tendencias Contemporáneas de las Uñas	3
CNAT 0291	Práctica de Técnica de Uñas	3

**Primer Término**

CNAT 0110	Introducción a Técnica de Uñas	3
CNAT 0120	Arte del Diseño y Caricatura para Uñas	3
CNAT 0130	Manicura y Pedicura	3
CNAT 0140	Estructura de la Uña	3
CNAT 0150	Técnicas De Uñas	3

## Códigos institucionales, CIP CODE y duración de los programas

La tabla a continuación presenta los programas de certificados técnicos post secundarios no universitarios, autorizados por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) con el código asignado por la Universidad para identificar el programa académico. También incluye el *Classification of Instructional Programs* (CIP Code), de acuerdo con la taxonomía del Instituto de Ciencias del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Además, incluye la duración de cada programa académico. La duración se calculó teniendo en cuenta una carga académica completa de 24 créditos por año académico, con progreso académico satisfactorio en el programa de estudios.

<b>PROGRAMAS ACADÉMICOS</b>	<b>CÓDIGO UIPR</b>	<b>CIP CODE</b>	<b>DURACIÓN PROGRAMA EN MESES</b>
Administración Hotelera, Técnico de (CHMT)	819	52.0904	18 meses
Administrador de Sistemas de Agua Potable, Técnico (CWSA)	822	15.0506	18 meses
Agricultura Tecnológica, Técnico de (CAGT)	C011	01.0106	12 meses
Artes Culinarias, Técnico de (CCOO)	844	12.0503	12 meses
Ayudante de Laboratorio, Técnico de (CLAB)	023	51.0802	12 meses
Barbería, Técnico de (CBAR)	832	12.0402	12 meses
Computadoras, Técnico de (CCOM)	811	11.0199	18 meses
Computadoras (a distancia), Técnico de (CCOM)	811D	11.0199	18 meses
Construcción, Técnico de (CMAC)	002	46.0000	12 meses
Cosmetología, Técnico de (CCOS)	833	12.0413	12 meses
Cuidado Infantil, Técnico de (CCHC)	048	19.0709	18 meses
Cuidado Respiratorio, Técnico de (CRES)	826	51.0812	24 meses
Diseño y Mercadeo de Modas, Técnico de (CFMA)	C004	52.1902	12 meses
Diseño de Páginas en Internet, Técnico de (CWEB)	814	11.0801	18 meses
Electricidad con PLC y Energía Renovable, Técnico de (CERE)	C007	46.0301	18 meses
Emprendedurismo, Técnico en (CEPD)	C006	52.0701	24 meses
Enfermería Práctica (CNUR)	817B	51.3805	12 meses
Enfermería Práctica con Énfasis en Cuidado Prolongado (CNUR)	C002	51.3805	12 meses
Entrenador Personal (CPTR)	835	31.0501	18 meses
Especialista en Facturación en Servicios de Salud (a distancia) (CMER)	C01D	51.0713	18 meses
Especialista en Sistemas Computadorizados y Redes, Técnico de (CNCS)	841	11.0901	12 meses
Estética Integral, Técnico de (CEST)	842	31.0504	12 meses
Facturación en Servicios de Salud, Técnico de (CMER)	045	51.0713	18 meses
Farmacia, Técnico de (CPHA)	042B	51.0805	24 meses

Gastronomía Internacional (CCOO)	C008	12.0503	12 meses
Gerontología, Técnico de (CGRO)	818	30.1101	12 meses
Guía Turístico (CTOU)	808	52.0903	18 meses
Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos, Técnico de (CBIL)	800	51.0713	12 meses
Operador de Computadoras, Técnico (CCOP)	049	11.0199	12 meses
Programación en Computadoras (a distancia), Técnico de (CCPT)	C08D	11.0201	12 meses
Quirúrgico, Técnico (CSUR)	C001	51.1012	24 meses
Redes y Forense (a distancia) (CRNE)	C04D	11.1003	12 meses
Reparación de Computadoras, Técnico de (CARM)	040	47.0104	12 meses
Reparación de Computadoras y Redes (a distancia) (CRNE)	C03D	47.0104	12 meses
Reparación y Redes, Técnico de (CRNE)	839	47.0104	12 meses
Repostería y Panadería Comercial, Técnico de (CBAK)	C003	12.0501	12 meses
Seguridad de Redes, Técnico en (CNST)	C009	11.1003	18 meses
Seguridad en Redes (a distancia) (CNST)	C05D	11.1003	12 meses
Sistemas de Facturación y Cobros en Servicios de Salud, Técnico de (CMER)	838	51.0713	12 meses
Terapeuta de Masaje, Técnico de (CMTH)	C005	51.3501	12 meses
Uñas y el Arte de la Pincelada, Técnico de	C012	12.0410	12 meses

# Cursos

## CACC - CONTABILIDAD

### CACC 0110 - Principios de Contabilidad (3)

Estudiará los fundamentos de la contabilidad, tales como el ciclo de contabilidad, la hoja de trabajo e informes financieros básicos.

## CADM - CADM

### CADM 0220 - Procesamiento de Información (2)

Desarrollar las destrezas del manejo del teclado de la computadora. Conocer las funciones básicas del sistema operativo y del programa de procesamiento de texto en uso. Desarrollar las destrezas básicas de rapidez, exactitud y aplicará las mismas en la producción de documentos, tales como cartas, memorandos, tablas e informes sencillos. Enfatizar en las técnicas básicas y el cotejo. Requiere 60 horas de laboratorio.

### CADM 0231 - Diseño de Página I (3)

Conocer los conceptos teóricos en el diseño de páginas. Desarrollar estrategias para el análisis y diseño de páginas. Estudiar las páginas existentes en Internet. Diseñar páginas utilizando generadores de código para HTML. Requiere 60 horas de laboratorio.

## CAGT-AGRICULTURA-TECNOLÓGICA

### CAGT 0110 - Introducción a Cultivos Agrícolas y Ornamentales (3)

Capacitará al estudiante con los temas que le provean las destrezas necesarias, básicas y avanzadas para manejar proyectos de siembra y manejo de cultivos desde la etapa de planificación hasta la etapa de operación del proyecto.

### CAGT 0120 - Métodos de Propagación (3)

Capacitará al estudiante con los temas que le provean las destrezas necesarias, básicas y avanzadas para manejar las diferentes formas y métodos de propagación desde la etapa de siembra y germinación hasta la etapa de trasplante de las plantas. Se describen los paralelismos existentes entre la reproducción de las plantas en su medio natural y las técnicas de propagación que se utilizan en la jardinería y la agricultura moderna, así como los avances tecnológicos que revolucionaran el cultivo de especies vegetales en el

futuro. Requiere 45 horas de laboratorio.

### CAGT 0130 - Diseño Paisajista (3)

Desarrollará las destrezas necesarias, básicas y avanzadas para manejar proyectos de jardinería y diseño paisajista desde la etapa de planificación hasta la etapa de operación del proyecto.

### CAGT 0140 - Ecología del Cultivo (3)

Preparará al estudiante para el mundo de la agricultura ecológica, mostrando la necesidad e importancia de diferentes tipos de cultivos, a través de las técnicas específicas tendientes a minimizar los problemas ambientales que se producen en los sectores productivos más vulnerables de la agricultura moderna. Requiere 45 horas de laboratorio.

### CAGT 0150 - Fisiología Vegetal (3)

Preparará al estudiante para el mundo de la agricultura ecológica, mostrando la necesidad e importancia de diferentes tipos de cultivos, a través de las técnicas específicas tendientes a minimizar los problemas ambientales que se producen en los sectores productivos más vulnerables de la agricultura moderna. Requiere 45 horas de laboratorio.

### CAGT 0210 - Sistemas Hidropónicos (3)

Capacitará al estudiante con los temas que le provean las destrezas necesarias, básicas y avanzadas para manejar proyectos de hidroponía y propagación especializada sin sustrato. Construirá desde un proyecto básico, hasta un sistema comercial. Requiere 45 horas de laboratorio.

### CAGT 0220 - Fumigación de Áreas Verdes (3)

Aplicará las normas para el uso de plaguicidas en la jardinería, casa agrícola o áreas relacionadas a la agricultura. Se trata del reconocimiento de los síntomas, identificación del agente causante y medidas no químicas de prevención de plagas. Además, identificará la naturaleza de los químicos y su función en el control de plagas y enfermedades, tales como: hongos, bacterias, virus, gusanos e insectos que causan mala apariencia, debilitamiento o muerte de las plantas ornamentales solamente. Requiere 45 horas de laboratorio.

### CAGT 0230 - Administración de Negocios (3)

Capacitará al estudiante en la planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros,

materiales, tecnológicos y del conocimiento en los proyectos de jardinería y agricultura. También reconocerá cómo obtener el máximo beneficio social y económico para una empresa, visualizando los procesos administrativos de un negocio.

### **CAGT 0291 - Internado en Agricultura Tecnológica (6)**

Preparará al estudiante para manejar proyectos de jardinería y agricultura desde la etapa de planificación hasta la etapa de operación del proyecto. Adquirirá experiencia para conseguir mejores oportunidades de trabajo en la agricultura tecnológica a nivel comercial, para progresar en sus respectivos trabajos o responder a demandas de servicios que pueden enfrentar las industrias y los comercios de la agricultura moderna y en sus respectivas comunidades. El Internado le ofrece al estudiante la experiencia de trabajo real y la oportunidad de demostrar lo aprendido. La dinámica se establece por el patrono mentor, el estudiante practicante y la institución para facilitar el proceso de enseñanza y adiestramiento en las diferentes áreas de aprendizaje. Los estudiantes tendrán horarios variados para realizar su práctica. Las experiencias de práctica serán supervisadas por un supervisor. El estudiante desempeñará la función de Técnico Agrícola y demostrará las competencias adquiridas a través de su programa de estudio.

## **CARM-REPARACION-DE-COMPUTADORAS**

### **CARM 0120 - Introducción a la Computadora (2)**

Conocerá los fundamentos básicos de las computadoras, e indicará su rol en la sociedad actual. Identificará adecuadamente los componentes físicos de las computadoras y los programas de aplicación disponibles en el mercado actual. Proyectará los conocimientos básicos para el uso y mantenimiento del sistema operativo. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CARM 0130 - Introducción a los Microprocesadores (2)**

Examinará las generaciones de microprocesadores disponibles. Contratará la arquitectura de los microprocesadores basado en su conjunto de instrucciones, programación y capacidad de interconexión. Reconocerá diagramas de tiempo, interrupciones y excepciones, manejo de memoria de entrada y salida, y algunos dispositivos de soporte. Requiere 30 horas de taller.

### **CARM 0140 - Introducción a los Sistemas Operativos (4)**

Identificará los principales sistemas operativos.

Contratará las cualidades de cada sistema operativo y se capacitará para recomendar el más apropiado para cada situación. Analizará la relación del sistema operativo con los demás componentes y aplicaciones de la computadora. Comprenderá los principios del funcionamiento de los sistemas de procesamiento de datos, multiprogramación, tiempo compartido, administración de memoria, paginación, segmentación, memoria virtual, memoria extendida, memoria expandida, sistema de archivo y operaciones de entrada y salida. Requiere 45 horas de taller.

### **CARM 0150 - Matemática Aplicada a la Electrónica Digital (2)**

Estudiará el álgebra booleana, las tablas de veracidad, los sistemas numéricos (decimales, binarios, octales y hexadecimales). Aplicará las operaciones aritméticas de cada sistema numérico. Empleará los conocimientos adquiridos para el campo de la informática. Presentará caracteres simbólicos mediante el uso del código ASCII.

### **CARM 0210 - Introducción a las Redes de Comunicación (3)**

Reconocerá conceptos y terminología adecuados a la industria y la dinámica de comunicación de datos. Identificará los diversos tipos de comunicaciones computarizadas, componentes de comunicación de datos, arquitectura de redes de datos. Establecerá estrategias de comunicación e interconexión de redes. Analizará tendencias de trabajo en redes de comunicación. Requiere 45 horas de taller.

### **CARM 0220 - Administración de Pequeños Negocios (3)**

Se detallará la operación de un negocio, dando énfasis a las diversas funciones de planificación, organización y mercadeo. Se analizarán las políticas y reglamentaciones que rigen los negocios propios.

### **CARM 0230 - Instalación y Configuración de Sistemas Operativos (3)**

Instalará diferentes sistemas operativos y aplicaciones de computadoras personales. Evaluará y diagnosticará problemas relacionados a los sistemas operativos y aplicaciones. Optimizará el funcionamiento del sistema operativo para adaptarlo a la necesidad específica de cada cliente. Usará y evaluará programas de software de amplia aceptación en el mercado tales como procesadores de palabras, hojas electrónicas, bases de datos, programas de publicación y gráficas. Requiere 30 horas de laboratorio.

**CARM 0235 - Manejo y Recuperación de Datos (3)**

Analizará las diferentes estrategias de respaldo y prevención para evitar la pérdida de datos. Identificará el funcionamiento de las unidades de disco. Implementará diferentes técnicas para la recuperación de datos. Distinguirá entre los tipos de virus y la forma en que atacan. Establecerá estrategias para evitar contagios de virus y métodos para realizar una limpieza de un sistema. Reconocerá herramientas efectivas para diagnosticar errores en el sistema.

**CARM 0240 - Técnicas de Reparación de Computadoras PC (4)**

Estudiará los principales síntomas de problemas de las computadoras mediante el ensamblaje de una computadora incluyendo tarjetas, suplidores de energía, procesadores, memorias, discos, cables, sistemas operativos y periferales. Manejará equipos y programas de diagnóstico para la reparación de computadoras. Requiere 45 horas de taller.

**CARM 0297 - Seminario de Reparación de Computadoras (4)**

Obtendrá experiencia práctica en el salón de clases en el área de instalación y diagnóstico de sistemas operativos y aplicaciones. Efectuará reparaciones en computadoras personales. Aplicará sus conocimientos y destrezas para la administración de redes de área local. Aprenderá a cotizar sistemas computadorizados, la aplicación de descuentos, IVU y otros impuestos aplicables en la facturación de servicios y equipos. Adquirirá conocimientos básicos en el área de Análisis y Diseño de sistemas de información. Empleará sus conocimientos y destrezas en el desarme, ensamblaje, diagnóstico y reparación de computadoras personales portátiles.

**CBAK-REPOSTER-A-Y-PANADER-A-COMERCIAL****CBAK 0110 - Elaboración de Panes I (3)**

Desarrollará las destrezas básicas para la confección de panes rápidos y productos derivados. Identificará los métodos, utensilios, equipos, materiales e ingredientes. Aplicará el uso de las matemáticas en la preparación de recetas estandarizadas. Integrará las normas de saneamiento y seguridad en la preparación de alimentos. Requiere 45 horas de laboratorio.

**CBAK 0111 - Práctica de Higiene, Salud y Seguridad en el Servicio de Alimentos (2)**

Identificará los procedimientos correctos en el uso, manejo

y almacenamiento de alimentos, con el fin de evitar la contaminación cruzada. Describirá las agencias que certifican las buenas prácticas en el manejo y control de alimentos en los comercios. Discutirá los requisitos establecidos tanto en las leyes estatales como las federales para el manejo de alimentos. Especificará las estrategias en el rendimiento de los alimentos, costos e inventarios y control de plagas. Analizará las enfermedades transmisibles a través de los alimentos

**CBAK 0120 - Repostería Básica (3)**

Reconocerá los conceptos de repostería. Practicará la estructura básica del funcionamiento de la repostería y el uso de los equipos y herramientas existentes. Desarrollará los conocimientos y las destrezas para la preparación de diferentes tipos de postres, su clasificación y generalidades, incluyendo ingredientes, procedimiento y las diferentes técnicas de decoración de los mismos. Aplicará las normas básicas de manipulación de alimentos en una repostería. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CBAK 0130 - Preparación y Decoración de Bizcochos (3)**

Desarrollará destrezas para preparar diferentes tipos de bizcochos, incluyendo ingredientes, procedimientos y las diferentes técnicas de decoración, presentación y adornos de los mismos. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CBAK 0210 - Introducción a la Administración de un Negocio (2)**

Estructurará las operaciones y la administración de una panadería, enfatizando las diversas funciones de planificación, organización, dirección y control. Reconocerá los permisos, políticas y reglamentaciones que regirán su negocio en Puerto Rico. Generará conocimientos básicos en mercadeo y contabilidad para elaborar un plan de negocio como herramienta de autoempleo.

**CBAK 0221 - Elaboración de Panes II (3)**

Desarrollará las destrezas básicas para la confección de panes levados y productos derivados. Practicará los diferentes métodos y el uso de utensilios. Aplicará el uso de las matemáticas en la preparación de recetas estandarizadas. Aplicará las normas de saneamiento y seguridad en la preparación de alimentos. Requiere horas de laboratorio integrado. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CBAK 0110.

**CBAK 0231 - Repostería Avanzada (3)**

Aplicará los estándares de calidad en la elaboración de los



diferentes productos que se preparan en una repostería. Desarrollará los conocimientos y destrezas para la preparación de diferentes tipos de postres, su clasificación y características. Identificará el uso apropiado de los ingredientes, los procedimientos y las diferentes técnicas de decoración y presentación de postres. Aplicará el uso de las normas básicas de manipulación de alimentos y seguridad en el ambiente de trabajo. Aplicará el uso de las matemáticas en la preparación de recetas. Aplicará los factores de conversión de recetas (RCF=N/O) en recetas estandarizadas. Requiere 60 horas de laboratorio integradas.

Prerrequisito: CBAK0120.

### **CBAK 0240 - Postres Plateados para Restaurantes (3)**

Diseñará la preparación, elaboración y confección de postres criollos e internacionales. Confeccionará postres variados y modificará porciones para el servicio de alimentos en un restaurante. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CBAK 0130.

### **CBAK 0291 - Practica de Repostería y Panadería Comercial (6)**

Practicará directamente en reposterías, panaderías, restaurantes y en la industria gastronómica mediante el desempeño de tareas específicas en la elaboración de panes, bizcochos, galletas y pastelería diversa. Aplicará y complementará los conocimientos y destrezas que se han adquirido a través del programa de estudio. El internado será supervisado por la persona designada por el patrono y por un coordinador de práctica designado por la Universidad. Los estudiantes no podrán comenzar su internado si no han aprobado los siguientes cursos: CBAK 0110, CBAK 0120 y CBAK 0130. Se requiere que el estudiante complete un mínimo de 225 horas. El curso de internado requiere ser aprobado con nota mínima de B.

## **CBAR-BARBER-A**

### **CBAR 0110 - Introducción a la Barbería (3)**

Aprenderá el trasfondo histórico de la Barbería, sus procesos evolutivos hasta el presente y los temas relacionados con la imagen profesional como lo son: la vestimenta, maquillaje, conducta y actitudes apropiadas del futuro profesional son ampliamente discutidas. A su vez, discutirá las diferentes especializaciones en el campo de la belleza y las posibles opciones de empleos para futuros egresados. Conocerá los materiales e instrumentos más utilizados y sus métodos de esterilización para prevención

de bacterias e infecciones. Enfatizará en la importancia de la higiene personal para trabajar en un salón de belleza. Conocerá los requisitos de titulación y el trasfondo histórico de la Barbería, sus procesos evolutivos hasta el presente y los temas relacionados con la imagen profesional como lo son: la vestimenta, maquillaje, conducta y actitudes apropiadas del futuro profesional son ampliamente discutidas.

### **CBAR 0150 - Cortes, Estilos de Peinados, Afeitado de Barba y Bigote I (3)**

Adquirirá los conocimientos y desarrollará las destrezas para ejecutar técnicas de corte y diseño básicos de 0 y a 90 grados. Aprenderá sobre la distribución del cabello seccionado, así como el análisis del rostro del cliente. Enfatizará en el dominio de los instrumentos cortantes y sus auxiliares. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CBAR 0220 - Procedimientos Químicos y Técnicas de Color (4)**

Aprenderá a identificar la textura del cabello en el manejo de la ondulación, texturizados, alisados permanentes, "reverse" y laceados, para lograr la transformación del mismo. Requiere 90 horas de laboratorio.

### **CBAR 0250 - Manicura y Cuidado de Uñas Para Caballeros (3)**

Aprenderá sobre el sistema muscular, esqueleto y brazo para realizar correctamente los masajes que acompañan una manicura. Demostrará ampliamente la ejecución de la manicura profesional y la utilización correcta de los instrumentos y materiales tomando en cuenta el tiempo de producción sin descuidar las medidas de seguridad e higiene. Requiere horas de taller.

### **CBAR 0260 - Cortes, Estilos de Peinados, Afeitado de Barba y Bigote II (4)**

Adquirirá los conocimientos y desarrollará las destrezas necesarias para ejecutar el arte de cortar cabello utilizando técnicas diseñadas para lograr el dominio y el uso de los instrumentos cortantes, tales como: tijeras, navajas y la peinilla como auxiliar. Desarrollará destrezas para los cortes de niños, adolescentes y caballeros de 0 y a 180 grados. Requiere 90 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CBAR 0150.

### **CBAR 0291 - Práctica de Barbería (7)**

Completará el período de práctica para adquirir experiencias de trabajo real y aplicar lo aprendido. Nuestro modelo establece un equipo de trabajo compuesto por el patrono mentor, el estudiante practicante y la institución

para facilitar de enseñanza – aprendizaje y la transición del estudiante de la escuela al trabajo. Demostrará habilidades en las áreas de champú, enjuague, tratamientos al cuero cabelludo, enrollado, secado, peinados, arreglo de barba y bigote, manicura y aplicación de químicos, corte y recepción. Completará 225 horas de prácticas.

## **CBEU - BEAUTY**

### **CBEU 0120 - Acondicionamiento de la Piel y Tratamiento Facial para Caballeros (4)**

Adquirirá los conocimientos sobre la piel y sus cuidados, trastornos, tratamiento y los productos recomendados, según la condición de la misma. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CBEU 0130 - Principios de Estética Facial con Laboratorio (3)**

Aprenderá las técnicas de faciales y manipulaciones según la condición de la piel y su efecto fisiológico, así como la remoción del vello no deseado. Enfatizará en la higiene y seguridad; además de la aplicación de productos y el manejo de equipos y materiales. Requiere 60 horas

### **CBEU 0140 - El Cabello, sus Desórdenes y Acondicionamiento (3)**

Estudiará la estructura y composición química del cabello. Además, se estudia las enfermedades y trastornos del cabello y cuero cabelludo, así como los tratamientos posibles para cada condición.

### **CBEU 0220 - Procedimientos Químicos en el Cabello (3)**

Estudiará sobre las texturas y manejo de la ondulación, texturizados, alisados, permanentes, reverse y laceados para diferentes tipos de cabello para lograr la transformación del mismo. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CBEU 0250 - Técnicas de Color (3)**

Aprenderá los fundamentos básicos de la teoría para formulación de colores, mezcla y corrección, además de la preparación del cabello antes, durante y después del color, así como técnicas para crear efectos especiales. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CBEU 0320 - Administración de Salones de Belleza (3)**

Desarrollará el plan de negocio para la apertura de un salón de belleza. Redactará resume y conocer estrategias para conseguir empleo.

## **CBIL-MANEJO-DE-INFORMACION-Y-FACTURACION-A-PLANES-MEDICOS**

### **CBIL 0120 - Terminología Médica Básica (2)**

Reconocerá la terminología médica utilizadas por las instituciones de servicios de Salud. Enseñará y describirá la terminología clínica a través de la anatomía y fisiología humana. Enfatizará la etiología de los términos frecuentemente utilizados por los profesionales que laboran en instituciones de servicios de salud.

### **CBIL 0160 - Facturación a Planes Médicos I (3)**

Analizará la facturación a planes médicos en los servicios de salud. Estudiará los conceptos aplicados al proceso de contratos y aprendizaje de cómo utilizar formatos de planes médicos manualmente y a través de sistemas computarizados. Desarrollará conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para la facturación correcta a los planes médicos por los servicios brindados a pacientes en los diferentes escenarios de trabajo. Requiere 30 horas de taller.

### **CBIL 0170 - Codificación de Diagnóstico ICD (2)**

Describirá los conceptos básicos y generales sobre el proceso de codificar diagnósticos con el sistema de clasificación internacional de enfermedades. Aprenderá con exactitud y precisión de la selección del código del diagnóstico. Aplicará las herramientas necesarias para obtener un código exacto de una descripción diagnóstica. Conocerá los diferentes tipos de clasificación y nomenclatura para poder distinguir entre los diagnósticos. Requiere 30 horas de taller.

### **CBIL 0211 - Facturación de Planes Médicos II (3)**

Describirá las destrezas de facturación de los servicios médico-hospitalarios en forma electrónica. Requiere 30 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CBIL 0160.

### **CBIL 0230 - Codificación de Procedimientos Ambulatorios con el CPT- 4 (2)**

Reconocerá y seleccionará los códigos con el sistema de codificación de terminología de procedimientos actualizados (CPT-4). Practicará, a través de ejercicios en clases y estudio del marco teórico para conocer la importancia del sistema dentro de la facturación de planes médicos y la preparación de informes estadísticos. Estudiará la terminología y los procedimientos que se

realizan en instalaciones de servicios de salud ambulatorias, tales como Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Clínicas Externas, Centros de Cirugía Ambulatoria. Aprenderá la codificación de evaluación y manejo de pacientes en diferentes escenarios ambulatorios y familiarizarse con los cambios de este milenio en la más reciente edición del CPT- 5. Requiere 30 horas de taller.

#### **CBIL 0291 - Práctica de Manejo de Información y Facturación a Planes Médicos (4)**

Aplicará las destrezas adquiridas a través del programa de estudio. Además, se requerirá completar 135 horas de internado supervisado en facilidades de servicios de salud ambulatorias. Los estudiantes no podrán comenzar su internado si no han aprobado los siguientes cursos de concentración: El CBIL 0170 o el CBIL 0230 y el CBIL 0160 (requisito). El internado requiere ser aprobado con nota mínima de B.

#### **CBIL 0310 - Auditoría y Conceptos Legales (2)**

Desarrollará las destrezas de analizar, auditar e investigar para lograr el pago adecuado por conceptos de facturación de Servicios de Salud. Presentará los formatos de revisión correctos ofrecidos por los diferentes planes médicos de acuerdo a las leyes estatales y federales. Determinará la importancia de identificar la contratación entre el proveedor y las aseguradoras, así como sus políticas de pago.

## **CCAR-CONSTRUCCI-N**

#### **CCAR 0110 - Principios de Carpintería (3)**

Utilizará los materiales, equipos eléctricos y manuales usados en carpintería. Realizará nociones de dibujo básico, lectura de planos simples e instalación y reparación de puertas, ventanas, cerraduras, paneles decorativos, entre otros. Preparará estimados de costos de materiales para la realización de proyectos. Requiere 60 horas de laboratorio.

#### **CCAR 0120 - Introducción a la Construcción (2)**

Conocerá las diferentes ramas que componen el campo de la construcción, principios de seguridad (OSHA), seguridad en el empleo (Fondo del Seguro del Estado), las leyes y reglamentos que le rigen y las oficinas gubernamentales que le aplican. Este componente incluye temas como: la industria de la construcción, unidades y definiciones, suelos y cimientos, equipo pesado, materiales asfálticos, cementos y hormigón, mampostería (madera) y el proceso de construcción. Requiere 30 horas de laboratorio.

#### **CCAR 0140 - Principios de Albañilería (2)**

Conocerá las herramientas y materiales usados en las distintas tareas de albañilería. Además, sabrá cómo ejecutar las tareas de empañetado, fijar bloques, hacer mezclas, corregir fallas en concreto y áreas relacionadas con la albañilería. Requiere 30 horas de laboratorio.

#### **CCAR 0230 - Principios de Plomería (3)**

Conocerá las destrezas básicas de la instalación y mantenimiento de todo tipo de plomería en áreas residenciales y comerciales.

## **CCAS - ASISTENTE DE APOYO INFANTIL**

#### **CCAS 0110 - Salud, Nutrición y Primeros Auxilios (3)**

Discutir conceptos y principios relacionados con la salud, la nutrición y los primeros auxilios con énfasis en los niveles de prevención y promoción de la salud. Estudiar las enfermedades infecciosas, crónicas y aspectos de salud comunes en la niñez. Identificar la relación entre la salud y la nutrición, los beneficios de la lactancia y la buena alimentación. Aplicar las prácticas apropiadas de primeros auxilios atendiendo accidentes comunes, énfasis en planes de emergencia y la planificación de un ambiente seguro y saludable.

#### **CCAS 0120 - Estimulación del Lenguaje (2)**

Discutir las teorías y enfoques sobre la adquisición y desarrollo del lenguaje en la niñez temprana. Analizar los factores que afectan el desarrollo del lenguaje, funciones del asistente de apoyo infantil (0-5 años) y la familia en la creación de un ambiente que promueva el desarrollo lingüístico. Discutir las características del niño con problemas del habla y de lenguaje y su etiología. Planificar actividades para el desarrollo de destrezas auditivas, de expresión oral, de comprensión e interpretación y de enriquecimiento del vocabulario.

#### **CCAS 0130 - Deficiencias en el Desarrollo e Intervención Temprana (3)**

Introducir el concepto de intervención temprana. Reconocer y evaluar las diferentes enfermedades, trastornos o síndromes, ya sean congénitos o adquiridos que puedan presentar los niños. Comparar y contrastar la teoría con las experiencias reales necesarias para trabajar con la población que presente condiciones que afecten adversamente su salud, socialización y aprendizaje.

### **CCAS 0140 - Valuación y Prestación de Servicios a Niños con Necesidades Especiales y Su Familia (2)**

Utilizar las técnicas y los cuestionarios de cernimiento para evaluar el desarrollo de los infantes y niños en edad preescolar que se sospecha poseen algún rezago. Los estudiantes tendrán la oportunidad de usar los cuestionarios existentes y participar en actividades de campo para conocer los servicios y modelos de servicios existentes. Discutir el rol de la familia en el desarrollo del plan de servicios individualizados para la familia, el rol de la familia en la intervención temprana y las prácticas apropiadas.

### **CCAS 0210 - Juegos y Actividades Recreativas (3)**

Conocer actividades lúdicas y recreativas para niños. Seleccionará los juegos de acuerdo al rango de edad y necesidades de las personas con impedimento. Conocer los medios y normas para la dirección y animación de los juegos. Seleccionar juegos de rondas con canciones infantiles puertorriqueñas.

### **CCAS 0220 - Manejo y Modificación de la Conducta (2)**

Analizar los principios y teorías enfocadas en el manejo y modificación de conducta. Aplicar métodos, estrategias, técnicas de intervención y prevención. Se enfatizará en la redacción de planes de trabajo para colaborar con el maestro y la familia en la modificación de conducta. Discutir los derechos y responsabilidades de las familias y los estudiantes de educación especial. Discutir la importancia de la consulta y la colaboración con el especialista, maestro, familia o cuidador primario.

### **CCAS 0230 - Explora la Creatividad y el Arte (2)**

Determinar diferentes métodos y materiales que pueden utilizarse para desarrollar en los niños la habilidad de expresión artística. Desarrollar la espontaneidad a través de las artes, diseño y elaboración de artesanías sencillas y apropiadas, según las capacidades de los niños. Usar técnicas y estrategias para estimular los cinco pilares de desarrollo a través del arte.

### **CCAS 0291 - Internado en Asistente de Apoyo Infantil (0-5 Años) (3)**

Aplicar las destrezas básicas adquiridas en el ambiente real de un centro de cuidado y aprendizaje. Preparar material educativo y de socialización apropiado para niños. Integrar diversos talleres de mejoramiento profesional en su área y apoyo directo para alcanzar el éxito en su carrera. Requiere 135 horas de práctica.

## **CCHC - CUIDADO INFANTIL**

### **CCHC 0110 - Desarrollo del Niño (2)**

Examinará los diferentes enfoques, las etapas de crecimiento y las teorías de aprendizaje; y su aplicación a la enseñanza en el salón de clases, particularmente en aquellos que promueven el aprendizaje independiente, interdependiente, constructivista, reflexivo y crítico. Evaluará las estrategias y técnicas de enseñanza que se derivan de estos diversos enfoques, etapas y teorías y su relación con las metas de la educación formal.

### **CCHC 0120 - Actividades Literarias (2)**

Describirá las herramientas necesarias para que el estudiante desarrolle su responsabilidad de comenzar a promover el conocimiento de la lengua materna como vehículo de la comunicación. Sintetizará y enfocar en la evolución del idioma español desde sus inicios hasta las nuevas tendencias en la literatura destinada a la niñez, incluyendo cuentos, leyendas, poesías, entre otros. Creará una selección crítica representativa de la literatura y actividades que propendan al desarrollo cognoscitivo, físico, emocional y social de los niños. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CCHC 0130 - Juegos Infantiles (2)**

Sintetizará y enfocar en la evolución del idioma español desde sus inicios hasta las nuevas tendencias en la literatura destinada a la niñez, incluyendo cuentos, leyendas, poesías, entre otros. Creará una selección crítica representativa de la literatura y actividades que propendan al desarrollo cognoscitivo, físico, emocional y social de los niños. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CCHC 0210 - Manejo y Cuidado de Bebés e Infantes (3)**

Describirá y aplicar los conceptos básicos sobre la nutrición y alimentación durante los primeros doce meses de vida; así como la eliminación de éstos. Identificará los problemas odontológicos y el cuidado de la piel con un énfasis en las diferentes condiciones de salud que afectan su desarrollo, integración y socialización. Presentará una charla educativa a otros jóvenes sobre la paternidad responsable.

### **CCHC 0220 - Artesanías para Niños (2)**

Determinará diferentes métodos y materiales que pueden utilizarse para desarrollar en los niños la habilidad de expresión artística. Desarrollará la espontaneidad a través de las artes, diseño y elaboración de artesanías sencillas y apropiadas según las capacidades de los niños. Requiere

treinta horas de taller para la confección de materiales. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CCHC 0291 - Internado en Cuidado Infantil (9)**

Aplicará las destrezas básicas adquiridas en el ambiente real de un centro de cuidado infantil. Preparará material educativo y de socialización apropiado para niños de cero a cinco años. Integrará diversos talleres de mejoramiento profesional en su área y apoyo directo para alcanzar el éxito en su carrera. Requiere doscientas setenta horas de práctica.

### **CCHC 0296 - Intervención Temprana en Niños con Necesidades Especiales (2)**

Reconocerá y evaluar las diferentes condiciones, ya sean congénitas o adquiridas, que puedan presentar los niños. Comparará y contrastar la teoría con las experiencias reales necesarias para trabajar con preescolares que presenten condiciones que afecten adversamente su salud, socialización o aprendizaje

### **CCHC 0297 - Seminario de Cuidado Infantil (3)**

Identificará los eventos y situaciones críticas de un centro de cuidado infantil. Distinguirá las funciones de los empleados y las leyes que los cobijan. Manejará situaciones imprevistas en niños entre las edades de cero a cinco años. Analizará y aplicar de las destrezas y procedimientos adquiridos visitando un centro de cuidado infantil.

### **CCHC 0310 - Administración de Centro de Cuidado Infantil (2)**

Elaborará las operaciones y la administración de un centro de cuidado infantil, acorde con las diversas funciones gerenciales. Reconocerá las políticas, permisos y reglamentaciones que rigen los centros de cuidado infantil en Puerto Rico. Generará conocimientos básicos en mercadeo y contabilidad para elaborar un plan de negocio como herramienta de autoempleo. Visitará varios centros de cuidado infantil y su evaluación.

## **CCOM - COMPUTADORAS**

### **CCOM 0310 - Lenguaje C y C # (3)**

Aplicación de los conocimientos adquiridos en clase. Definición de problemas, diagramas de flujo y codificación de programas en Lenguaje C. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0110 - Ensamblaje, Reparación y Mantenimiento De Computadoras (3)**

Identificará, evaluará y solucionará los problemas más comunes en el ensamblaje, el mantenimiento preventivo y la reparación de equipos de computadoras. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0220 - Visual Basic (3)**

Conocerá las técnicas de la lógica que se debe seguir para la elaboración de programas que resuelvan problemas como; flujogramas, pseudocódigos y codificación en el lenguaje Basic (Visual Basic). Estudiará las reglas del lenguaje, expresiones aritméticas, ciclos, toma de decisiones, símbolos especiales, tablas y archivos. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0230 - Programas Aplicados en Microcomputadoras I (3)**

Aprenderá aplicaciones técnicas; utilizará, evaluará y obtendrá experiencia práctica con software de uso general, que ha logrado aceptación en el mercado de programas. Enfatizará en los procesadores de palabras y las hojas electrónicas. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0240 - Introducción e Redes (3)**

Aprenderá conceptos básicos de telecomunicaciones, comunicación de datos y redes de computadoras, topología, sistemas operativos, protocolos, seguridad, operación y administración de redes locales. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0250 - Python (3)**

Técnicas de la lógica que se debe seguir para la elaboración de programas que resuelven problemas como flujo gramas, pseudocódigos y codificación en el lenguaje Python. Reglas del lenguaje, expresiones aritméticas, ciclos, toma de decisiones, símbolos especiales, tablas y archivos. Incluye 60 horas de laboratorio.

### **CCOM 0291 - Internado de Computadoras (9)**

Completará una experiencia supervisada de 135 horas en el área de ciencias de computadoras donde se ponen en práctica las destrezas y conocimientos desarrollados durante el programa de estudios. El curso de práctica requiere ser aprobado con nota mínima de B.

### **CCOM 0331 - Programas Aplicados en Microcomputadoras II (3)**

Aprenderá aplicaciones técnicas con énfasis en el uso de programas para el manejo de bases de datos, gráficas y

presentaciones. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CCOM 0230.

### **CCOM 0410 - Bases de Datos (3)**

Aplicaciones técnicas con énfasis en el uso de programas para el manejo de bases de datos, tablas y SQL (Structure Query Language). Incluye 60 horas de laboratorio.

## **CCOO-GASTRONOMIA-INTERNACIONAL**

### **CCOO 0025 - Introducción a la Panadería y Repostería (3)**

El alumno adquirirá las destrezas para la elaboración de diferentes tipos de postres y sus clasificaciones. El alumno aprenderá los procedimientos básicos en la elaboración de panes y repostería; realizar diferentes técnicas para la decoración de postres y dulces; y hacer panes y dulces de diferentes partes del mundo.

### **CCOO 0110 - Prácticas de Higiene, Salud y Seguridad en el Servicio de Alimentos (3)**

Conocerá técnicas y productos de limpieza para utensilios y equipos incluyendo el manejo de alimentos en su recibimiento y almacenamientos de los productos. Reconocerá temperaturas adecuadas de congelar, refrigerar y almacenaje en seco. Identificará y controlará las plagas, enfermedades y productos químicos tóxicos o nocivos para la salud.

### **CCOO 0120 - Preparación Básica de Cortes de Alimentos, Aves y Mariscos (3)**

Reconocerá los grados de calidad según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Identificará los diferentes cortes, tanto en Bovino, Ovino, Marisco, Aves, Pescados y manejar los diferentes cuchillos. Requiere 30 horas de laboratorios.

### **CCOO 0121 - Cortes de Carnes, Aves y Mariscos (3)**

Reconocerá los grados de calidad según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Identificará los diferentes cortes, tanto en Bovino, Ovino, Marisco, Aves, Pescados y manejar los diferentes cuchillos. Requiere 30 horas de laboratorios.

### **CCOO 0130 - Preparación de Desayunos, Sopas, Salsas, Ensaladas y Farináceos (3)**

Identificará los métodos utilizados para confeccionar desayunos locales e internacionales. Confeccionará sopas, ensaladas, salsas madres y sus derivados. Requiere 45

horas de laboratorios.

### **CCOO 0140 - Diseño de Menús y Preparación de Banquetes (Buffets) (3)**

Elaborará entremeses fríos y calientes. Desarrollará técnicas para elaborar recetas y confeccionar alimentos. Adquirirá conocimientos para la elaboración de un menú. Requiere 30 horas de laboratorios.

### **CCOO 0145 - Diseño de Menús y Planificación de Costos Garde Manger (3)**

Conocerá las técnicas y métodos de la cocina fría, además de su historia y su vocabulario. Confeccionará aderezos, ensaladas, sándwiches y sopas frías. Entenderá los conceptos básicos de arte y gráficas en el desarrollo del menú. Analizará el costo, tendencias del mercado y consideraciones nutricionales.

### **CCOO 0150 - Postres, Plateado, Criollos e Internacionales (3)**

Diseñará y elaborará postres criollos e internacionales. Modificará porciones de servicios para la presentación de postres en el restaurante. Planificará recetas para la elaboración y confección de postres. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CCOO 0210 - Gastronomía Puertorriqueña (3)**

Elaborará diversos platos típicos de la cocina puertorriqueña. Identificará platos reconocidos por especialistas en el arte culinario de nuestro país. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CCOO 0220 - Cocina Internacional (3)**

Asociará la gastronomía del mundo con la gastronomía puertorriqueña para así confeccionar fusiones de diferentes culturas. Comparará la gastronomía del Siglo XX con la del Siglo XXI. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CCOO 0225 - Introducción a la Panadería y Repostería (3)**

Adquirirá las destrezas para la preparación de diferentes tipos de postres y sus clasificaciones. Conocerá los procedimientos básicos en la elaboración de panes y pastelería. Realizará diferentes técnicas de decoración de postres y dulces. Elaborará panes y dulces de diferentes partes del mundo.

### **CCOO 0240 - Gastronomía Internacional (3)**

Comparará la gastronomía puertorriqueña con la gastronomía internacional. Elaborará recetas con fusiones de diferentes culturas. Conocerá platos y recetas de

diferentes partes del mundo (América, Europa y Asia). Reconocerá el vocabulario culinario y equipos especializados de las diferentes culturas estudiadas. Aprenderá menús étnicos y clásicos creativos con elementos y características de las diferentes vertientes culinarias. Identificará costumbres e ingredientes según su lugar de procedencia.

#### **CCOO 0250 - Cocina Alternativa (3)**

Aprender los procedimientos en la preparación de menús alternativos para una sana alimentación. Elaborará diversos platos vegetarianos y veganos de la cocina internacional y puertorriqueña. Conocerá la historia de la cocina vegetariana. Incluirá el análisis de calorías, hidratos de carbono, lípidos, proteínas, minerales, agua y vitaminas. Además, aprenderá a confeccionar postres adecuados a los conceptos nutricionales.

#### **CCOO 0291 - Práctica de Cocina (7)**

Aplicar las destrezas adquiridas a través del programa de estudio. Requiere realizar 225 horas de práctica supervisada en la industria gastronómica. Para este curso como pre requisito debe haber aprobado los cursos de concentración del primer semestre. El curso de práctica requiere ser aprobado con nota mínima de B.

## **CCOP - OPERADOR DE COMPUTADORAS**

#### **CCOP 0110 - Programas de Aplicaciones en Microcomputadora (4)**

Adquirirá el conocimiento para manejar las aplicaciones más importantes utilizadas hoy día en los negocios en el campo de información a través de un sistema operativo, procesador de palabras, hojas electrónicas y diseño gráfico. Requiere 60 horas de laboratorio.

#### **CCOP 0120 - Introducción a las Computadoras (4)**

Conocerá el impacto social del uso de la computadora. Estudiará sus componentes básicos, aplicaciones y uso de la computadora en la solución de problemas, capacidades y limitaciones. Utilizará en el laboratorio programas de aplicación, tales como procesadores de palabras, hojas electrónicas y bases de datos. Requiere 60 horas de laboratorio.

#### **CCOP 0130 - Teclado de la Microcomputadora (2)**

Conceptualizará la terminología, equipo y ciclo para procesar información escrita. Estudiará los componentes de una unidad de computadora. Adquirirá dominio del teclado alfabético, numérico y de símbolos. Aplicará las

destrezas básicas para la escritura de ejercicios sencillos y la entrada de datos. Requiere 30 horas de laboratorio.

#### **CCOP 0210 - Programación de Computadoras (3)**

Estudiará los métodos de programación de computadoras a las técnicas y la aplicación de lógica para la elaboración de programas que resuelvan problemas como flujogramas, pseudocódigos y codificación en un lenguaje de programación. Aprenderá reglas de lenguaje, expresiones aritméticas, ciclos y toma de decisiones. Diseñará y desarrollará programas para aplicar los conocimientos del lenguaje adquiridos. Requiere 30 horas de taller.

#### **CCOP 0220 - Componentes Físicos y Operadores de Computadoras (3)**

Explicará detalladamente los componentes físicos, periferales y programación relativos a la operación rutinaria de las computadoras. Diagnosticará errores de operación, diseño lógico y manipulación de equipo. Requiere 30 horas de taller.

#### **CCOP 0230 - Administración y Manejo de Base de Datos (3)**

Estudiará sobre el manejo y la administración de bases de datos computadorizados y la programación de elementos relacionados con la creación, manejo, uso y disposición de bases de datos utilizando el programa de aplicación MS-ACCESS. Requiere 45 horas de laboratorio.

#### **CCOP 0240 - Telecomunicaciones, Redes e Internet (3)**

Adquirirá los conocimientos en conceptos y terminología de la comunicación de datos, además del desarrollo de las comunicaciones computadorizadas, componentes de comunicación de datos, arquitectura de redes de datos, tendencias de trabajos en redes de comunicación, Internet y sus tendencias. Requiere 30 horas de taller.

#### **CCOP 0297 - Seminario de Operador de Computadora (4)**

Estudiará y realizará investigación de temas sobresalientes en el área de ciencias de computadoras donde se ponen en práctica las destrezas y conocimientos desarrollados a través del programa de estudio, incluyendo programación, creación de textos, gráficas, bases de datos y hojas electrónicas, entre otros. Requiere 45 horas adicionales de laboratorio.

## **CCOS-COSMETOLOG-A**

#### **CCOS 0110 - Introducción a la Cosmetología (3)**

Conocerá el trasfondo histórico de la Cosmetología, sus

procesos evolutivos hasta el presente y los temas relacionados con la imagen profesional como lo son: la vestimenta, maquillaje, conducta y actitudes apropiadas del futuro profesional son ampliamente discutidas. Discutirá las diferentes especializaciones en el campo de la belleza y las posibles opciones de empleos para futuros egresados. Además, incluirá la divulgación de los materiales e instrumentos más utilizados y sus métodos de esterilización para la prevención de bacterias e infecciones. Enfatizará en la importancia de la higiene personal para trabajar en un salón de belleza. Conocerá los requisitos de titulación y el trasfondo histórico de la Cosmetología, sus procesos evolutivos hasta el presente y los temas relacionados con la imagen profesional como lo son: la vestimenta, maquillaje, conducta y actitudes apropiadas del futuro profesional son ampliamente discutidas.

### **CCOS 0210 - Diseños de Peinados para Damas (3)**

Adquirirá los conocimientos y confeccionará los diferentes tipos de enrollados según el estilo de peinado deseado. Aprenderá las técnicas para realizar ondas y sortijas en diferentes diámetros según las características faciales del cliente; así como la selección y manejo de los productos, materiales y equipos para diseñar peinados casuales y elaborados. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOS 0230 - Maquillaje, Manicura y Pedicura (3)**

Adquirirá conocimientos sobre el sistema muscular, esquelético, de brazo y piernas para realizar correctamente los masajes que acompañan una manicura y pedicura. Aprenderá sobre el arte de la manicura y pedicura profesional y la utilización correcta de los instrumentos y materiales tomando en cuenta el tiempo de producción sin descuidar las medidas de seguridad e higiene. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOS 0240 - Estilos de Corte para Damas (3)**

Adquirirá los conocimientos y desarrollará las destrezas para ejecutar técnicas de corte y diseños básicos de 0 a 90 grados, distribución y seccionados del cabello, así como el análisis del rostro del cliente. Enfatizará en el dominio de los instrumentos cortantes y sus auxiliares. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CCOS 0291 - Práctica de Cosmetología (7)**

Completará el período de práctica para adquirir experiencias de trabajo real y aplicar lo aprendido. Nuestro modelo establece un equipo de trabajo compuesto por el patrono mentor, el estudiante practicante y la institución para facilitar de enseñanza – aprendizaje y la transición del estudiante de la escuela al trabajo. Demostrará habilidades en las áreas de champú, enjuague, tratamientos al cuero

cabelludo, enrollado, secado, peinados, manicura y pedicura, aplicación de químicos, corte y recepción.

## **CCPT-PROGRAMACIÓN-DE-COMPUTADORAS-A-DISTANCIA**

### **CCPT 0110 - Microsoft Office User (MOU) (3)**

Conceptos básicos en el uso de los principales programas de Microsoft Office. Se hace énfasis en el conocimiento del teclado, sistemas operativos, procesador de palabras, hoja de cálculo y presentación electrónica. Incluye 60 horas de laboratorio virtual.

### **CCPT 0210 - Office Visual Basic Application (VBA) (3)**

Aplicaciones técnicas, uso, evaluación y experiencia práctica con software de uso general, que ha logrado aceptación en el mercado de programas. Se hace énfasis en los procesadores de palabras y las hojas electrónicas. Incluye 60 horas de laboratorio virtual.

### **CCPT 0220 - Hypertext Preprocessor (PHP) (3)**

Lenguaje no estructurado que se utiliza para la creación de páginas de Internet. Conceptos básicos, uso y aplicación de los formatos HTML. Incluye 60 horas de laboratorio virtual.

### **CCPT 0291 - Internado de Programación de Computadoras (6)**

Experiencia supervisada de 135 horas en el área de ciencias de computadoras donde se ponen en práctica las destrezas y conocimientos desarrollados durante el programa de estudios.

### **CCPT 0310 - Structure Query Language (SQL) (3)**

Aplicaciones técnicas con énfasis en el uso de programas para el manejo de bases de datos, tablas y SQL (Structure Query Language). Incluye 60 horas de laboratorio virtual.

### **CCPT 0230 - Python (3)**

Técnicas lógicas que se deben seguir para la elaboración de programas que resuelvan problemas tales como diagramas de flujo, pseudocódigos y codificación en lenguaje Python. Reglas del lenguaje, expresiones aritméticas, ciclos, toma de decisiones, símbolos especiales, tablas y archivos. Incluye 60 horas de laboratorio.

## **CDRA - DELINEANTE ASISTIDO**



## POR COMPUTADORA

### **CDRA 0110 - Introducción a la Delineación y Vistas Ortográficas (2)**

Introducirá al equipo de delineación manual, el uso de la escala de arquitecto, instrumentos de dibujo, trazado de líneas, patrones de texto, márgenes de títulos, bordes y rotulación. Conocerá los dibujos ortográficos y perspectiva de dos puntos. Aplicará el método caja de vidrio, el método natural y la proyección en varias vistas. Estudiará las figuras en isométricos, oblicuos y axonométricos para una mejor visualización de los objetos.

### **CDRA 0120 - Símbolos, Leyes y Reglamentos (2)**

Conocerá las reglamentaciones y leyes que regulan los estatutos y la práctica del diseño de construcción en nuestro sistema de gobierno. Aprenderá los símbolos internacionales utilizados en los dibujos de construcción.

### **CDRA 0130 - Vistas Seccionales, Auxiliares y Geometría de Construcción (2)**

Adquirirá conocimiento en el concepto del lenguaje gráfico, las vistas seccionales, auxiliares y las formas geométricas, así como su aplicación en distintos dibujos mecánicos. Solucionará problemas que requieren la aplicación de principios geométricos requeridos en la ingeniería, tales como: líneas, rectas, círculos, arco, polígonos y elipses. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CDRA 0150 - Distribución de Electricidad, Plomería y Detalles (2)**

Estudiará los dibujos de líneas y símbolos requeridos en las leyendas de los planos de construcción residencial e industrial. Enfatizará en el dibujo y utilización de las líneas y símbolos de la distribución de los sistemas electrónicos y de plomería en el plano arquitectónico. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CDRA 0160 - Dibujo Estructural, Piso y Techo (2)**

Estudiará lo básico de los componentes de una estructura, el vocabulario utilizado para la misma y los tipos de estructuras que pueden representar en el dibujo arquitectónico dependiendo de las características que posean. Desarrollará planos estructurales de una planta de cimiento y de estructuras de techo. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CDRA 0170 - Partidas y Presupuesto (2)**

Aplicará las destrezas de matemáticas en la preparación de estimados y costos de los materiales de un proyecto de construcción. Adquirirá conocimiento de procedimientos

en el cálculo de estimados de construcción, costo de mano de obras y fuentes de financiamiento.

### **CDRA 0180 - Aplicaciones y Diseño Asistido por Computadora (Autocad) (2)**

Adquirirá conocimientos y utilizará del programa de dibujo llamado "AUTOCAD". Aplicará las destrezas de dibujo con la asistencia de la computadora. Estudiará los conceptos básicos del programa tales como: trazar líneas, arcos, círculos, polígonos, localizar tamaños de hoja, determinar la escala a utilizar y otros elementos básicos. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CDRA 0181 - Aplicación y Diseño Asistido por Computadora (Autocad con Tri-D) (3)**

Adquirirá conocimientos y utilizará del programa de dibujo AUTOCAD tales como: trabajar por capas (layers) y colores para determinar groesos de líneas. Además, trabajará con el sistema de "model space", "paper space", y "external reference". Requiere horas de laboratorio. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CDRA 0180.

### **CDRA 0190 - Dibujo Civil y "As-Built" en Computadoras (3)**

Utilizará y diseñará los distintos tipos de planos y mapas, así como la introducción a la terminología, dibujo civil y as-built. Aprenderá la información que contiene un Survey Plan, Plot Plan, distancias, curvas de nivel, puntos de referencia, contorno de los mapas y sabrá identificarlos de acuerdo con sus características. Adquirirá conocimientos de los conceptos de zonificación urbana y sus regulaciones por parte de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CDRA 0210 - Diseño de Maqueta (3)**

Producirá y diseñará bocetos para una residencia de familia. Utilizará el lenguaje arquitectónico y los diferentes tipos de símbolos aplicados al dibujo de arquitectura. Aplicará lo estudiado en el desarrollo de planos de elevaciones (fachadas), cortes de sección, tablas de terminaciones y detalles de escala (Blow-up) de baño y cocina. Requiere 30 horas de laboratorio

### **CDRA 0220 - Dibujo Arquitectónico (2)**

Producirá y diseñará bocetos para una residencia de familia. Utilizará el lenguaje arquitectónico y los diferentes tipos de símbolos aplicados al dibujo de arquitectura. Aplicará lo estudiado en el desarrollo de planos de elevaciones (fachadas), cortes de sección, tablas de terminaciones y detalles de escala (Blow-up) de baño y

cocina. Requiere 30 horas de laboratorio

### **CDRA 0291 - Internado de Delineante Asistido por Computadoras (4.5)**

Realizará 135 horas de práctica supervisadas en un escenario laboral real, de los conocimientos adquiridos en las distintas áreas del diseño arquitectónico como delineante asistido por computadoras, en instalaciones comerciales, institucionales o industriales con la supervisión de profesionales en el campo que certifican el trabajo y los conocimientos del practicante.

### **CDRA 0297 - Seminario de Delineante Asistido por Computadora (1)**

Integrará los conocimientos adquiridos en preparación para tomar el Examen de Reválida de Delineante.

## **CECT-GU-A-ECOTUR-STICO**

### **CECT 0110 - Fundamentos de Ecoturismo (2)**

Estudiar los conceptos fundamentales del ecoturismo. Analizar la importancia del turismo en la economía de los países. Comparar los modelos utilizados en diferentes países y aplicar los conceptos y modelos a la industria del ecoturismo en Puerto Rico.

### **CECT 0220 - Geografía y Ecosistemas Tropicales (2)**

Identificará las principales características geográficas y ecológicas que distinguen a los ecosistemas tropicales con énfasis en las Antillas y el Caribe. Podrá describir algunos ecosistemas representativos en Puerto Rico. Efectuará visitas interpretativas para valorar la importancia de los ecosistemas en la actividad social, cultural y económica puertorriqueña.

### **CECT 0291 - Internado de Guía Ecoturístico (10)**

Completará doscientos setenta (270) horas de experiencias de aprendizaje mediante la práctica supervisada en un centro autorizado. Realizará análisis crítico de eventos y situaciones en un marco laboral de turismo.

### **CECT 0310 - Manejo de Pequeños Negocios en el Ecoturismo (2)**

Estudio de los principios de funcionamiento de una empresa, dando énfasis a las diferentes funciones de planificación, organización y mercadeo. Estudio de las políticas y normas que rigen el propio negocio.

### **CECT 0240 - Ecoturismo en Puerto Rico (1)**

Estudio del patrimonio histórico y natural de interés turístico como instrumentos de desarrollo sociocultural y

económico. Estudio y análisis de los principales monumentos históricos, recursos naturales, artes populares, personajes ilustres y folklore de la Isla. Visitas a los principales atractivos turísticos. Aplicación de las leyes vigentes en materia de turismo.

## **CEPD - EMPRENDEDURISMO**

### **CEPD 0110 - Fundamentos de Emprendedurismo (4)**

Introducción a los conocimientos básicos del emprendedurismo. Desarrollar las habilidades empresariales y herramientas básicas. Identificar las necesidades en el mercado para satisfacerlas a través de bienes o servicios innovadores.

### **CEPD 0120 - Introducción al Mercadeo (4)**

Introducción a los conceptos básicos de mercadeo para aplicarlos a un producto o servicio innovador. Identificar un mercado meta y ciclo de vida del bien para implementar estrategias y proceso para mercadear su producto o servicio. Enfoque de enlazar su producto o servicio al mundo competitivo de la globalización.

### **CEPD 0130 - Relaciones Humanas en el Mundo Empresarial (3)**

Análisis de las relaciones humanas dentro de un enfoque empresarial. Adiestrar y motivar a los recursos humanos. Manejo de la diversidad y conflictos laborales. Conocimiento básico del marco legal laboral.

### **CEPD 0210 - Principios de Contabilidad y Finanzas (4)**

Introducción a la contabilidad y finanzas desde una perspectiva empresarial. Aplicar los conocimientos básicos sobre las entidades comerciales y los procesos del ciclo de contabilidad. Preparación y presentación de los estados financieros. Analizar los estados financieros para determinar el escenario financiero real del negocio. Utilización de programas de computadora complementarios para los estudios y análisis de la información financiera y contable.

### **CEPD 0220 - Diseño de Negocio (2)**

Elaboración de un plan de negocio a base a los fundamentos del emprendedurismo, principios de contabilidad y finanza, principios de mercadeo y marco legal.

### **CEPD 0230 - Marco Legal e Internacional del Emprendedurismo (2)**

Estudio de las leyes estatales, federales e internacionales en un marco laboral. El análisis de permisos y procesos

para el establecimiento de un negocio en la jurisdicción legal de Puerto Rico. Identificar otros procesos de perisología de acuerdo a la industria del negocio

#### **CEPD 0291 - Internado de Emprendedurismo (5)**

Aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes empresariales en el escenario de práctica.

## **CERE-ELECTRICIDAD-CON-PLC-Y-ENERG-A-RENOVABLE**

#### **CERE 0110 - Principios de Electricidad (2)**

Conocerá el trasfondo histórico de la electricidad y los sistemas eléctricos, el mundo del electricista moderno, su trabajo y las leyes que regulan su profesión. Estudiará los principios de seguridad, equipo, herramientas, materiales eléctricos y sus propiedades, teoría eléctrica y sus aplicaciones, instrumentos, destrezas de medición y principio de troubleshooting. Requiere 30 horas de laboratorio.

#### **CERE 0140 - Electricidad AC/DC (2)**

Conocerá los puntos más importantes de los circuitos AC/DC. Aplicará los conocimientos directamente al dominio y comprensión de los voltajes AC/DC. Comprenderá la diferencia que existe entre ambos voltajes y su diferencia según los diferentes componentes. Requiere 30 horas de taller.

#### **CERE 0150 - Electricidad en la Construcción (2)**

Estudiará los sistemas de transmisión y distribución de la energía eléctrica producida en Puerto Rico, instalaciones de voltajes secundarios, diferentes bases de contadores con relación a la carga conectada, conexiones y combinaciones en una instalación eléctrica y distribución de carga eléctrica en un panel. Conocerá el uso de dispositivos de protección y control en los circuitos ramales. Interpretará diagramas y planos eléctricos para lograr la instalación de conductos y conductores correctamente. Requiere 30 horas de taller.

#### **CERE 0210 - Instalación de Controles Magnéticos y Motores (2)**

Aprenderá los aspectos teóricos y prácticos de los diferentes controles para artefactos eléctricos que se deseen poner en funcionamiento. Interpretará esquemas y diagramas para lograr una instalación correcta y secuencial de la maquinaria. Conocerá las partes estructurales y funcionales de los motores eléctricos, así cómo saber determinar o seleccionar su capacidad para el trabajo a realizarse. Requiere horas de taller.

#### **CERE 0220 - Iluminación (2)**

Adquirirá conocimientos básicos de la iluminación. Enfatizará en la tecnología moderna existente en cuanto a lámpara, luminaria y sistemas de iluminación se refiere. El estudiante adquirirá los conocimientos necesarios y las destrezas esenciales para trabajar con sistemas de alumbrado residencial, comercial e industrial. Requiere 30 horas de taller.

#### **CERE 0240 - Fundamentos de Transformadores (3)**

Estudiará lo relacionado con bobinas y efectos con corriente alterna y corriente directa. Desarrollará las destrezas necesarias para el uso y aplicaciones de los transformadores en bancos y la utilización de sistemas de medición de transformadores de potencia y de corriente. Desarrollará destrezas para seleccionar, aplicar y reconocer los diferentes tipos de construcción de transformadores secos o de aceite. Requiere 45 horas de taller.

#### **CERE 0250 - Principios de Electrónica (2)**

Estudiará los conceptos básicos y fundamentales de los componentes y sistemas que el electricista encontrará en su trabajo. Conocerá cómo trabajan los artefactos y su utilización en los circuitos. Aprenderá los esquemáticos y pictóricos, el troubleshooting y los instrumentos básicos utilizados en el campo de trabajo de la electrónica. Requiere 30 horas de taller.

#### **CERE 0291 - Internado de Electricidad con PLC (4.5)**

Desarrollará las destrezas que el mundo del trabajo requiere para el electricista moderno. Aprenderá y estar expuesto a la tecnología más reciente y los métodos de trabajos más sofisticados en el campo de la electricidad, bajo la supervisión de un perito colegiado. Completará una práctica de 135 horas y participar en un intercambio de conocimientos que aportan al crecimiento profesional y competencia laboral.

#### **CERE 0297 - Seminario de Electricidad con PLC (1)**

Integrará los conocimientos adquiridos en preparación para tomar el Examen de Reválida de Peritos Electricistas.

#### **CERE 0340 - Introducción a los Planos Eléctricos (2)**

Aprenderá a utilizar correctamente los planos eléctricos necesarios para realizar las diferentes tareas en el campo de electricidad. Enfatizará en el aprendizaje de las diferentes clases de planos que existen y sus respectivas aplicaciones. Proveerá conocimientos técnicos y destrezas en el manejo de equipo y materiales para la producción del dibujo. Requiere 30 horas de taller.

### **CERE 0350 - Programmable Logic Controllers (3)**

Estudiará los principios básicos de operación del PLC y su mantenimiento, el troubleshooting, su sistema I/O, el mantenimiento preventivo y sistemas industriales. Conocerá los sistemas numéricos y códigos, conceptos lógicos y programación, el sistema de memoria y la interacción de los puntos I/O e interfacing, así como funciones del PLC en sistemas automatizados, sus componentes, aplicación y programación, manipulación de datos y circuitos de lógica programable. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CERE 0360 - Introducción a la Energía Renovable y Sistemas Fovoltaicos (2)**

Este curso es una introducción a la energía renovable y su potencial de aplicación y desarrollo según permitido por las leyes y reglamentos actuales. Ayudará al estudiante a conocer y entender los conceptos básicos de energía renovable, principalmente la energía fotovoltaica. Incluye 20 horas de laboratorio.

## **CEST-EST-TICA-INTEGRAL**

### **CEST 0110 - Introducción a la Estética (3)**

Estudiará la historia del arreglo personal y el cuidado de la piel, las oportunidades profesionales y el desarrollo y futuro de la estética. Conocerá los elementos de la ética profesional, las destrezas vitales y los hábitos básicos de higiene.

### **CEST 0120 - Anatomía y Fisiología Aplicada (3)**

Estudiará la célula, unidad básica de todo organismo vivo, y el funcionamiento de los principales sistemas del cuerpo.

### **CEST 0130 - Fundamentos del Masaje (3)**

Aprenderá las diferentes técnicas de masajes, sus beneficios y efectos fisiológicos, así como las contraindicaciones. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CEST 0140 - Técnicas de depilación (3)**

Conocerá los diferentes métodos de depilación, así como sus contraindicaciones. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CEST 0150 - Maquillaje Profesional (3)**

Adquirirá los conocimientos y desarrollará destrezas en las diferentes técnicas de maquillaje profesional según la ocasión, los rasgos faciales y condición de la piel de cada cliente, la aplicación de pestañas postizas, el arqueado de cejas, así como el manejo de equipo, instrumentos y productos de belleza. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CEST 0210 - Tratamientos Faciales (4)**

Aprenderá las diferentes técnicas de masajes, sus beneficios y efectos fisiológicos, así como las contraindicaciones. Requiere 120 horas de laboratorio.

### **CEST 0220 - Tratamientos Corporales (4)**

Aprenderá a realizar diversos tratamientos corporales para capacitación profesional en salones, institutos de belleza, laboratorios y clínicas asistiendo a médicos o de manera independiente. Requiere 120 horas de laboratorio.

### **CEST 0230 - Aromaterapia y Ambientación (3)**

Conocerá la historia del arreglo personal y el cuidado de la piel, las oportunidades profesionales y el desarrollo y el desarrollo de la estética. Estudiará los elementos de la ética profesional, las destrezas vitales y los hábitos básicos de higiene. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CEST 0310 - Práctica de Estética Integral (6)**

Aplicará las destrezas adquiridas en el ambiente real de un centro de estética o cuidado de la piel. Además, se requerirá completar 180 horas de práctica supervisada. Los estudiantes no podrán comenzar su práctica si no han aprobado los cursos de concentración.

## **CETE - TERAPIA EDUCATIVA**

### **CETE 0110 - La Formación del Terapeuta Educativo (3)**

Curso dirigido a desarrollar el conocimiento de los conceptos básicos relacionados con la profesión de Terapia Educativa, su marco teórico, inicio y desarrollo, fines de la profesión, titulaciones, áreas de trabajo, población a atender, tipos de intervenciones a realizar y leyes que la cubren a la población con necesidades educativas especiales atendidas en Puerto Rico y Estados Unidos.

### **CETE 0120 - La Neurociencia y el Aprendizaje (3)**

Introducción básica a las neurociencias y a la neurosicoeducación, incluyendo el sistema nervioso central y sus funciones, las etapas del aprendizaje cognitivo y actividades de estudio, investigación y aprendizaje del estudiante. Funciones y habilidades cognitivas: atención, memoria, lenguaje y raciocinio.

### **CETE 0130 - La Integración Sensorial y sus Implicaciones Educativas (3)**

Curso destinado a formar al alumno en los conocimientos básicos necesarios para comprender el procesamiento sensorial, distinguir problemas de origen sensorial y sus

implicaciones educativas.

### **CETE 0210 - Diseño y Elaboración de Perfil Psicoeducativo (3)**

El perfil psicoeducativo como herramienta de evaluación en la intervención. Estructura del perfil psicoeducativo, ventajas y gestión del informe del cuidador.

### **CETE 0220 - Conceptos Básicos del Análisis Conductual Aplicado (3)**

Los estudiantes aprenderán los conceptos de Análisis Conductual Aplicado; fundamentos del Análisis de Comportamiento Aplicado; estrategias proactivas; estrategias reactivas y cómo desarrollar nuevas habilidades.

### **CETE 0230 - Técnicas Informales en la Detección de Dificultades de Aprendizaje (3)**

Los estudiantes aprenderán sobre el desarrollo, uso y aplicación de diversas técnicas para detectar situaciones o problemas en el aprendizaje; pruebas de cernimiento (concepto y trabajo de aplicación por parte del alumno); pruebas de diagnóstico; pruebas de ubicación y otras alternativas de evaluación.

### **CETE 0240 - La Asistencia Tecnológica, Estrategias e Intervenciones (3)**

Los estudiantes aprenderán sobre tecnología de asistencia, leyes de tecnología de asistencia y condiciones que califican para tecnología de asistencia para lo siguiente: funcionamiento físico; comunicación; habilidades sociales; desempeño académico; desempeño vocacional; recreación y ocio. Conocerán los derechos de las personas que requieren asistencia tecnológica; intervención con asistencia tecnológica en terapia educativa, incluyendo alta tecnología y baja tecnología. Se discutirán métodos de asistencia tecnológica para dificultades de: lectura, escritura, matemáticas, modificación de conducta, déficit de atención, memoria, comunicación entre otros.

### **CETE 0310 - Capacitación en Estrategias para la Administración de la Evaluación Formal (3)**

Estrategias para el desarrollo de habilidades en la administración de evaluaciones formales en el proceso psicoeducativo. Evaluaciones formales dirigidas a detectar dificultades de aprendizaje.

### **CETE 0320 - Estrategias de Intervención Terapéutica Educativa y Elaboración del Plan de Intervención (3)**

Elaboración del plan de intervención en terapia educativa en base a las evaluaciones, incluyendo: redacción de las

metas y objetivos en el plan de intervención, selección de estrategias para una intervención efectiva; actividades sugeridas tomando en consideración algunas condiciones que afectan el rendimiento académico; recomendaciones para el manejo de la conducta del sujeto que recibe terapia educativa; entre otras consideraciones a tener al momento de redactar el plan de intervención.

### **CETE 0330 - Intervenciones Efectivas Mediante el Uso de la Tecnología (3)**

Estudio y práctica en el uso de diversos programas informáticos para la terapia educativa; investigación e identificación de diferentes lugares que pueden ser utilizados en la intervención según los diversos casos estudiados. Los estudiantes crearán un plan de intervención para un caso asignado con condiciones particulares usando la computadora e internet. Los estudiantes aplicarán lo aprendido en el diseño de material para una intervención efectiva, utilizando la computadora.

### **CETE 0340 - Fundamentos Básicos del Lenguaje de Señas (3)**

Este curso incluye fundamentos en inclusión y discapacidad auditiva, incluidos modelos y enfoques para la discapacidad auditiva; el modelo social de la discapacidad auditiva; introducción a la lengua de signos; vocabulario básico de la lengua de signos; léxico de la lengua de signos; tiempos verbales en lenguaje de señas; reglas y modales, y otros conceptos y recomendaciones relacionados.

## **CFMA-DISE-O-Y-MERCADEO-DE-MODAS**

### **CFMA 0110 - Introducción a la Industria de la Moda (2)**

El curso de Introducción a la Industria de la Moda estudia la forma en que los manufactureros de ropa, fibras y textiles mercadean sus productos hasta llegar al consumidor final. Además, explora la historia, características y la interrelación entre los distintos segmentos de la industria de la moda. Visitarán al menos dos ferias de moda (trade shows) para conocer el proceso, tanto de ventas al por mayor, como al detal.

### **CFMA 0120 - Introducción al Mercadeo y Comercialización de la Moda (2)**

El mercadeo y comercialización de la Moda es la unión de la moda con los negocios. Este curso envuelve el mercadeo de la moda tanto en tiendas al detal, como boutiques y mayoristas. Es la conexión en el ciclo de la

moda desde la predicción o anticipación de lo que el consumidor interesa comprar. Más allá de estudiar la moda la comercialización de ésta se centra en el desarrollo de la visión de negocios junto con las estrategias y técnicas para mercadear un producto de moda. Visitarán dos tiendas que tengan su propia marca y realizarán un análisis de las mismas para aprender de sus fortalezas y debilidades y comparar y contrastar sus respectivos mercados.

### **CFMA 0170 - Ilustración de Modas I (3)**

El curso estudia la forma del cuerpo humano femenino partiendo de la anatomía, pero modificándola para crea una figura de moda o croquis con una proporción de nueve cabezas. Se estudiará en cuerpo en variedad de pose tanto en movimiento como en reposo. Se estudiará también las proporciones del cuerpo tanto masculinos como en niños.

### **CFMA 0180 - Costura y Textiles I (2)**

El curso tiene como propósito familiarizar al estudiante con las principales técnicas y vocabulario de costura a mano y máquina. Se enseñarán el vocabulario, terminaciones y demás destrezas relacionadas con la costura básica. Se practicarán los distintos tipos de costuras y terminaciones y serán incluidas en un portfolio que demuestre las técnicas aprendidas. Aprenderán los distintos tipos de textiles y realizarán un muestrario de éstos con sus respectivos nombres. Distinga las fibras sintéticas de las naturales y conozca la diferencia entre tipo de fibra y tipo de tela.

### **CFMA 0190 - Diseño de Modas I (3)**

El curso estudia las tendencias de la industria de la moda a través de la investigación. Se enfatiza el análisis de ropa ya lista (ready-to-wear) y se enseñan las diferencias entre los distintos mercados de la moda. Los estudiantes aprenderán el proceso creativo para crear sus propias colecciones, desde la búsqueda de inspiración, carteles de concepto (concept boards) hasta colecciones de figuras de moda completa. Se trabajarán colecciones tanto femeninas como masculinas.

### **CFMA 0250 - Ilustración de Modas II (2)**

El curso ayudará a que los estudiantes perfeccionen el dibujo de la figura de modas, además de la representación de la ropa sobre la figura y de los distintos tipos de textiles y estampados. Todo esto contribuirá al desarrollo del portafolio de ilustración de modas. El conocimiento de textiles es reforzado con la creación de un portfolio de textiles, tanto en telas como en (rendering) o dibujo a color de las mismas.

Prerrequisito: CFMA 0170.

### **CFMA 0270 - Diseño de Modas II (2)**

Como continuación del curso de Diseño de Modas I, este curso amplía el desarrollo de investigación y estudio de tendencias que se introducen en la primera parte. Se continúa el énfasis en desarrollo de colecciones (ready-to-wear) pero se añaden elementos como dibujos técnicos (flats), hojas de costo (cost sheets) y hojas de especificaciones (spec sheets). Se crearán colecciones completas con carteles de conceptos y se diseñará además para el mercado de niños.

Prerrequisito: CFMA 0190.

### **CFMA 0280 - Patrones (2)**

El curso estudia los métodos de la creación de patrones sobre mesa (flat patternmaking), usando escuadra, reglas y plantillas. Se enseñarán las técnicas correspondientes para la toma de medidas y realización de patrones básicos de: corpiño, falda, traje, manga, pantalón. Además, se estudiarán variedad de transformaciones sencillas de todos éstos.

### **CFMA 0290 - Mercadeo y Comercialización de la Moda (2)**

El curso estudia la integración de los conceptos de mercadeo de modas, con su práctica y aplicación a la industria. Además, se enfoca en el desarrollo de un plan de mercadeo basado en una empresa local existente. La utilización de estudios de casos permite al estudiante analizar y desarrollar soluciones en cuanto al posicionamiento, imagen de marca, mercado meta y segmentación de productos relacionados con la moda. Visitarán una agencia de publicidad con el fin de aprender a crear una campaña publicitaria.

Prerrequisito: CFMA 0120.

### **CFMA 0291 - Internado de Diseño y Mercadeo de Modas (5)**

En el Internado de Diseño y Mercadeo de Modas, el estudiante experimentará el ambiente de trabajo para el cual se ha estado preparando. Tendrá la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el salón de clases. Las experiencias serán adquiridas a través de la práctica: actividades dirigidas y supervisadas en el diseño y mercadeo de modas en un atelier de un diseñador o una tienda de venta de productos de moda. Este internado ofrece también la oportunidad a negocios locales de trabajar con estudiantes universitarios y beneficiarse de su entusiasmo mientras comparten su conocimiento.

**CFMA 0260 - Costura y Textiles II (2)**

Costura y Textiles II

**CGRO-GERONTOLOG-A****CGRO 0100 - Introducción a la Gerontología (3)**

Estudiará el campo de Gerontología, incluyendo tendencias demográficas y el proceso de envejecimiento desde los puntos de vistas biológico, psicológico y sociológico. Aprenderá el proceso del envejecimiento desde una perspectiva biosocial. Estudiará y analizará teorías y cambios en el individuo a medida que envejece. Discutirá los mitos de la vejez, senilidad, sexualidad, ajustes, aprendizaje, memoria y personalidad.

**CGRO 0120 - Cuidado Institucional y Alternativas de Cuidado (3)**

Conocerá los diferentes tipos de instituciones de cuidado para personas de edad avanzada y los aspectos asociados con éstas. Aprenderá, además, el cuidado del residente y sus derechos, rehabilitación, vida social, efectos psicológicos y alternativas de institucionalización.

**CGRO 0130 - Necesidades Primarias de las Personas de Edad Avanzada (3)**

Estudiará las necesidades de las personas de edad avanzada como salud, vivienda, ingresos, relaciones interpersonales, transportación y otras. Analizará los factores ambientales que impactan su longevidad. Además, estudiará el concepto de calidad de vida y su relación con la etapa de la vejez.

**CGRO 0140 - Programas y Servicios para Personas de Edad Avanzada (3)**

Conocerá el desarrollo histórico de programas de servicio para las personas de edad avanzada y su aportación en esta población. Examinará los programas y servicios, criterios de elegibilidad y procedimiento de solicitud. Conocerá la política social y la legislación que le dio razón de ser a cada uno en particular.

**CGRO 0230 - Ocio, Tiempo Libre, Actividades en la Etapa de la Vejez (3)**

Estudiará cómo el ejercicio y la actividad mental ayudan a retardar el deterioro físico y mental de la persona de edad avanzada. Enfatizará la necesidad de mantener ocupada a la persona mayor de edad. Familiarizará con materiales específicos y necesarios para el bienestar del anciano. En el curso el estudiante se relacionará con Centros de Edad Avanzada que ofrecen actividades múltiples. El estudiante

planificará y desarrollará un programa de actividades dirigido a esta población.

**CGRO 0240 - La Familia y la Persona de Edad Avanzada (3)**

Estudiará a la familia desde una perspectiva general. Estudiará los problemas con la relación padre-hijos(as), y las dificultades de la familia en la etapa de la vejez. Además, discutirá las necesidades de las personas de edad avanzada y la familia, relaciones familiares, jubilación, retiro, el papel del abuelo(a), las enfermedades e incapacidades de la vejez y la viudez.

**CGRO 0250 - Valorización de las Personas de Edad Avanzada (3)**

Desarrollará destrezas para la evaluación de las capacidades de la persona mayor, áreas de evaluación, técnicas de evaluación, el proceso de evaluación, el proceso de trabajo y el proceso de la entrevista con las personas de edad avanzada.

**CGRO 0291 - Práctica de Campo Gerontológico (9)**

Integrará el conocimiento, desarrollo y refinación de destrezas para la atención de la población de edad avanzada en el campo gerontológico. Realizará un trabajo en una agencia pública o privada que preste servicio a la población de edad avanzada y trabajar directamente con esta clientela. Incluye 135 horas de práctica.

**CGTE-GU-A-ECOTUR-STICO****CGTE 0240 - Ecoturismo en Puerto Rico (1)**

Estudiará el patrimonio histórico y natural de interés turístico como instrumento de desarrollo sociocultural y económico. Conocerá y analizará los principales monumentos históricos, recursos naturales, artes populares, personajes ilustres y el folclore de la Isla. Realizar visitas a los principales lugares turísticos. Aplicará las leyes vigentes sobre turismo.

**CHMT-ADMINISTRACION-HOTELERA****CHMT 0110 - Historia y Cultura Puertorriqueña (3)**

Adquirirá conocimientos sobre los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales, que definen el perfil de la sociedad puertorriqueña y su entorno geográfico.

### **CHMT 0130 - Fundamentos de la Industria Hotelera (3)**

Conocerá los principios que rigen la industria turística, dando énfasis al negocio de la Hospitalidad. Comprenderá los orígenes y evolución de la industria hospitalaria para mejor desenvolvimiento en el campo laboral.

### **CHMT 0210 - Recepción y Reservaciones (3)**

Aprenderá los procesos de recepción y reservación en una hospedería, así como los elementos esenciales para lograr la efectividad en estas áreas. Adquirirá conocimientos y desarrollará destrezas en la utilización de sistemas electrónicos para reservaciones.

### **CHMT 0220 - Administración de Servicio de Alimentos y Bebidas (3)**

Estudiará la operación del campo de servicio de alimentos y bebidas. Conocerá los conceptos básicos de la organización de la cocina, así como la administración y control de los alimentos, normas de sanidad y seguridad, proceso de compra y utilización de equipos. Aprenderá los principios básicos de administración de personal.

### **CHMT 0230 - Administración de Habitaciones y Mantenimiento en General (3)**

Adquirirá conocimientos básicos sobre la operación y el manejo de las habitaciones y mantenimiento de una hospedería y sus distintas áreas. Capacitará a los estudiantes en la planificación de los servicios al huésped, tareas de conservación y mantenimiento, control de costos operacionales y manejo de inventario. Aprenderá los principios básicos de administración de personal.

### **CHMT 0291 - Internado de Administración Hotelera (3)**

Ubicará al estudiante en hospederías o paradores donde pueda demostrar sus conocimientos y afinar las destrezas relacionadas con la administración de los departamentos de recepción, mantenimiento de habitaciones y servicios de alimentos y bebidas. Internado de 90 horas en un escenario típico de la industria hotelera.

## **CINF-INFORM-TICA**

### **CINF 0110 - Manejo del Teclado (3)**

Desarrollará las destrezas básicas en el manejo del teclado. Enfatizará en la operación correcta de las partes relacionadas con el teclado alfabético y numérico. Utilizará las técnicas para el desarrollo de la rapidez en la escritura. Requiere horas de laboratorio.

## **CLAB - AYUDANTE DE LABORATORIO**

### **CLAB 0111 - Conceptos Básicos de Química General (4)**

Estudiará los conceptos básicos de la materia, su estructura y composición. Incluye sistemas de medidas, enlaces químicos, la Tabla Periódica, balance de reacciones y preparación de soluciones.

### **CLAB 0121 - Conceptos Básicos de Biología Moderna (3)**

Estudiará los conceptos básicos de la biología incluyendo zoología, botánica y microbiología. Se introducirá el uso de los términos comunes que aplican a las ciencias biológicas.

### **CLAB 0210 - Técnicas Básicas de Análisis Químico (4)**

Reconocerá las técnicas y procedimientos básicos de análisis químicos utilizados en un laboratorio de química. Identificará métodos volumétricos de cromatografía y espectrofotométricos. Requiere 30 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CLAB 0111.

### **CLAB 0220 - Fundamentos de Microbiología Industrial (4)**

Conocerá los microorganismos importantes en la mayoría de los procesos industriales. Se enfatizará en las técnicas de cultivo y el análisis microbiológico de alimentos, aguas y suelos. Requiere 30 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CLAB 0220.

### **CLAB 0291 - Internado de Ayudante de Laboratorio (3)**

Completará 90 horas de experiencia supervisada en los escenarios de laboratorios de química o microbiología. Aplicará los conceptos aprendidos a situaciones reales relacionadas con el programa de estudio.

### **CLAB 0297 - Seminario de Salud y Seguridad Organizacional (3)**

Analizará y discutirá situaciones relacionadas con las leyes y reglamentaciones ambientales que aplican a los laboratorios. Aplicará vocabulario técnico aprendido.



## CMAC-CONSTRUCCI-N

### CMAC 0210 - Principios de Refrigeración y Aire Acondicionado (2)

Conocerá los términos básicos, definiciones, equipos más usados, instalación, mantenimiento y reparación del equipo de refrigeración y de acondicionadores de aire. Requiere 30 horas de laboratorio.

### CMAC 0220 - Principios de Soldadura (2)

Obtendrá capacitación en unión de metales mediante la soldadura, se familiarizará con los conocimientos básicos y adquirirá las destrezas necesarias para desarrollarse en el mundo de la soldadura.

### CMAC 0240 - Principios de Ebanistería (2)

Describirá los diferentes tipos de muebles, mayormente de aquellos que se construyen en madera. Adquirirá el conocimiento y aplicará las destrezas básicas de matemáticas para medir, marcar y cortar los materiales. Adquirirá experiencia en la preparación de croquis a mano alzada para interpretar y satisfacer la demanda por los servicios que se solicitan en el taller. Hará uso apropiado de las herramientas y maquinarias particulares de su oficio y poseer dominio en la construcción y ensamble de las piezas que forman el conjunto de un mueble. También obtendrá experiencia en la terminación de muebles laminados, pintura, montura de herrajes y espejos. Requiere 30 horas de laboratorio.

### CMAC 0250 - Pintura (2)

Adquirirá los conocimientos y desarrollará las competencias para trabajar con las técnicas y uso efectivo de la pintura para lograr armonía en la construcción.

### CMAC 0260 - Diseño Paisajista (Landscaping) (2)

Capacitará al estudiante con los temas que le proveen las destrezas necesarias, básicas y avanzadas para manejar proyectos de jardinería y diseño paisajista desde la etapa de planificación hasta la etapa de operación del proyecto. Requiere 35 horas de laboratorio.

### CMAC 0291 - Internado (6)

Aplicará las destrezas y competencias adquiridas en las áreas que comprenden la construcción en un escenario típico de la Industria de la construcción.

## CMED - MEDULAR

### CMED 0110 - Español Comercial Básico (2)

Desarrollará y perfeccionará las destrezas básicas de la comunicación oral y escrita a través del enriquecimiento del léxico. Aplicará el uso correcto de las estructuras gramaticales y morfosintácticas y de la práctica sistemática de la expresión escrita en el diseño de página en internet.

### CMED 0120 - Inglés Comercial Básico (2)

Desarrollará las destrezas relacionadas con las técnicas de redacción de comunicaciones comerciales en inglés. Enfatizará el uso correcto de las estructuras gramaticales.

### CMED 0130 - Matemática Comercial Básica (2)

Conocer las destrezas relacionadas con el cómputo y la utilización de porcentos, decimales y fracciones. Realizar cómputos comerciales y con ello, cálculos de intereses, promedios fracciones, facturación e interpretación de gráficas. Aplicar conversiones del sistema binario y decimal. Realizar ejercicios matemáticos a través de medios electrónicos.

### CMED 0140 - Uso y Manejo de la Computadora (3)

Desarrollar los conceptos básicos del uso de las computadoras. Emplear el manejo del teclado y sistemas operativos, procesador de palabras, hojas de cálculo y presentaciones. Aplicar el uso de la Internet para la búsqueda de información y manejo del correo electrónico. Requiere 60 horas de laboratorio.

### CMED 0150 - Salud y Primeros Auxilios (2)

Reconocerá los conceptos básicos de crecimiento y desarrollo del niño con su enfoque en los diversos tipos de enfermedades y situaciones que afectan al niño desde su nacimiento hasta la etapa pre-escolar. Analizará la etiología, sintomatología, diagnóstico y tratamiento de las diversas enfermedades que aquejan al niño. Evaluará, además, planes de acción, temas de prevención y educación sobre dichas enfermedades. Requiere 30 horas de laboratorio.

### CMED 0210 - Destrezas Básicas de Español (2)

Estudiará los conceptos básicos del español para el desarrollo de las destrezas de comunicación oral y escrita. Analizará lecturas e interpretaciones de fragmentos de obras literarias que propendan al mejor uso de la lengua española como vehículo de comunicación.

### **CMED 0220 - Destrezas Básicas de Inglés (2)**

Identificará la estructura gramatical de las oraciones en inglés. Desarrollará destrezas en la lectura, comunicación oral y escritura en inglés

### **CMED 0230 - Destrezas de Matemáticas Aplicadas a los Negocios (2)**

Estudiará y aplicará los aspectos matemáticos básicos aplicados a los negocios. Realizará operaciones aritméticas, decimales, transacciones de compra-venta, reconciliación bancaria y cuentas de cheques, inventario, nóminas, organización y presentación de información estadística.

### **CMED 0250 - Principios de Gerencia (3)**

Reconocerá los conceptos y principios fundamentales que se emplean en la planificación, organización de una empresa. Relacionará los principios de autoridad, responsabilidad y delegación de las funciones administrativas enfatizando en los procedimientos utilizados al establecer niveles de jerarquías.

### **CMED 0310 - Comunicación Comercial en Español (2)**

Expresará y manejará ideas con fluidez y precisión en la comunicación oral y escrita mediante el enriquecimiento del vocabulario, el uso correcto de las estructuras gramaticales y de la práctica sistemática de la expresión escrita. Redactará correctamente documentos comerciales.

### **CMED 0320 - Comunicación Comercial en Inglés (2)**

Business Communication Skills in English) Estudiará la estructura gramatical de las oraciones en inglés. Practicará y desarrollará las destrezas de escritura, lectura y comunicación oral. Enfatizar en la pronunciación y redacción de oraciones.

### **CMED 0340 - Introducción al Procesamiento de Datos (2)**

Señalará una perspectiva actual de los fundamentos básicos de las computadoras, adaptados al procesamiento de datos. Reconocerá los componentes físicos de las computadoras y los programas de aplicación. Determinará los conocimientos básicos para el uso del sistema operativo y el manejo del teclado. Distinguirá terminología, equipos y el ciclo para procesar la información escrita; además, indicar su impacto en la sociedad moderna. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CMED 0350 - Relaciones Humanas (2)**

Estudiará los principios básicos, terminología y dinámica

de las relaciones humanas aplicadas al ambiente empresarial y organizacional. Analizará los métodos de comunicación y enfatizará en el papel o función en el desarrollo de las relaciones humanas.

### **CMED 0360 - Desarrollo de Empresas (2)**

Reconocerá la operación y administración de un negocio de facturación de servicios de salud, con énfasis en las diversas funciones gerenciales. Identificará las políticas, permisos y reglamentaciones que rigen los negocios en Puerto Rico. Distinguirá conceptos básicos en la planificación, mercadeo y contabilidad para el desarrollo de un plan de negocio y capacitar para el autoempleo.

### **CMED 0430 - Destrezas Básicas en Matemática (2)**

Realizará operaciones básicas de matemáticas tales como, operaciones aritméticas, decimales, porcentos y sistemas métricos. Determinar bases de potencias, raíces perfectas y cúbicas. Aplicar conceptos algebraicos en: orden de operaciones, simplificación de expresiones algebraicas y encontrar el valor de las expresiones.

### **CMED 0650 - Seguridad y Reglamentos (2)**

Capacitará al estudiante y futuro Técnico de Construcción en el conocimiento de la Seguridad e Higiene Laboral, las Agencias Estatales y Federales pertinentes, las Leyes y Regulaciones como patrón o empleado, el Código Eléctrico Nacional y el Electricista moderno, La AEE, el CPEPR y sus reglamentos y las leyes aplicables a la construcción.

### **CMED 0720 - Inglés Conversacional I (2)**

Desarrollará destrezas del lenguaje del inglés. Enfatizará en la comprensión del texto simple y el desarrollo de vocabulario y las destrezas básicas de comunicación a través de la interacción, dictado, vídeos y otras actividades de clase. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.

### **CMED 0730 - Matemática Técnica (3)**

Refinará las destrezas sobre las matemáticas aplicadas a la tecnología y los conceptos fundamentales de la trigonometría del triángulo recto, las gráficas, la solución de ecuaciones trigonométricas, triángulo oblicuo y logaritmos. Enfatizará en la solución de problemas numéricos aplicados a la tecnología, así como el conocimiento del álgebra y de la geometría.

### **CMED 0750 - Recursos Humanos y Aspectos Legales (3)**

Estudiará normas y prácticas básicas relacionadas con el personal, dando énfasis en el reclutamiento, selección,

colocación y desarrollo del recurso humano. Adquirirá conocimiento de la organización legal y discutir los reglamentos y leyes aplicables.

### **CMED 0821 - Inglés Conversacional II (3)**

Desarrollará destrezas del lenguaje inglés mediante la pronunciación, sintaxis y entonación a través de la práctica oral y tareas de laboratorios. Requiere horas adicionales de laboratorio abierto.

## **CMEM-EMERGENCIAS-M-DICAS**

### **CMEM 0160 - Fundamentos Básicos del Lenguaje De Señas (1)**

Adquirir destrezas básicas en lenguaje de señas para interactuar con personas audio-impedida.

## **CMER-FACTURACION-EN-SERVICIOS-DE-SALUD**

### **CMER 0110 - Terminología Médica (4)**

Estudiará las raíces, los prefijos y sufijos de términos esenciales, abreviaturas y símbolos establecidos por la Asociación Médica Americana y utilizados en las ciencias aliadas a la salud. Aplicará los conocimientos adquiridos mediante ejercicios de práctica.

### **CMER 0120 - Terminología y Codificación Médica (3)**

Conocer e identificar el vocabulario médico de manera que se puedan manejar los diagnósticos y procedimientos médicos. Adiestrar al estudiante en el uso y manejo de los libros de codificación de diagnósticos, servicios y procedimientos médicos y otros códigos relacionados utilizados por los distintos proveedores.

### **CMER 0130 - Facturación en Servicios de Salud (4)**

Adquirir conocimientos en los procesos de facturación de servicios de salud de los planes médicos en Puerto Rico. Conocer el ciclo completo del proceso de facturación en oficinas médicas, dentales o institucionales. Estudiar los procesos de auditoría de las reclamaciones sometidas a pago.

### **CMER 0140 - Administración en Oficinas de Servicios de Salud (3)**

Adquirir los conocimientos necesarios para establecer los procedimientos administrativos conforme a las leyes de privacidad, seguridad y manejo correcto de los expedientes y la información médica. Desarrollar las destrezas para la

administración efectiva en una oficina de servicios de salud.

### **CMER 0150 - Facturación Institucional y Dental (3)**

El curso de Facturación Institucional y Dental capacita al estudiante para tramitar reclamaciones por los servicios que se ofrecen en las distintas áreas de un hospital y en las oficinas dentales. Se discuten las distintas reglas y políticas establecidas por las agencias federales y los seguros médicos. El estudiante aprende a utilizar los manuales ICD-10 PCS, HCPCS para codificar los diagnósticos y procedimientos institucionales y el CDT para los procedimientos dentales. El curso enfatiza en los distintos servicios que se ofrecen en un hospital y en la oficina médica y en el proceso de reclamación utilizando la factura CMS 1450 (UB-04) y la factura dental ADA.

### **CMER 0210 - Procedimientos en Oficinas de Servicios de Salud (3)**

Estudiará el ambiente médico moderno y las comunicaciones verbales y escritas de una oficina de servicios de salud. Se discutirán las funciones de apoyo administrativo tales como: servicios al cliente, procedimientos en el manejo de la correspondencia, servicios telefónicos, bancarios y postales. Creará documentos administrativos, utilizará la tecnología y aplicará las relaciones interpersonales.

### **CMER 0220 - Manejo y Control del Récord Médico (3)**

Conocerá los diversos sistemas de archivo que incluyen alfabético, numérico y temático, entre otros. Aplicará principios de administración y control de documentos en oficinas de servicios de salud. Identificará teorías y conceptos relacionados con la operación de sistemas electrónicos en la administración de documentos. Además, informará del contenido del expediente médico, sus funciones y manejo, los controles y medidas de seguridad. Presentará documentación necesaria de acuerdo con las regulaciones vigentes.

### **CMER 0230 - Codificación de Diagnósticos y Procedimientos (4)**

Estudiará los sistemas de clasificación de enfermedades, diagnósticos y procedimientos utilizando las guías establecidas por los seguros de salud.

### **CMER 0240 - Facturación Médica (3)**

Estudiará los términos relacionados con la facturación a planes médicos, proveedor, cobertura, etcétera. Aplicará procesos de facturación de los principales planes médicos públicos, privados, y Medicare. Identificará las

variaciones del procedimiento de facturación cuando se aplican a los diferentes servicios hospitalarios, dentales, laboratorios, etc.

Prerrequisito: CMER 0230.

### **CMER 0291 - Práctica en Facturación en Servicios de Salud (3)**

Realizará internado supervisado en los escenarios de servicios de salud. Aplicará los conceptos a situaciones reales relacionadas con el programa de estudio. Requiere 135 horas de internado. Los estudiantes no podrán comenzar su internado si no han aprobado los cursos de concentración del primer y segundo semestre.

### **CMER 0310 - Auditoría y Aspectos Legales (3)**

Realizará análisis sobre el manejo de los expedientes clínicos y de facturación amparados en las leyes y reglamentos vigentes con el fin de mejorar la calidad de los servicios para garantizar los derechos y responsabilidades del cliente, así como detectar fraude y abuso.

### **CMER 0320 - Facturación Electrónica (3)**

Desarrollará las destrezas de facturación de los servicios médico-hospitalarios en forma electrónica. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CMER 0240.

### **CMER 0340 - Introducción al Procesamiento de Datos (2)**

Señalará una perspectiva actual de los fundamentos básicos de las computadoras, adaptados al procesamiento de datos. Reconocerá los componentes físicos de las computadoras y los programas de aplicación. Determinará los conocimientos básicos para el uso del sistema operativo y el manejo del teclado. Distinguirá terminología, equipos y el ciclo para procesar la información escrita; además, indicar su impacto en la sociedad moderna. Requiere 30 horas de laboratorio.

## **CMTH - TERAPEUTA DE MASAJE**

### **CMTH 0110 - Anatomía y Fisiología de los Sistemas del Cuerpo Humano (3)**

Conocer los fundamentos básicos de anatomía y fisiología con aplicaciones clínicas para masajistas y otros profesionales dedicados al movimiento y la manipulación corporal.

### **CMTH 0120 - Patología Clínica y Terminología Médica (3)**

Conocer con relación a la patología del cuerpo humano y la terminología utilizada en este campo. Así mismo, deberá estar certificado en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (CPR), dado el caso que se presente alguna emergencia. Como parte del curso el estudiante obtendrá la licencia de Primeros Auxilios y CPR.

### **CMTH 0130 - Historia, Fundamentos y Técnicas de Masaje Sueco (3)**

Discutir la historia y los fundamentos del masaje terapéutico. El masaje sueco es el masaje más conocido en el mundo occidental y muy efectivo para relajar y acondicionar los músculos. Está basado en movimientos de manos activos y pasivos, con fines calmantes, analgésicos y relajantes. Estos movimientos siempre son en contra de la circulación, para así estimular la circulación.

### **CMTH 0140 - Técnicas de Masaje Oriental y Occidental (3)**

Aprender de las diversas técnicas de masaje oriental y occidental, tales como: digitopuntura, shiatsu y masaje tailandés.

### **CMTH 0150 - Aromaterapia, Hidroterapia y Reflexología (4)**

Conocer y aplicar las diferentes técnicas de aromaterapia, hidroterapia y reflexología. La aromaterapia es una rama particular de la herbolaria, que utiliza aceites vegetales concentrados llamados aceites esenciales. Estos aceites son óptimos para mejorar la salud física y mental. La hidroterapia enfatiza en la utilización y aplicación del agua como agente terapéutico, variando su forma y temperatura. Asimismo, la reflexología es la aplicación de técnicas de presión en las manos y pies para impactar otra parte del cuerpo. Esta técnica estimula zonas específicas de la piel, de las mucosas, llamadas zonas reflejas, que actúa terapéuticamente sobre los órganos y funciones corporales asociados a aquellas por vía reflejo-nerviosa y provoca la relajación en todo el cuerpo.

### **CMTH 0210 - Anatomía Musculoesquelética y Kinesiología Estructural (3)**

Presentar y discutir los fundamentos básicos de anatomía musculoesquelética y kinesiología estructural con aplicaciones clínicas para masajistas y otros profesionales dedicados al movimiento y la manipulación corporal.

**CMTH 0220 - Masaje Ortopédico, Deportivo y para Poblaciones Especiales (3)**

El masaje ortopédico es un masaje que alcanza las estructuras profundas, situadas debajo de la piel y el tejido celular subcutáneo, llegando hasta músculos, tendones y los ligamentos lesionados. El masaje deportivo es un masaje para preparar los tejidos para el esfuerzo deportivo, manteniéndolos en un estado óptimo, cubriendo también la prevención de lesiones tanto en entrenamiento como en competición y la recuperación de las mismas. Exponer al estudiante a diversas técnicas de masaje enfocadas en poblaciones especiales, entre ellas: embarazadas, personas con impedimentos físicos, envejecientes y niños.

**CMTH 0230 - Masaje Clínico: Terapia de Masaje Profundo y Drenaje Linfático (3)**

El masaje de tejido profundo es una técnica que está diseñada para entrar en el tejido conectivo del cuerpo. Se utilizan variedad de técnicas para penetrar profundamente los músculos con el fin de aflojarlos y liberar la tensión. El drenaje linfático es una técnica terapéutica de masaje suave e indoloro que tiene por objetivo el tratamiento de los disturbios del sistema linfático. Se realiza con el fin de drenar o desplazar la linfa que, por cualquier causa patológica, la cual se encuentra detenida y promueve la evacuación normal hacia el torrente venoso.

**CMTH 0240 - Ética y Desarrollo de Negocios (3)**

Enfatizar en la responsabilidad profesional y legal del terapeuta de masaje. Diseñar la propuesta para el desarrollo de un negocio.

**CMTH 0291 - Práctica de Masaje Terapéutico (6)**

Realizar la práctica en un establecimiento de salud que ofrece tratamientos o sistemas de relajación (spa). Aplicar los conceptos y el conocimiento adquirido en los cursos anteriores. Deberá practicar cada técnica de masaje. El estudiante será evaluado por el supervisor de la práctica y por el masajista terapéutico certificado que ofrece el curso de práctica. Se requieren 180 horas de práctica.

**CNAT - TECNICO DE UÑAS****CNAT 0110 - Introducción a Técnica de Uñas (3)**

Discusión de la historia de anatomía y las características distintivas a través de la historia. Identificar los elementos de la ética profesional, las destrezas vitales y los hábitos básicos de higiene.

**CNAT 0120 - Arte del Diseño y Caricatura para Uñas (3)**

Reconocer los conocimientos básicos para convertirse en un profesional altamente capacitado en la creciente industria del servicio del pintado de uñas. Practicar las destrezas necesarias del diseño y su elaboración. Demostrar las técnicas de los diferentes estilos de coloreado de uñas y la preparación de sus propios artes. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CNAT 0130 - Manicura y Pedicura (3)**

Estudio de los principios básicos del sistema muscular, esquelético del brazo, manos y pies para realizar correctamente los masajes que acompañan una buena manicura y pedicura. Demostrar la manicura y pedicura profesional básica y la utilización correcta de los instrumentos y materiales tomando en cuenta el tiempo de producción sin descuidar las medidas de seguridad e higiene. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CNAT 0140 - Estructura de la Uña (3)**

Discusión de los conceptos básicos de la estructura y desórdenes que presentan las uñas, tanto estéticos como orgánicos. Identificar las características de una estructura perfecta con distintos tipos de materiales. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CNAT 0150 - Técnicas De Uñas (3)**

Desarrollo de las destrezas de aplicación, arreglo y remoción, así como el mantenimiento del cuidado de las uñas. Aplicar las distintas formas de hacer uñas postizas como, por ejemplo: gel, seda fibra, gel acrílico y resina orgánica. Requiere 60 horas de laboratorio.

**0220 - Técnica de Uñas en 3D y 4D al Relieve**

Discutir los conocimientos básicos para las nuevas técnicas innovadoras, así como la utilización del equipo y material adecuado en la creación de los diseños al relieve, en 3D y 4D. Demostrar las destrezas adquiridas en el arte de diseños 3D y 4D sobre diferentes tipos de uñas. Requiere 60 horas de laboratorio.

**CNAT 0230 - Tendencias Contemporáneas de las Uñas (3)**

Aplicar los conceptos básicos de las tendencias contemporáneas y adquirir los últimos cambios que han surgido en esta área laboral tan competitiva. Discutir las tendencias que son por temporadas y cambian todos los años. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CNAT 0291 - Práctica de Técnica de Uñas (3)**

Aplicar las destrezas adquiridas en el ambiente real en un salón de belleza. Demostrar distintas técnicas de uñas, en todas las áreas de cuidado de las uñas, realizara manicura y pedicura, así como mostrar su lado artístico, creando el arte de las uñas.

## **CNCS - ESPECIALISTA EN SISTEMAS COMPUTARIZADOS Y REDES**

### **CNCS 0130 - Instalación de Programas y Sistemas Operativos (3)**

Conocerá los conceptos y funcionamientos de los diferentes sistemas operativos. Instalará diferentes programas de aplicación y sistemas operativos. Dominará los procesos de comunicación, sincronización, seguridad y protección de los diferentes programas y sistemas operativos. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CNCS 0140 - Instalación y Mantenimiento de Redes (4)**

Conocerá los conceptos de telecomunicaciones, la comunicación de datos y las redes de computadoras. Aplicará, protocolos, operaciones, y administraciones, instalaciones y mantenimientos de redes. Requiere 60 horas de laboratorio

### **CNCS 0150 - Diseño de Páginas para Internet (3)**

Dominará y ejecutará el programa Dreamweaver y Flash para la creación y diseño de páginas para Internet. Conocerá las diferentes codificaciones al crear una página web e identificará sus fortalezas y limitaciones en los diferentes navegadores. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CNCS 0210 - Matemática para Computadora (2)**

Estudiará el álgebra booleana, la tabla de veracidad, los sistemas numéricos, binarios, octales, hexadecimales, sus operaciones aritméticas y aplicaciones en la informática. También la representación de caracteres simbólicos mediante el código ASCII.

### **CNCS 0220 - Introducción a la Electrónica (2)**

Conocerá los principios y leyes fundamentales de la electricidad, dispositivos electrónicos, su funcionamiento y conocerá en general las ramas de la electrónica. Conocerá los cambios constantes en la tecnología de la electrónica. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CNCS 0290 - Práctica (5)**

Realizará en el internado las destrezas y conocimientos adquiridos durante el programa de estudios, como lo son, la instalación y reparación de sistemas computarizados. Aplicará las destrezas de instalación de programas y sistemas operativos. También la instalación, configuración y mantenimiento de redes de comunicación. Los estudiantes no podrán comenzar su internado si no han aprobado los cursos del primer semestre.

### **CNCS 0120 - Instalación y Reparación de Sistemas Computarizados (3)**

Inspección, identificación y solución de problemas en sistemas computarizados. Montaje, mantenimiento preventivo y reparación de equipos computarizados. Requiere 60 horas de laboratorio.

## **CNST - SEGURIDAD DE REDES**

### **CNST 0110 - Técnicas de Hacking I (3)**

Examinar las prácticas para la detección y prevención de intrusiones desde el exterior e interior de un sistema informático. Describir las técnicas y herramientas de última generación que utilizan los hackers para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto virtual.

### **CNST 0120 - Introducción a las Bases de Datos (3)**

Conocer los objetivos básicos, funciones, modelos, componentes y aplicaciones de un sistema de banco de datos relacional. Analizar los diferentes modelos de datos. Consideraciones en el diseño e implantación de un banco de datos relacional. Requisitos operacionales: desempeño, integridad, seguridad, concurrencia y recuperación. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

### **CNST 0130 - Principios de Auditoría de Redes (3)**

Evaluar los procesos de auditoría de sistemas, que incluyen situaciones de desastre y recuperación de los mismos. Identificar y corregir las diversas vulnerabilidades que pudieran presentarse en una investigación exhaustiva de las estaciones de trabajo, las redes de comunicaciones o los servidores.

### **CNST 0140 - Introducción a la Seguridad en las Redes (3)**

Conocer los conceptos de seguridad de redes y la introducción a los temas de seguridad e implementación de la misma en un ambiente de computadoras y servidores. Se exploran medidas preventivas en cuanto al equipo físico

y programas para proteger la estructura subyacente de la red del acceso no autorizado, mal uso, mal funcionamiento, modificación, destrucción o divulgación indebida, creando así una plataforma segura para las computadoras, los usuarios y los programas, lo cual permita llevar a cabo sus funciones en su máxima capacidad y en un ambiente seguro.

### **CNST 0210 - Técnicas de Hacking II (3)**

Analizar la vulnerabilidad de los sistemas electrónicos digitales y de las medidas estándares de seguridad. Desarrollar estructuras de defensa eficientes y proactivas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

### **CNST 0220 - Fundamentos de Informática Forense (3)**

Revisar de manera general las herramientas y los fundamentos necesarios en el mundo de la informática forense. Discutir e investigar crímenes cibernéticos. Identificar posibles fallas de seguridad, su origen y evidencia de las brechas de los ataques. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

### **CNST 0230 - Aspectos Éticos y Legales en las Redes (3)**

Analizar los aspectos éticos con todo lo que conlleva las prácticas de códigos de ética en el área de la informática. Analizar los aspectos legales en lo que se refiere a las prácticas a seguir para el uso de programados instalados en las redes informáticas, incluyendo el uso de licencias de los programados, entre otros.

### **CNST 0297 - Seminario de Seguridad en Redes (3)**

Análisis intensivo de los problemas relacionados con el campo de la seguridad en las redes.

## **CNUR-ENFERMER-A-PR-CTICA**

### **CNUR 0120 - Introducción a la Enfermería Práctica (2)**

Discutirá la evolución de la enfermería práctica incluyendo los roles. Introducirá controversias ético-legales y disposiciones de la Ley HIPPA. Reconocerá las destrezas que se necesitan para el desempeño exitoso en el lugar de trabajo incluyendo destrezas de manejo de la vida; de estudio, tecnológicas, de pensamiento, razonamiento y solución de problemas, entre otras. Requiere 15 horas de laboratorio.

### **CNUR 0160 - Fundamento Científico de la Enfermería Práctica (2)**

Estudiará los aspectos generales de la estructura y función del cuerpo utilizando el acercamiento de sistema. Introducirá conceptos básicos de microbiología, química,

estructura celular y mecanismos de transporte. Describirá terminología básica relacionada y un panorama de los procesos de la enfermedad.

### **CNUR 0170 - Fundamentos de Enfermería Práctica (2)**

Estudiará los principios de enfermería médico quirúrgica a través del proceso de enfermería. Aplicará principios teóricos de la enfermera o el enfermero como miembro del equipo de salud. Aplicará la teoría y practicará el manejo del paciente con interferencias comunes en la salud y la persona convaleciente. Requiere 30 horas de práctica clínica.

### **CNUR 0180 - Fundamento de Farmacología para Enfermería (3)**

Identificará el sistema de clasificación básica de los medicamentos. Discutirá los principios de farmacodinámica, técnicas de administración y terminología. Practicará el cálculo de dosis mediante el uso de principios de matemática básica y en la preparación de varias clasificaciones de medicamentos.

### **CNUR 0185 - Principios Básicos de Anatomía y Fisiología (3)**

Conocer el cuerpo humano y los diferentes niveles de organización de los sistemas. También, incluye los procesos requeridos para el mantenimiento de la homeostasis.

### **CNUR 0190 - Cuidado de Pacientes con Disturbios Emocionales (2)**

Reconocerá los patrones de conducta, historial, tendencias recientes, terapias, implicaciones ético-legales y recursos de la comunidad relacionados con clientes con disturbios emocionales dentro del contexto del proceso de enfermería y a través del ciclo de vida. Aplicará los cuidados básicos a pacientes con disturbios emocionales en distintos escenarios. Requiere 15 horas de práctica clínica.

### **CNUR 0240 - Desarrollo Humano a Través del Ciclo de Vida (2)**

Estudiará los conceptos de crecimiento y desarrollo a través del ciclo de vida. Teorías de crecimiento y desarrollo incluyendo términos y definiciones comenzando con los principios de genética básica. Se enfatiza la etapa de la adultez tardía.

### **CNUR 0245 - Cuidado del Paciente Adulto con Condiciones Médico Quirúrgico (4)**

Adquirir destrezas para intervenir con adultos que presentan patologías agudas y crónicas que requieren

cuidado directo. Discutir la responsabilidad ética y legal en el cuidado del paciente. Desarrollar las destrezas de comunicación de manera que se pueda integrar a la familia en el cuidado del paciente en colaboración con el equipo de trabajo.

### **CNUR 0250 - Cuidado en Condiciones Médico-Quirúrgicas Agudas del Adulto (3)**

Repasar las etapas del crecimiento y desarrollo del adulto con énfasis en el adulto viejo. Aplica conocimiento en el cuidado de adultos con condiciones de salud agudas. Desarrollará destrezas de estimado, procedimientos, comunicación, documentación y conductas profesionales. Requiere 30 horas de práctica clínica.

### **CNUR 0251 - Cuidado del Paciente Envejeciente en el Hogar y en Centros de Cuidado (3)**

Desarrollar destrezas para intervenir con envejecientes que presentan patologías agudas y crónicas que requieren cuidado directo. Discutir la responsabilidad ética y legal en el cuidado del paciente. Desarrollar las destrezas de comunicación de manera que pueda integrar a la familia en el cuidado del paciente en colaboración con el equipo de trabajo en el hogar y en centros de cuidado.

### **CNUR 0260 - Cuidado en Condiciones Médico-Quirúrgicas Crónicas del Adulto (3)**

Reconocerá la naturaleza, incidencia, manejo médico y cuidado de enfermería de clientes que experimentan variedad de problemas crónicos de salud. Analizará conceptos teóricos y práctica clínica para el desarrollo de conductas apropiadas al rol incluyendo estimado, comunicación y destrezas técnicas necesarias para proveer cuidado seguro a individuos que experimentan enfermedad crónica. Requiere 30 horas de práctica clínica.

### **CNUR 0291 - Práctica en Enfermería Práctica (5)**

Integrar los conocimientos, destrezas y actitudes en la selección de estrategias para la solución de problemas en diferentes áreas de trabajo. Incluye la demostración de diferentes intervenciones en el cuidado seguro y efectivo para mantener y promover la salud de los pacientes. Se requieren 135 horas de práctica.

### **CNUR 0297 - Seminario de Enfermería Práctica (1)**

Estudiará la transición al rol de empleado. Introducirá concepto de supervisión básica y técnicas de manejo de empleados como delegación, controversias relacionadas en el desarrollo de persona, redacción del resumé y técnicas de búsqueda de empleo. Presentará estrategias para enfrentar el examen de reválida para ejercer la enfermería

práctica.

### **CNUR 0340 - Cuidado de la Madre y del Recién Nacido (3)**

Conocerá los principios básicos de cuidado prenatal, intrapartal y pospartal de madres y recién nacido durante el período de reproducción y crianza y dentro del contexto del proceso de enfermería. Aplicará intervención enfocada en el cuidado durante el proceso normal del parto y en situaciones agudas que afectan el embarazo, el parto y al neonato. Requiere 15 horas de práctica clínica.

### **CNUR 0345 - Cuidado Materno Neonatal (2)**

Conocer el cuidado materno neonatal; discutir cambios anatómicos, fisiológicos y patológicos que afectan el proceso del embarazo. Discutir los cuidados a la mujer durante el periodo prenatal, etapas del parto, puerperio y cuidado inmediato del recién nacido.

### **CNUR 0350 - Cuidado del Niño (2)**

Repasará las etapas de crecimiento y desarrollo del niño para el estimado y la implantación apropiada del cuidado de enfermería. Aplicará conceptos de intervención básica de enfermería con niños con problemas de salud comunes incluyendo el niño con impedimento.

### **CNUR 0355 - Cuidado Pediátrico (2)**

Discutir y describir las etapas del crecimiento y desarrollo desde la etapa neonatal hasta la adolescencia; también las patologías pediátricas y el cuidado directo del paciente con estas patologías. Desarrollar las destrezas de comunicación de manera que se pueda integrar a la familia en el cuidado del paciente pediátrico en colaboración con el equipo de trabajo.

### **CNUR 0360 - Promoción de la Salud a Través del Ciclo de Vida (2)**

Definirá el concepto de bienestar. Identificará el rol de la enfermería práctica en la promoción de la salud. Identificará información relacionada con la disponibilidad y acceso al cuidado de salud; factores personales, culturales y ambientales que afectan las prácticas de salud; nutrición normal; y prácticas de cuidado de salud recomendada a través del ciclo vital.

## **CPHA - FARMACIA**

### **CPHA 0110 - Farmacoterapia I (3)**

Definirá conceptos básicos de Anatomía, Microbiología y los diferentes microorganismos patógenos para el ser humano y los animales. Describirá los conceptos



fundamentales de la estructura y el funcionamiento del sistema intergumentario, musculo esquelético, nervioso, linfático e inmunológico, así como enfermedades o condiciones asociadas a cada sistema con su respectivo tratamiento y medicamentos por categorías.

### **CPHA 0120 - Farmacognosia (2)**

Empleará el cálculo de razón, proporción y los sistemas métricos utilizados para la interpretación y manejo de la orden médica. Identificará las operaciones en el sistema apotecario. Aplicará la matemática farmacéutica en el manejo de dilución, concentración y soluciones intravenosas.

### **CPHA 0130 - Matemática Farmacéutica (3)**

Empleará el cálculo de razón, proporción y los sistemas métricos utilizados para la interpretación y manejo de la orden médica. Identificará las operaciones en el sistema apotecario. Aplicará la matemática farmacéutica en el manejo de dilución, concentración y soluciones intravenosas.

### **CPHA 0150 - Aspectos Teóricos de Farmacia (2)**

Teorizará el desarrollo histórico de la farmacia desde sus comienzos hasta la época moderna. Establecerá la función del técnico de farmacia. Especificará la terminología propia de la ocupación. /Analizará la receta médica y sus partes, y la forma de presentación de medicamentos.

### **CPHA 0220 - Administración de Farmacia y Aspectos Legales (2)**

Establecerá los conceptos básicos de administración, mercadeo y contabilidad necesaria para operar una farmacia en Puerto Rico, así como las leyes, reglamentos y ética que regulan la práctica de la profesión de farmacia en Puerto Rico, especialmente las que aplican al Técnico de Farmacia.

### **CPHA 0221 - Farmacoterapia II (3)**

Describirá los conceptos fundamentales de la estructura y el funcionamiento del sistema endocrino, circulatorio, respiratorio, digestivo, urinario y reproductor, así como enfermedades o condiciones asociadas a cada sistema con su respectivo tratamiento y medicamentos por categorías.

Prerrequisito: CPHA 0110.

### **CPHA 0230 - Química Farmacéutica (2)**

Identificará la bioquímica y los procesos por los cuales las drogas actúan.

### **CPHA 0240 - Posología (2)**

Identificará las diferentes formas de dosificación y rutas de los medicamentos. Interpretar las partes de una prescripción médica y las abreviaturas comúnmente utilizadas.

Prerrequisito: CPHA 0130.

### **CPHA 0250 - Laboratorio de Prácticas Farmacéuticas (3)**

Empleará los conocimientos teóricos de farmacia en la formulación de medicamentos, interpretación y despacho de recetas. Aplicará las destrezas adquiridas en el manejo y uso de la computadora para la facturación de la orden médica. Requiere 45 horas de taller.

### **CPHA 0291 - Internado de Técnico de Farmacia I (17)**

Practicará las destrezas básicas adquiridas en el escenario típico de una farmacia en Puerto Rico debidamente autorizada por la Junta de Farmacia bajo la supervisión de un farmacéutico licenciado. Realizará 500 horas mínimas de las 1,000 requeridas por la Junta de Farmacia para tomar el examen de reválida y 40 horas en el salón de clase. Los estudiantes no podrán comenzar su internado si no han aprobado los siguientes cursos de concentración: CPHA 0130, CPHA 0220, CPHA 0110, CPHA 0221 y CPHA 0250. El internado requiere ser aprobado con nota mínima de B.

### **CPHA 0292 - Internado de Técnico de Farmacia II (17)**

Refinará las destrezas de su desempeño profesional en el escenario típico del internado de farmacia en Puerto Rico bajo la supervisión de un farmacéutico licenciado y en una farmacia debidamente autorizada por la Junta de Farmacia. Completará 495 de las 1,000 horas requeridas para tomar la reválida de la Junta de Farmacia de Puerto Rico. El internado requiere ser aprobado con nota mínima de B.

### **CPHA 0297 - Seminario de Técnico de Farmacia (1)**

Analizará temas y conceptos que serán evaluados en la reválida para la Certificación de Técnico de Farmacia, según lo estipula la Junta de Farmacia de Puerto Rico y la Ley #247 del 3 de septiembre de 2004, según enmendada. Enfatizará en las destrezas básicas que el estudiante debe dominar a la hora de enfrentarse a la reválida. Realizará ejercicios y conceptos administrativos. Integrará el lenguaje de los cursos medulares requeridos para el adiestramiento.

### **CPHA 0111 - Conceptos Básicos de Química (2)**

Introduce la química básica en una forma teórica y

descriptiva con énfasis en la química inorgánica.

## **CPTR - ENTRENADOR PERSONAL**

### **CPTR 0110 - Primeros Auxilios y CPR (Lab) (1)**

Conocerá y aplicará las técnicas básicas de los primeros auxilios. Los temas incluyen, Anatomía básica, tratamiento inmediato, evaluación del atleta consciente o inconsciente, señales de ataque cardíaco, quemaduras, heridas abiertas y cerradas, lesiones músculo esqueléticas, envenenamiento y fracturas para todo tipo de población. El estudiante debe tomar el examen para su certificación en primeros auxilios y CPR. Requiere 15 horas de laboratorio.

### **CPTR 0120 - Riesgos de Salud y Evaluación de Condición Física (2)**

Analizará los componentes de la aptitud física de los clientes para prescribir ejercicios. Desarrollará las destrezas necesarias para entrevistar a los clientes durante los procesos de evaluación y asesoría. Identificará a los clientes que necesiten autorización médica antes de comenzar un programa de ejercicios.

### **CPTR 0130 - Entrenamiento de Flexibilidad (2)**

Conocerá el campo del entrenamiento de flexibilidad, sus beneficios y los factores que lo afectan. Exponer al estudiante a programas de yoga, ejercicios de estiramiento pasivos y activos, calentamiento y elasticidad. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CPTR 0140 - Entrenamiento para Cambio de Estilo de Vida y Bienestar (2)**

Conocerá e identificará los conceptos fundamentales relacionados con el bienestar, así como los factores que afectan la salud. Conocerá información relacionada con los componentes de la salud, enfermedades hipocinéticas, manejo de estrés y estilos de vida saludables.

### **CPTR 0150 - Técnicas de Levantamiento de Pesas (2)**

Identificará los programas de levantamiento de pesas utilizando pesas libres y máquinas. Conocerá información relacionada con ganancia de fuerza, hipertrofia, atrofia muscular, ejercicios resistidos, supervisión de ejercicios resistidos y las pautas básicas sobre las técnicas de ejercicios. Describirá la mecánica correcta del movimiento articular. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CPTR 0160 - Nutrición Aplicada al Deporte (3)**

Describirá los nutrientes energéticos y su relación con el

ejercicio físico. Conocerá la función de los grupos de nutrientes esenciales, las guías de una buena alimentación, hidratación antes, durante y después del ejercicio. Explicará los conceptos: Metabolismo Basal, Resistencia Metabólica, Calorimetría y estimación de nutrientes.

### **CPTR 0210 - Anatomía, Kinesiología y Biomecánica (3)**

Conocerá el cuerpo humano, analizará y observará la mecánica de movimiento. Conocerá los sistemas esquelético, muscular y nervioso, y cómo éstos influyen en los movimientos de las articulaciones y sistemas de palancas.

### **CPTR 0220 - Conceptos de Entrenamiento y Rehabilitación Cardiovascular (2)**

Estudiará los conceptos científicos de entrenamiento cardiovascular. Discutirá los conceptos de Glucólisis Aeróbica, Ciclo De Krebs, prescripción de ejercicios, variación y progresión del entrenamiento. Describirá y discutirá los diferentes tipos de entrenamiento y sus beneficios.

### **CPTR 0230 - Prevención y Rehabilitación de Lesiones Músculo Esqueléticas (1)**

Estudiará las lesiones más frecuentes asociadas a los programas de entrenamiento. Conocerá el vendaje deportivo. Describirá la flexibilidad muscular, identificará las lesiones, conocerá un programa de rehabilitación y cómo referir al cliente para que reciba asistencia médica

### **CPTR 0240 - Entrenamiento para Poblaciones Especiales I (2)**

Conocerá los principios fisiológicos básicos para diseñar programas de ejercicio seguros y efectivos para personas con problemas de metabolismo tales como; obesidad, alta presión, diabetes, síndrome metabólico y otros. Incluye la identificación y prevención.

### **CPTR 0250 - Diseño de Programas para Entrenamiento de Fuerza (2)**

Conocerá y describirá la periodización del entrenamiento, micro ciclos, meso ciclos, macro ciclos, súper sets. El estudiante tendrá la oportunidad de trabajar con las variables de entrenamiento tales como: secuencia, balance muscular, determinación de carga, repeticiones, sets, descanso, recuperación y frecuencia de los ejercicios. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CPTR 0260 - Programa de Ejercicios Alternos para el Entrenamiento Personal (2)**

Proveerá al estudiante el conocimiento de los diferentes

ejercicios que pueden realizarse para aumentar la fuerza muscular, resistencia cardiovascular, agilidad, flexibilidad, balance, velocidad y explosividad. Demostrará los entrenamientos con bandas, bolas medicinales, entrenamiento de balance y ejercicios pliométricos.

#### **CPTR 0297 - Seminario para Entrenadores (1)**

Proveerá al estudiante la oportunidad de compartir las experiencias vividas en la práctica con otros compañeros y profesores. Evaluar las impresiones profesionales de cada estudiante con la intención de mejorar la calidad de los programas de entrenamiento.

#### **CPTR 0310 - Fisiología del Ejercicio (3)**

Estudiará los cambios, respuestas y adaptaciones fisiológicas que ocurren en el organismo humano como resultado de la actividad física. Conocerá los conceptos de: Bioquímica de la contracción muscular, Sistemas de Producción de energía, sistema cardiovascular y su función en el desempeño deportivo aplicado a diferentes poblaciones. Requiere 60 horas de laboratorio.

#### **CPTR 0320 - Entrenamiento para Poblaciones Especiales II (3)**

Conocerá los principios fisiológicos básicos para diseñar programas de ejercicios seguros y efectivos para poblaciones especiales tales como; adultos de edad avanzada, niños, personas con condiciones articulares, condiciones de espalda baja, osteoporosis, mujeres embarazadas y asma.

#### **CPTR 0340 - La Administración en el Entrenamiento Personal (3)**

Conocerá todo lo relacionado con la administración de negocios, supervisión de personal, seguridad, conceptos legales y negligencia. Diseñará una propuesta sobre el manejo y organización de su propio negocio.

#### **CPTR 0350 - Práctica de Entrenador Personal (4)**

Proveerá al estudiante la oportunidad de realizar su práctica en un gimnasio. Aplicará los conceptos y el conocimiento adquirido en los cursos anteriores. Evaluará los riesgos de salud, condición física, diseñará programas de ejercicios y ejecutará los mismos durante las sesiones de entrenamiento. El estudiante será evaluado por el supervisor de la práctica y por el entrenador personal certificado de donde realiza la práctica. Requiere realizar 100 horas de práctica supervisado. Los estudiantes no podrán comenzar su práctica si no han aprobado los cursos de concentración.

## **CRES - CUIDADO RESPIRATORIO**

### **CRES 0110 - Biología Humana (2)**

Estudiará los conceptos básicos de biología humana y ciencias naturales. Enfatizará en el conocimiento de vocabulario relacionado con el campo de la salud.

### **CRES 0130 - Fundamentos de Cuidado Respiratorio (2)**

Estudiará los aspectos primarios del cuidado respiratorio: historia, ética, derechos del paciente, responsabilidades del terapeuta, estructura, función de las asociaciones profesionales relacionadas y procedimientos para obtener la licencia en Puerto Rico y la Nacional (NBRC). Desarrollará y aplicará las destrezas necesarias para la evaluación de pacientes, el manejo adecuado de las terapias de oxígeno, humedad y aerosol.

### **CRES 0210 - Microbiología y Control de Infecciones (2)**

Conocerá e identificará metodología y terminología relacionada con el control de infecciones. Conocerá y documentará sobre el estudio de garantía de calidad de control de infecciones relacionadas con el campo de la salud.

Prerrequisito: CRES 0110.

### **CRES 0220 - Farmacología de Cuidado Respiratorio (2)**

Desarrollará destrezas en el campo de la farmacia y su relación al cuidado respiratorio. Conocerá sobre nomenclatura, indicadores, contraindicaciones y efectos secundarios de los fármacos. Estudiará las diferentes modalidades farmacológicas de tratamiento y manejo de condiciones cardiopulmonares. Desarrollará los conocimientos necesarios para su aplicación en el manejo de los pacientes. Enfatizará en los métodos de administración, dosis y frecuencia de los fármacos utilizados para tratar las condiciones respiratorias.

Prerrequisito: CRES 0320.

### **CRES 0230 - Electrocardiografía (2)**

Realizará, leer e interpretar trazados electrocardiográficos. Reconocerá trazados normales, así como los patrones de disritmias más comunes. Se certificará en el curso de resucitación cardiopulmonar básica e información de cursos avanzados de apoyo cardiaco adulto, pediátrico y neonatal. Requiere 30 horas de laboratorio.

### **CRES 0240 - Pruebas de Función Pulmonar y Gases Arteriales (3)**

Estudiará los aspectos avanzados del cuidado respiratorio, específicamente en la realización e interpretación de pruebas de función pulmonar y gases arteriales, del balance ácido-básico, técnicas de calibración, mantenimiento y control de la calidad en la función pulmonar. Analizará indicaciones, técnicas e interpretación de espirometría, DLCO, dilución de helio, lavado de nitrógeno, gráficas de flujo, volumen y otras pruebas específicas. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CRES 0291 - Internado de Cuidado Respiratorio (7.5)**

Realizará 225 horas de prácticas en el área clínica dirigida a la aplicación en intervención con pacientes reales en torno a las técnicas básicas y avanzadas de procedimientos terapéuticos y de diagnóstico. Incluirá el manejo básico y avanzado de la evaluación de pacientes, oxígeno-terapia, humedad y otros temas vistos desde el marco del paciente adulto, pediátrico y neonatal. Analizará métodos de administración, dosis y frecuencia de los fármacos utilizados para tratar las condiciones respiratorias.

### **CRES 0297 - Seminario de Cuidado Respiratorio (1)**

Aplicará los conceptos fundamentales del programa de estudio con ejercicios de práctica enfocados en los contenidos del examen de reválida para ejercer la profesión de terapia respiratoria.

### **CRES 0310 - Física Aplicada a la Salud (2)**

Estudiará los conceptos básicos de física aplicada a la salud. Enfatizará en la solución de fórmulas, derivaciones, interpretación de gráficas, aplicación y análisis de teoremas relacionados con el campo de la salud.

### **CRES 0320 - Anatomía y Fisiología Cardiopulmonar (2)**

Conocerá la anatomía y fisiología del sistema cardiopulmonar, sus puntos de identificación y la descripción de las funciones de los órganos de este sistema. Estudiará el mecanismo de función y defensa ventilatorios, transporte de gases sanguíneos y control neurológico de la respiración.

### **CRES 0330 - Patofisiología Cardiopulmonar (2)**

Reconocerá los signos, historial, diagnóstico y manejo de las condiciones cardiopulmonares más Comunes. Desarrollará de destrezas de reconocimiento y aplicaciones terapéuticas en las distintas condiciones presentadas. Enfatizará en la comparación de la enfermedad pulmonar aguda versus la crónica y problemas restrictivos versus

obstructivos

Prerrequisito: CRES 0210.

### **CRES 0340 - Diagnóstico y Cuidado Cardiopulmonar Avanzado Adulto (2)**

Conocerá las técnicas existentes para realizar el diagnóstico de condiciones cardiopulmonares. Analizará de las medidas de diagnóstico avanzado de forma que el estudiante evalúe el paciente mediana y críticamente enfermo. Analizará el Manual de Resucitación Cardiopulmonar Avanzado de la Asociación Americana del Corazón, conducente a capacitar al estudiante para el reconocimiento y manejo de pacientes críticos que requieran medidas avanzadas de resucitación en salas de cuidado intensivo, coronario, multidisciplinario y sala de emergencias. Estudiará los fundamentos del manejo y cuidado de las vías aéreas artificiales. Analizará la entubación traqueal, cuidado de traqueotomía, succión nasotraqueal, orotraqueal y control de calidad en este servicio.

Prerrequisito: CRES 0240.

### **CRES 0350 - Cuidado Respiratorio (5.5)**

Integrará las técnicas básicas y avanzadas de la terapia de hiperinflación, usos, indicaciones, contraindicaciones y peligros de las técnicas de la terapia física de pecho (CPT) y manejo de vías aéreas. Enfatizará en los manejos concernientes al paciente críticamente enfermo. Aplicará conceptos básicos y técnicas de rehabilitación cardiopulmonar en pacientes hospitalizados como los confinados al hogar. Identificará los usos, indicaciones, contraindicaciones, peligros y administración de la terapia de gases médicos, humedad y aerosoles en pacientes. Conocerá sobre el manejo adecuado de equipo central de infecciones y documentación de estas modalidades terapéuticas. Incluye 30 horas de clases y 165 horas de práctica.

### **CRES 0410 - Cuidado Respiratorio Neonatal y Pediátrico (3)**

Estudiará y aplicará el cuidado respiratorio pediátrico y neonatal, del desarrollo normal, así como la patofisiología del neonato y el niño. Aplicará las técnicas de evaluación y tratamiento de cuidado respiratorio del recién nacido y el niño. Demostrará capacitación en el manejo de la ventilación mecánica para esta población. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CRES 0420 - Ventilación Mecánica (3)**

Conocerá los aspectos básicos y avanzados de la

ventilación mecánica. Identificará en los aspectos concernientes al inicio, monitoreo y destete del paciente en ventilación mecánica. Requiere 60 horas de laboratorio.

## CRNE-REPARACION-Y-REDES

### CRNE 0150 - Lógica de Programación (4)

Conocer los conceptos básicos de la programación. Describir los métodos de lógica para elaborar algoritmos. Diseñar y desarrollar algoritmos de programas mediante flujogramas y pseudocódigos. Trabajar con el sistema numérico binario y realizará operaciones lógicas. Aplicar las técnicas aprendidas a la codificación de cualquier lenguaje de programación. Requiere 60 horas de laboratorio.

### CRNE 0210 - Sistemas Operativos (4)

Conocer los conceptos teóricos y las funciones de los sistemas operativos utilizados en redes. Utilizar las operaciones generales mediante "DCL". Describir y utilizar los diferentes recursos de los sistemas operativos existentes. Requiere 60 horas de laboratorio.

### CRNE 0220 - Reparación y Redes (4)

Aprender a instalar y configurar los componentes físicos para una red. Aplicar la solución de los problemas más comunes en el ensamblaje, el mantenimiento preventivo y la reparación de equipos de redes. Conocer los conceptos básicos y preparación de medios físicos de transmisión de datos. Requiere 60 horas de laboratorio.

### CRNE 0230 - Elementos Prácticos de Forense Digital (3)

Conocer el análisis forense digital desde una perspectiva teórica y práctica. El curso analiza la historia y la evolución del análisis forense digital y los pasos básicos para investigar: primera respuesta, búsqueda e incautación, recopilación de pruebas, seguridad de las pruebas, adquisición de datos, análisis de datos, evaluación de pruebas, documentación e informes. Se explorarán las herramientas y procedimientos forenses digitales básicos.

### CRNE 0240 - Respuesta a Incidentes (3)

Conocer el proceso utilizado por cualquier empresa para manejar una filtración o escape de datos (data breach) o un ataque cibernético, gestionar las consecuencias del ataque o la filtración, mitigar la situación y restaurar las operaciones para garantizar la continuidad del negocio. Se explorarán métodos para atender para una filtración de datos, identificar incidentes, contener y erradicar la situación, implementar una estrategia de recuperación

sólida e informar la situación.

### CRNE 0250 - Auditoría (3)

Conocer y analizar aspectos teóricos y prácticos de la auditoría de sistemas de información. Se trabajará con la metodología para planificar un proceso de auditoría efectivo, mejores prácticas relacionadas con el control de la información y el uso de marcos conocidos como COBIT5. Se utilizarán estudios de casos para desarrollar habilidades para realizar una auditoría de TI básica.

### CRNE 0291 - Práctica de Redes y Forense I (3)

Conocer los procedimientos básicos utilizados para realizar un análisis forense digital en un sistema basado en red. Conocer la topología de red y los métodos de transmisión de datos y cómo podemos obtener información relacionada con el tráfico y los datos comprometidos para utilizarlos en una investigación forense digital. Se dará énfasis en la metodología correcta y las consideraciones legales en redes y forense.

### CRNE 0292 - Práctica de Redes y Forense II (3)

Conocer y poner en práctica técnicas más avanzadas para realizar análisis forenses digitales en un entorno basado en red. Se dará énfasis en la documentación, informes y análisis de los datos obtenidos durante la investigación para preparar entrevistas o declaraciones para procedimientos administrativos o penales.

### CRNE 0293 - Práctica I (3)

Conocer los procedimientos básicos utilizados para desempeñarse como técnico especialista de reparación de computadoras y redes. Aplicar los conceptos aprendidos en escenarios reales.

### CRNE 0294 - Práctica II (3)

Aplicar de manera más avanzada los procedimientos utilizados para desempeñarse como técnico especialista en reparación de equipos de computadoras y redes. Aplicar los conceptos y estrategias de reparación de computadoras y redes en escenarios corporativos reales.

### CRNE 0310 - Diseño y Administración de Redes (5)

Identificar las funciones básicas que se necesitan para planificar, organizar, dirigir y controlar una red de computadoras. Conocer las estructuras y procedimientos para evaluar y seleccionar el equipo y el "software" necesario para implementar una red. Requiere 60 horas de laboratorio.

### **CRNE 0320 - Telecomunicaciones y Seguridad de Redes (4)**

Conocer los conceptos de las comunicaciones, clasificación, topología, diseño, implantación, seguridad de redes para las comunicaciones de datos y la arquitectura de la comunicación incluyendo el modelo OSI. Conocer el protocolo de comunicación y procesamiento distribuido. Evaluar los equipos y programas de redes de alta aceptación en el mercado. Requiere 60 horas de laboratorio.

## **CSAL-ADMINISTRACION-Y-VENTAS**

### **CSAL 0111 - Taller de Ventas I (4)**

Estudiará los aspectos básicos del mercadeo como herramienta para las ventas. Conocerá los aspectos básicos del mercado y las estrategias para las ventas incluyendo la segmentación del mercado y la conducta del consumidor (individuos y organizaciones, entre otros).

### **CSAL 0121 - Programas de Computadoras Aplicados a los Negocios I (3)**

Utilizará la computadora en los procesos administrativos de los negocios tales como el uso de programas de procesamiento de palabras, la navegación en Internet, entre otros. Requiere horas de laboratorio.

### **CSAL 0131 - Taller de Gerencia I (4)**

Estudiará los principios, conceptos y teorías fundamentales de la administración acordes con los cambios producidos por la globalización de la economía.

### **CSAL 0210 - Taller de Ventas II (3)**

Diseñará y aplicará las destrezas de ventas, así como diseño y evaluación de aspectos básicos de promoción y publicidad. Conocerá y evaluará de los aspectos básicos de promoción y publicidad.

### **CSAL 0220 - Programas de Computadoras Aplicados a los Negocios II (3)**

Integrará las funciones de distintos programas computarizados para operar los negocios, así como crear y mantener bases de datos y hojas de cálculos electrónicos. Utilizará la computadora para hacer presentaciones. Requiere horas de laboratorio

### **CSAL 0230 - Taller de Gerencia II (3)**

Estudiará las cuatro funciones del proceso gerencial, la importancia de la ética en los negocios, la toma de

decisiones, manejo del cambio, la diversidad de las culturas y la tecnología de información para el logro de las metas y objetivos organizacionales.

### **CSAL 0291 - Internado en Administración y Ventas (6)**

Aplicará las destrezas adquiridas a través del programa de estudio. Además, se requerirá completar 135 horas de internado supervisado en escenarios de trabajo relacionados con el mundo de los negocios.

## **CSUR-QUIR-RGICO**

### **CSUR 0101 - Introducción a la Anatomía y Fisiología (3)**

Adquirirá conocimientos teóricos sobre la estructura y funcionamiento del cuerpo humano. Estudiará todos los órganos y sistemas del cuerpo de forma estructurada e integrada. Evaluará la función normal de todos los sistemas corporales y la forma en que puede determinarse el nivel de funcionamiento. Identificará condiciones relacionadas con cada sistema.

### **CSUR 0111 - Fundamentos Ocupacionales I (3)**

Introducirá la enseñanza de la historia y los avances en la cirugía, el entorno quirúrgico, aspectos legales, las precauciones y medidas de seguridad. Enfatizará en la presentación y descripción de la bandeja de instrumentos de Cirugía Menor, Cirugía Básica, Laparatomía, Suturas y Aguja Inyectables y Materiales para Cierre Cutáneo. Estudiará el cuidado y asistencia pre-operatorio y post-operatorio.

### **CSUR 0112 - Fundamentos Ocupacionales II (3)**

Estudiará las técnicas quirúrgicas y la instrumentación utilizada en distintos tipos de cirugía en la Sala de Operaciones. Se enfatizará la presentación, descripción y manejo adecuado de la bandeja de instrumentos de Cirugía Ginecología y Obstetricia. Además, se analizará otros tipos de cirugías y establece la diferencia entre los instrumentos quirúrgicos especializados en las bandejas.

Prerrequisito: CSUR 0130, CSUR 0140, CSUR 0150 y CSUR 0116.

### **CSUR 0115 - Principios Ocupacionales de Sala Quirúrgica (3)**

Presentará una introducción general sobre los aspectos importantes que influyen en la profesión de Técnico Quirúrgico. Se estudiará tópicos: eventos históricos, aspectos legales y responsabilidades del técnico quirúrgico. Evaluará los conceptos filosóficos, teoría y modelos

conceptuales de cuidado con una base socio-cultural. Enfatizará en los aspectos de administración y organización hospitalaria.

### **CSUR 0116 - Laboratorio Sala Quirúrgica (3)**

Aplicará el componente instruccional basado en la práctica y simulación de procedimientos que incluye técnicas básicas del manejo de instrumentos equipos y preparación de la sala de operaciones antes, durante y después de un procedimiento quirúrgico. Integrará los ejercicios de aplicación de medidas de seguridad, higiene y salud. Las actividades de laboratorio están enfocadas a fortalecer las destrezas manipulativas en el transporte, preparación y manejo de las bandejas instrumentales requeridas por el equipo médico y la cirugía. Requiere 60 horas de laboratorio.

Prerrequisito: CSUR 0101, CSUR 0111, CSUR 0120 y CSUR 0115.

### **CSUR 0120 - Urgencias Médicas y Primeros Auxilios (3)**

Iniciará al estudiante en las distintas técnicas para realizar el diagnóstico de condiciones cardiopulmonares. Se estudiará las medidas de diagnóstico avanzado de forma que el estudiante evalúe el paciente mediana y críticamente enfermo. Se ofrecerá conocimientos basados en el Manual de Resucitación Cardiopulmonar Avanzado de la Asociación Americana del Corazón, conducente a capacitar al estudiante para el reconocimiento y manejo de pacientes críticos que requieran medidas avanzadas de resucitación, tanto en salas de cuidados intensivos, coronarios, multidisciplinario y sala de emergencias. Además, se brindará los fundamentos en el manejo y cuidados de las vías aéreas artificiales. Se enfatizará en la entubación traqueal, cuidado de traqueotomía, succión naso, orotraqueal y control de calidad en este servicio.

### **CSUR 0130 - Estudio de las Enfermedades (3)**

Estudiará los conceptos de salud y enfermedad, identificación de los principales trastornos que afectan los sistemas del cuerpo y sus tratamientos. Argumentará sobre las definiciones, clasificaciones y etiología de varias enfermedades y los mecanismos de defensa del organismo para combatirlas.

Prerrequisito: CSUR 0101, CSUR 0111, CSUR 0120 y CSUR 0115.

### **CSUR 0140 - Farmacología Quirúrgica y los Principios de Anestesia (3)**

Presentará el efecto de las drogas en el organismo,

estudiando el mecanismo de acción y sus efectos adversos e interacciones. Evaluará la farmacología quirúrgica. Analizará la fisiología del sistema nervioso central y los agentes anestésicos.

Prerrequisito: CSUR 0101, CSUR 0111, CSUR 0120 y CSUR 0115.

### **CSUR 0150 - Instrumentación Estéril de Laboratorio (3)**

Evaluará los procedimientos asepticos utilizados en las instituciones hospitalarias y médicas para esterilizar los productos médicos (equipos, materiales e instrumentos quirúrgicos). En el componente teórico (10 horas) se discutirán los principios básicos de la asepsia médico-quirúrgica, estructura y funciones del Departamento de Suministros Estériles, reglamentación y el proceso de esterilización de productos médicos. En el componente práctico (50 horas) de laboratorio se realizaran ejercicios prácticos para demostrar y aplicar los conceptos y principios aprendidos del Proceso de Esterilización de Instrumentos Quirúrgicos.

Prerrequisito: CSUR 0101, CSUR 0111, CSUR 0120 y CSUR 0115.

### **CSUR 0201 - Instrumentación Cirugía Cardiovascular (3)**

Analizará los trastornos y tratamientos médicos y quirúrgicos actuales en Cardiología. Estudiará la descripción y sintomatología de enfermedades cardiacas más comunes, tratamientos farmacológicos, nuevos tipos de cirugía y la utilización de artefactos (robótica) altamente tecnológicos para la restauración de la función del sistema cardiovascular. Enfatizará a la presentación, descripción y manejo de instrumentos quirúrgicos utilizados en las cirugías cardiovasculares y las técnicas de asistencia pre-operatorio, intra-operatorio y post-operatorio.

Prerrequisito: CSUR 0130, CSUR 0140, CSUR 0150 y CSUR 0116.

### **CSUR 0202 - Instrumentación Cirugía Ortopedia y Traumatológica (3)**

Introducirá conocimientos teóricos y las habilidades clínicas que le permitan identificar, describir y asistir al equipo médico en tratamientos médico-quirúrgicos de las enfermedades más comunes en el Campo de la Traumatología y la Ortopedia. Enfatizará en la prevención a la presentación, descripción y manejo de instrumentos quirúrgicos utilizados en las siguientes cirugías: general, ortopédica, hombro, codo, mano, pelvis y cadera, rodilla, pie y columna vertebral. Aplicación de técnicas de

asistencia pre-operatorio, intra-operatorio y post-operatorio.

Prerrequisito: CSUR 0210, CSUR 0112, CSUR 0201 y CSUR 0116.

### **CSUR 0203 - Instrumentación Plástica y Reconstructiva (3)**

Presentará la introducción a los conocimientos y las habilidades clínicas que le permitan asistir al equipo médico en tratamientos y procedimientos quirúrgicos en el campo de la Cirugía Plástica y Reconstructiva. Además, se enfatizará la presentación, descripción y manejo de instrumentos quirúrgicos utilizados en las siguientes cirugías: Plástica Facial, Estética Corporal, Cirugía en Hombres y Cirugía Reconstructiva, aplicación de las técnicas de asistencia pre-operatorio, intra-operatorio y post-operatorio.

Prerrequisito: CSUR 0130, CSUR 0140, CSUR 0150 y CSUR 0116.

### **CSUR 0210 - Introducción a la Microbiología y Principios de Asepsia (3)**

Introducirá los conceptos básicos de microbiología, metodología y la terminología en relación con el control de infecciones. Establecerá concienciación de las técnicas asépticas para mantener la calidad en el control de infecciones en el área quirúrgica.

Prerrequisito: CSUR 0130, CSUR 0140, CSUR 0150 y CSUR 0116.

### **CSUR 0220 - Técnicas Especializadas: Robótica, Laparoscopia y Láser (3)**

Estudiará los fundamentos básicos y los métodos de aplicación de la tecnología robótica en la medicina y cirugía moderna. Además, se evaluarán los siguientes temas: endoscopia, sistema robótico Da Vinci, cirugía robótica, laparoscopia y láser.

Prerrequisito: CSUR 0210, CSUR 0112, CSUR 0201 y CSUR 0202.

### **CSUR 0291 - Internado de Técnico Quirúrgico (6)**

Presentará a integración de conceptos y teorías que fundamentan el proceso técnico quirúrgico. Se enfatizará en las distintas tareas de esterilización y preparación de instrumentos para los distintos procedimientos quirúrgicos. Requiere un total de 225 horas de práctica clínica y 45 horas de conferencias.

## **CTOU-GU-A-TUR-STICO**

### **CTOU 0110 - Fundamentos en Turismo (2)**

Estudiará los conceptos básicos del turismo. Analizará la importancia del turismo en la economía de los países. Podrá describir las diferentes perspectivas y opciones en la industria turística.

### **CTOU 0120 - Proceso Histórico Puertorriqueño (2)**

Presentará una visión panorámica de los procesos históricos en el desarrollo del pueblo puertorriqueño. Además, se presentará temas sociales, culturales, políticos y económicos.

### **CTOU 0140 - Personalidad y Cultura Puertorriqueñas (2)**

Estudiará el origen y características culturales de los puertorriqueños. Analizará las costumbres y tradiciones puertorriqueñas desarrolladas a través de los siglos.

### **CTOU 0220 - Geografía y Ecoturismo (2)**

Estudiará los distintos elementos y características geográficas que distinguen la Isla: topografía, flora y fauna puertorriqueñas. Efectuará visitas a lugares turísticos, relacionados directa o indirectamente con el entorno natural isleño. Repasará el inventario de los recursos naturales y ambientales de Puerto Rico. Analizará las posibilidades de la industria ecoturística en Puerto Rico en el marco geográfico conservacionista.

### **CTOU 0230 - Relaciones Humanas en Turismo (1)**

Estudiará los principios básicos y análisis de la dinámica de las relaciones humanas aplicada a las situaciones asociadas al turismo. Estudiará las relaciones públicas como actividad profesional, la importancia del liderazgo, el dominio del grupo y la comunicación en la industria del turismo.

### **CTOU 0240 - Turismo en Puerto Rico (3)**

Estudiará el patrimonio histórico y natural de interés turístico como instrumento de desarrollo sociocultural y económico. Analizará los principales monumentos históricos, recursos naturales, artes populares, personajes ilustres y el folclore de la Isla. Realizará visitas a los principales lugares turísticos. Aplicará las leyes vigentes sobre turismo.

### **CTOU 0250 - Museología (1)**

Estudiará la visión general de los principales museos del mundo. Conocerá las exposiciones y colecciones de obras



de arte, de objetos históricos o de interés en las edificaciones y museos de Puerto Rico.

### **CTOU 0260 - Planificación de Excursiones (2)**

Conocerá sobre la planificación y desarrollo de excursiones. Preparará al estudiante sobre cómo guiar, escoltar y planificar excursiones.

### **CTOU 0291 - Internado de Guía Turístico (9)**

Completará ciento ochenta (180) horas de experiencias de aprendizaje mediante la práctica supervisada en un centro autorizado. Realizará análisis crítico de eventos y situaciones en un marco laboral de turismo.

### **CTOU 0310 - Manejo de Pequeños Negocios en el Turismo (3)**

Aprenderá los principios de operación de un negocio, dando énfasis a las diversas funciones de planificación, organización y mercadeo. Analizará las políticas y reglamentaciones que rigen los negocios propios.

## **CWEB-DISE-O-DE-P-GINA-EN-INTERNET**

### **CWEB 0110 - Creación de Páginas para Internet (3)**

Desarrollará estrategias para el diseño de páginas y estudio de páginas existentes en Internet. Hará énfasis en las características, funcionamiento, semejanzas y diferencias entre los diferentes navegadores de Internet disponibles en el mercado. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CWEB 0210 - Diseño Artístico (Photo Shop) (3)**

Interpretará y aplicará diseños gráficos en computadoras mediante programas modernos, la manipulación de imágenes en conjunto con la tipografía apropiada. Se integrará la computadora como herramienta fundamental en la comunicación visual, digital, así como elementos expresivos del diseño. Propondrá soluciones a páginas creadas en clase. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CWEB 0230 - Frontpage y Composer (3)**

Construirá páginas electrónicas mediante programas o aplicaciones disponibles en el Internet. Enfatizará en el análisis y diagnóstico de soluciones para cumplir las exigencias aplicables en la creación de páginas electrónicas en la actualidad. Requiere 45 horas de laboratorio

### **CWEB 0240 - Bases de Datos en Internet (3)**

Aplicará conceptos básicos para crear, editar y diseñar bases de datos con los elementos necesarios en el diseño de

páginas en Internet. Analizará las características, funcionamiento y diferencias entre los distintos formatos de Base de Datos. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CWEB 0297 - Seminario de Diseño de Página en Internet (3)**

Desarrollará e investigará temas sobresalientes en el área del diseño de páginas donde se ponen en práctica las destrezas y conocimientos adquiridos durante el programa de estudios. Requiere 45 horas de programación, creación de texto, gráficas y bases de datos.

### **CWEB 0320 - Integración de Medios (3)**

Analizará los conceptos teóricos y prácticos sobre comunicaciones e integración de medios en páginas WEB. Elaborará distintos formatos y capacidades de medios para una página. Evaluará programas y aplicaciones utilizados para el desarrollo de multimedia en el uso de páginas electrónicas. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CWEB 0330 - Autoempleo y Diseño de Página de Internet (3)**

Reconocerá la operación y administración del negocio de diseño de páginas de Internet. Identificar las políticas, permisos y reglamentaciones aplicables. Generar conocimientos básicos en mercadeo y contabilidad para elaborar un plan de negocios como herramienta de autoempleo.

### **CWEB 0220 - Codificación HTML con CSS (3)**

Estudio de los conceptos básicos del lenguaje para la creación de páginas en Internet, interpretación y aplicación del lenguaje HTML. Creación y organización de las diferentes áreas de codificación. Identificación y modificación de un lenguaje ya escrito para corregir posibles errores. Desarrollo de una página con los conocimientos adquiridos. Requiere 45 horas de laboratorio.

### **CWEB 0310 - JavaScript (3)**

Estudio de los conceptos básicos del lenguaje JAVA para el diseño de páginas para Internet. Experimentar e interpretar aplicaciones del lenguaje para el diseño dinámico e interactivo en una página WEB. Requiere 45 horas de laboratorio.

Distribution:

[https://iq3prod1.smartcatalogiq.com/sitecore/shell/Applications/Content%20Editor.aspx?sc\\_bw=1#](https://iq3prod1.smartcatalogiq.com/sitecore/shell/Applications/Content%20Editor.aspx?sc_bw=1#).

## **CWSA - ADMINISTRADOR DE**

## SISTEMA DE AGUA POTABLE

### **CWSA 0120 - Introducción a la Reglamentación de Agua Potable (2)**

Estudiará las leyes que aplican al manejo de los recursos de agua y de abasto para agua potable. Además, analizará los problemas del ambiente y las limitaciones legales relacionadas con asuntos ambientales y la producción de agua potable segura.

### **CWSA 0130 - Administración de Documentos (3)**

Introducirá a los diversos sistemas de archivo que incluyen alfabético, numérico y temático, entre otros. Aplicará los principios de manejo y control de documentos en las oficinas de servicios de sistemas de agua.

### **CWSA 0210 - Procesamiento de Información en la Administración de Sistemas de Agua I (2)**

Aplicará las destrezas del teclado de la computadora. Desarrollará las destrezas básicas. Aplicará un programa de texto en la producción de documentos en el área de la administración de sistemas de agua potable.

Prerrequisito: CINF 0110.

### **CWSA 0220 - Administración de Sistemas de Agua I (2)**

Dominará los procedimientos administrativos y su aplicación a los sistemas de agua potable. Analizará las tareas y responsabilidades del administrador de sistemas de agua potable. Además, discutirá los diferentes conceptos tales como sistema comunal de agua, la función del administrador de sistemas de agua, estructura organizacional del acueducto privado, comunicación efectiva, manejo efectivo del tiempo, organización del trabajo, procesamiento de correspondencia y manejo de procedimientos financieros.

### **CWSA 0291 - Práctica en Administración de Sistemas de Agua I (4)**

Experimentará la práctica directa en escenarios de administración de sistemas de agua potable. Desempeñará las tareas administrativas sencillas. Se requieren 135 horas de práctica durante el término.

### **CWSA 0292 - Práctica en Administración de Sistemas de Agua II (4)**

Experimentará la práctica directa en escenarios de administración de sistemas de agua potable. Desempeñará las tareas administrativas sencillas y complejas. Se requiere un total de 135 horas durante el término.

Prerrequisito: CWSA 0291.

### **CWSA 0310 - Procesamiento de Información en la Administración de Sistemas de Agua II (2)**

Diseñará y producirá los membretes, boletines, anuncios, convocatorias, hojas sueltas, invitaciones y agendas con el uso de programas de aplicación en computadora. Resaltará el aspecto artístico y la apariencia final de documentos que cumplen con la función de divulgar información importante a la vez que reducen los costos de impresión en oficina de sistemas de agua

Prerrequisito: CWSA 0220.

### **CWSA 0320 - Administración de Sistemas de Agua II (2)**

Dominará los procedimientos administrativos y su aplicación a los sistemas de agua potable. Funcionará y administrará las tareas del sistema de agua y su impacto en la productividad, se enfatizarán los aspectos tales como mantener actualizados itinerarios de cumplimiento; mantener evidencia del cumplimiento; preparación de informes; recepción de visitantes y programación de citas; planificación de reuniones y conferencias; y destrezas telefónicas y alcance de retos

Prerrequisito: CWSA 0220.

## CWSO - OPERADOR DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

### **CWSO 0110 - Salud Ambiental (3)**

Estudiará los problemas de salud ambiental y su relación con la producción de agua potable segura y la protección de abastos de agua. Relacionará con la contaminación de agua y la necesidad del manejo adecuado del recurso como barrera de protección entre el ser humano y las enfermedades transmisibles por el agua. Enlazará el universo ecológico externo, con sus componentes biológicos, físicos y sociales. Además, se enfatizará la aplicación de tecnologías de tratamientos de agua en el ajuste y control de los factores externos que promueven la salud y el bienestar del género humano.

### **CWSO 0120 - Introducción a las Reglamentaciones con el Agua Potable (3)**

Estudiará las leyes que aplican al manejo de los recursos de agua y el abasto para agua potable. Además, conocerá los problemas del ambiente y las limitaciones legales relacionadas con asuntos ambientales y la producción de agua potable segura.

**CWSO 0130 - Matemáticas para Operadores de Sistemas de Agua (3)**

Estudiará los sistemas de medición, geometría (longitud, área y volumen) y operaciones con ecuaciones algebraicas. Enfatizará las aplicaciones en el área ambiental que incluyan razones, proporciones y fórmulas matemáticas.

Prerrequisito: CMED 0130.

**CWSO 0140 - Biología (3)**

Estudiará los seres vivos con énfasis en la relación del hombre con éstos y su medio ambiente. Utilizará la tecnología como el uso del conocimiento para mejorar la calidad de vida. Identificará funciones y actividades de los seres vivos que dependen del medio ambiente y de la calidad de los recursos naturales.

**CWSO 0210 - Física (2)**

Conocerá los principios fundamentales de la física. Enfatizará en las aplicaciones en el área ambiental que incluyan fórmulas matemáticas para describir condiciones, dinámica y electricidad.

Prerrequisito: CWSO 0130.

**CWSO 0220 - Química (2)**

Aprenderá sobre los principios fundamentales de la química. Utilizará las aplicaciones en el área ambiental que incluyan nomenclatura de compuestos químicos, soluciones y reacciones químicas.

Prerrequisito: CWSO 0130.

**CWSO 0230 - Tratamiento para Agua Potable I (3)**

Estudiará la tecnología para potabilizar el agua y los sistemas de tratamiento como barrera para la protección del consumidor contra la contaminación. Identificará las funciones y actividades del tratamiento que se establecen en relación con las condiciones del medio ambiente, la calidad de los recursos naturales y la participación del hombre en la contaminación o conservación de aguas naturales como abasto para potabilizar.

Prerrequisito: CWSO 0130.

**CWSO 0231 - Tratamiento para Agua Potable II (3)**

Estudiará la tecnología para potabilizar el agua y los sistemas de tratamiento como barrera para la protección del consumidor contra la contaminación. Identificará las funciones y actividades del tratamiento que se establecen en relación con las condiciones del medio ambiente, la calidad de los recursos naturales y la participación del

hombre en la contaminación o conservación de aguas naturales como abasto para potabilizar.

Prerrequisito: CWSO 0230.

**CWSO 0240 - Operación de Plantas de Agua Potable I (2)**

Estudiará sobre la operación y el manejo de la tecnología para potabilizar el agua: tratamiento, almacenamiento, distribución, costos, ingresos y su control. Además, relacionará con los requisitos de operación de sistemas de agua potable para consumo humano.

Prerrequisito: CWSO 0130.

**CWSO 0291 - Práctica de Operador de Sistemas de Agua I (4.5)**

Realizará ciento treinta y cinco (135) horas de trabajo práctico en un sistema de producción de agua, tales como los sistemas de agua privados pequeños de Puerto Rico, bajo la supervisión del personal de la industria y del Programa.

**CWSO 0292 - Práctica de Operador de Sistemas de Agua II (4.5)**

Realizará ciento treinta y cinco (135) horas de trabajo práctico en un sistema de producción de agua, tales como los sistemas de agua privados pequeños de Puerto Rico, bajo la supervisión del personal de la industria y del Programa.

Prerrequisito: CWSO 0291.

**CWSO 0293 - Práctica de Operador de Sistemas de Agua III (3)**

Realizará ciento treinta y cinco (135) horas de trabajo práctico en un sistema de producción de agua, tales como los sistemas de agua privados pequeños de Puerto Rico, bajo la supervisión del personal de la industria y del Programa.

Prerrequisito: CWSO 0292.

**CWSO 0297 - Seminario de Operador de Sistemas de Agua (3)**

Integrará los conocimientos adquiridos mediante la presentación oral y escrita de un tema en el campo de la operación de plantas de agua potable.

**CWSO 0320 - Operación de Plantas de Agua Potable II (3)**

Continuará el estudio de los propósitos de operación y

manejo de la tecnología para potabilizar el agua:  
tratamiento, almacenamiento, distribución, costos, ingresos  
y su control. Además, enfrentará los aspectos relacionados

con los requisitos de operación de sistemas de agua potable  
para consumo humano.

# Index